



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

**VIOLENCIA FAMILIAR Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN
LA REGIÓN LIMA, PERIODO: 2017-2019**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

AUTOR

BACHILLER PEDRO FERNANDO ORAHULIO ALARCÓN

ASESORES

**METODOLÓGICO: DRA. AMANDA MARCELA BENITES MEDINA
TEMÁTICO: DR. JOSÉ NAPOLEÓN A. RIVAS RODRÍGUEZ
TEMÁTICO: MG. JOSE MILTHON GÓMEZ REINA**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

LIMA - PERÚ

2022

CONFORMIDAD**Jurado evaluador**

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: “Violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, periodo: 2017-2019”, dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo del bach. Pedro Fernando Orahulio Alarcón, sugiriendo continúe con el procedimiento para optar el grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

Presidente (a)

Secretario (a)

Vocal

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios; a los docentes del CAEN-EPG, quienes me brindaron sus conocimientos y experiencias, así como a los asesores que con afecto contribuyeron al desarrollo de la presente investigación.

DEDICATORIA

A mis padres y a mi querida familia, por su apoyo incondicional durante el desarrollo de la presente investigación.

Declaración jurada de autoría

Mediante el presente documento, Yo, Pedro Fernando Orahulio Alarcón, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43570908, con domicilio real en calle Santa Isabel N° 150, distrito de Pueblo Libre, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado del VII Curso de actualización y complementación para obtener el grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional, del Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada “Violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, periodo: 2017-2019”, que presento ante el CAEN-EPG con el fin de optar al grado académico de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.

El presente trabajo no fue presentado ni publicado con anterioridad por ningún otro investigador ni por el suscrito, para obtener otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente las ideas, textos, figuras, fórmulas, tablas u otros que corresponden al suscrito o a otro, con el debido respeto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que la información y los datos presentados pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.

Pedro Fernando ORAHULIO ALARCÓN

DNI N° 43570908

Autorización de publicación

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: “Violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, periodo: 2017-2019”, presentada para optar al grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Lima, 28 de diciembre de 2021

Pedro Fernando ORAHULIO ALARCÓN

DNI N° 43570908

ÍNDICE

Carátula	I
Jurado evaluador	II
Agradecimiento	III
Dedicatoria	IV
Declaración jurada de autoría.....	V
Autorización de publicación ..	VI
Índice.....	VII
Índice de tablas.....	X
Índice de figuras	X
Resumen.....	XI
Abstract	XII
Introducción	XIII

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática.....	16
1.2 Delimitación del problema.....	22
1.2.1 Delimitación temática	22
1.2.2 Delimitación teórica.....	22
1.2.3 Delimitación espacial	22
1.2.4 Delimitación temporal.....	23
1.3 Formulación del problema	23
1.3.1 Problema general.....	23
1.3.2 Problemas específicos	23
1.4 Objetivos de la investigación	23
1.4.1 Objetivo general	23
1.4.2 Objetivos específicos	23
1.5 Justificación e importancia de la investigación.....	24
1.6 Limitaciones de la investigación	24

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación	27
2.1.1 Investigaciones internacionales	27
2.1.2 Investigaciones nacionales	30
2.2 Bases teóricas	33
2.3 Marco conceptual	57

CAPÍTULO III

Hipótesis y variables

3.1 Variables de estudio	61
3.1.1 Definición conceptual	61
3.1.2 Definición operacional	61
3.2 Hipótesis	63
3.2.1 Hipótesis general	63
3.2.2 Hipótesis específicas	63

CAPÍTULO IV

Metodología de la investigación

4.1 Enfoque de investigación	65
4.2 Tipo de investigación	65
4.3 Método de investigación	65
4.4 Alcance de investigación	65
4.5 Diseño de investigación	66
4.6 Población, muestra, unidad de estudio	66
4.6.1 Población de estudio	66
4.6.2 Muestra de estudio	66
4.6.3 Unidad de estudio	67
4.7 Fuentes de información	68
4.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	68
4.8.1 Técnicas de recolección de datos	68
4.8.2 Instrumentos de recolección de datos	68

4.9 Métodos de análisis de datos	70
--	----

CAPÍTULO V

Resultados

5.1 Análisis descriptivo.....	72
5.2 Análisis inferencial.....	98

CAPÍTULO VI

Discusión de resultados

6.1 Discusión de los resultados estratégicos	107
6.2 Discusión de los resultados operativos	108
Conclusiones	117
Recomendaciones.....	118
Propuesta para enfrentar el problema.....	121
Referencias bibliográficas.....	122
Anexos	125
Anexo 1: Matriz de consistencia	126
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	127
Anexo 3: Informe de validez del instrumento de recolección de datos	134
Anexo 4: Plan estratégico: Seguridad ciudadana 2019-2021.....	136

ÍNDICE DE TABLAS

Tablas	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de las variables	62
Tabla 2. Principales niveles de confianza	67
Tabla 3. Resultados de la validación de contenido del cuestionario	69
Tabla 4. Resultados de la encuesta.....	72
Tabla 5. Matriz de la propuesta para solucionar el problema	121

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Pág.
Figura 1. Violencia física ejercida por el esposo o compañero.....	20
Figura 2. Mercado de esposas de Babilonia: Subasta de mujeres.....	35

RESUMEN

La presente investigación, titulada “La violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, 2017-2019”, consideró dentro de su objetivo principal: “Establecer de qué manera la violencia familiar genera inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019”.

El método de estudio tuvo un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo correlacional y diseño no experimental, con una población objetiva de 9’674,755 ciudadanos y funcionarios del Sistema de Seguridad Ciudadana de la región Lima, los cuales tienen responsabilidad compartida dentro del referido sistema, y una muestra de 382 personas, a las que se aplicó un cuestionario para determinar los objetivos de la investigación, y utilizando la prueba Chi Cuadrado para la demostración de las hipótesis, general y específicas.

Durante el desarrollo de esta investigación se llegó a la conclusión general siguiente: La violencia familiar se relaciona significativamente con la seguridad ciudadana en la región Lima durante el período 2017-2019, lo cual representa una amenaza o riesgo para alcanzar y mantener los objetivos permanentes de la seguridad ciudadana, con proyección a nivel nacional.

Como parte final del estudio se exponen las recomendaciones de acuerdo a las conclusiones, las cuales son propuestas factibles de materializar en la realidad para mejorar los planes y estrategias de los objetivos permanentes, a fin de contribuir eficazmente a alcanzar la seguridad ciudadana, con proyección a nivel nacional.

Palabras claves: violencia familiar y seguridad ciudadana.

ABSTRACT

This research, entitled “Family violence and citizen security in the Lima region, 2017-2019”, considered within its main objective: “To establish how family violence generates citizen insecurity in the Lima region, period 2017-2019”.

The study method had a quantitative approach with a correlational descriptive scope and non-experimental design, with an objective population of 9,674,755 citizens and officials of the Citizen Security System of the Lima region, who have shared responsibility within the referred system, and a sample of 382 people, to whom a questionnaire was applied to determine the objectives of the research, and using the Chi Square test to demonstrate the general and specific hypotheses.

During the development of this research, the following general conclusion was reached: Family violence is significantly related to citizen security in the Lima region during the period 2017-2019, which represents a threat or risk to achieve and maintain the permanent objectives of citizen security, with projection at the national level.

As a final part of the study, the recommendations are presented according to the conclusions, which are feasible proposals to materialize in reality to improve the plans and strategies of the permanent objectives, in order to effectively contribute to achieving citizen security, with projection to Nacional level.

Keywords: family violence and citizen security.

INTRODUCCIÓN

La violencia en el interior familiar es una dificultad que ocasiona repercusiones de carácter social, médico y ético-jurídico en la seguridad ciudadana. Esta violencia familiar necesita de tratamientos y procedimientos inmediatos en razón que su magnitud se prolonga más allá del momento actual, dado el hecho que en muchos casos no existe la información necesaria, porque existe la protección y reserva de la información por parte de quienes conforman el clan familiar.

Este trabajo ofrece el tema de la violencia familiar como parte de una investigación real de esta problemática con un enfoque cuantitativo, con el objetivo de analizar su relación con la seguridad ciudadana en la región Lima en el período 2017-2019. Se trata de contribuir con las previsiones y tratamientos a la problemática, para tratar de alcanzar y mantener los objetivos permanentes de la seguridad ciudadana en la región y ser proyectados a nivel nacional.

El presente trabajo fue materializado a través de siete capítulos, conforme a lo siguiente:

Capítulo I: Planteamiento del problema, se expone la realidad problemática en el contexto mundial, americano y nacional; se formuló el problema, con los siguientes objetivos:

- a. Objetivo general: Establecer de qué manera la violencia familiar genera inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019.
- b. Objetivos específicos:
 - Establecer de qué manera la violencia familiar se relaciona con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima.
 - Determinar de qué manera la violencia familiar compromete la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio, en la región Lima.
 - Conocer de qué manera la violencia familiar se relaciona con la percepción de tranquilidad, paz y libertad de las personas, en la región Lima.

El Capítulo II. Marco teórico fue desarrollado a través de la muestra de antecedentes internacionales y nacionales del problema, así como la exposición de la doctrina y las normas existentes respecto a la violencia familiar y la seguridad ciudadana.

El Capítulo III. Hipótesis y variables desarrolló la hipótesis general, así como las hipótesis específicas, la definición conceptual y la respectiva operacionalización de las variables.

El Capítulo IV contiene la metodología de la investigación, se indica respecto al enfoque del trabajo, que es cuantitativo. Se menciona sobre el desarrollo de una encuesta a la respectiva muestra, así como la correspondiente evaluación.

El Capítulo V, referido al análisis, así como a la interpretación que se le da a los resultados, tomados sobre la base del cuestionario que se administró a la muestra, así como a la contrastación de las hipótesis.

El Capítulo VI, que contiene la discusión de los resultados que dan origen a la formulación de las conclusiones arribadas, así como a las recomendaciones. Como corolario del estudio, se presentan los documentos que se emplearon en el presente trabajo de investigación y los correspondientes anexos.

CAPÍTULO I
Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática

1.1.1 Fenomenología de la violencia en el contexto mundial

Latinoamérica y el Caribe tienen, juntamente con África Subsahariana, los mayores casos de homicidios de nuestro planeta. La violencia constituye un acto complejo, que afecta diversas dimensiones y que pueden ser generadas por eventos psicológicos, económicos, biológicos y socioculturales, entre otros. La violencia puede repercutir en el ámbito individual, familiar, comunal y social. Puede, a su vez, generar diversas manifestaciones, entre las que están: violencia en perjuicio de los niños, en agravio de la mujer, contra los adolescentes, en perjuicio de los ancianos, contra el patrimonio (robos, hurtos, actos de vandalismo).

Entre quienes ejercen la violencia, están las personas naturales (adolescentes varones, adolescentes mujeres, adultos), bandas de pandillas, personas vinculadas al tráfico ilícito de drogas, bandas y pandillas criminales, también el caso de autoridades y multitudes (durante actos de protesta y los denominados linchamientos).

La violencia puede ser producida a través de actos físicos (cortaduras, golpes, actos de presión, entre otros), de carácter psicológico (amenaza, insulto, agresión verbal, etc.), sexual (mediante actos sexuales forzados), cuando se priva de la libertad (arresto sin justificación, rapto o secuestro, entre otros).

Entre el agresor y la víctima puede existir alguna relación, que puede ser social, conocidos o desconocidos; sin existencia de parentesco alguno; de carácter doméstico o intrafamiliar: parejas y familiares.

Los tipos de violencia, en algunos casos, están referidos a los ocasionados por pandillas, que en su mayoría son de naturaleza físico-psicológica y se dan con el fin de obtener beneficios ilegales de tipo social y económico, dentro de un ámbito urbano. También existe la denominada violencia en el hogar, en contra de la mujer, que es ocasionada por la pareja. Esta se da para conseguir una hegemonía del manejo del recurso económico de la vivienda familiar o ejercer un indebido control. Estas modalidades, por lo general, tienen un componente basado en las emociones. De manera adicional, las diversas expresiones de la violencia revelan hondas interrelaciones causales. (Mayra. Morrison y Orlando, 2005)

1.1.2 Violencia contra la mujer en el ámbito mundial

En nuestro orbe, pese a que se planifican y ejecutan políticas sobre seguridad ciudadana, se puede apreciar que el 35% de las mujeres, en algún momento de sus vidas, ha sufrido actos de violencia física o de naturaleza sexual, producida por un compañero cercano, conforme a las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Otros estudios muestran que aprox. el 70% de personas del sexo femenino han experimentado estos actos indebidos, protagonizados por algún compañero sentimental. Como información adicional, 87,000 mujeres fueron asesinadas por sus parejas en el 2013, lo que se infiere que 238 mujeres, aproximadamente, en el mundo, son asesinadas de manera diaria por una persona que convive con ella en el mismo domicilio (OMS, 2013).

En Asia, son siete los países con elevados niveles de violencia de género, del tipo doméstico, explotación y esclavitud sexual; en la India se produce un aproximado de 100 agresiones sexuales diarias, son sometidas a mutilaciones genitales, así como a que realicen trabajos domésticos forzados y matrimonios concertados desde que son infantes; en Siria aumentó la esclavitud en las féminas, tras la llegada de la guerra; Afganistán mantiene un alto nivel de violencia síquica, física o de índole sexual: 9 de cada 10 mujeres son las víctimas; en Arabia Saudí, considerado como un país represivo, no existen mayores leyes que protejan a la mujer, y dependen del permiso del varón; Yemen es un país sin protección legislativa; Irak, con recientes conflictos bélicos, tiene similar característica; en Pakistán hay gran cantidad de muertes por mutilaciones y el 95% de personas del sexo femenino son maltratadas.

En África son cuatro países: Somalia, que destaca la amputación del clítoris, la mujer no tiene mayores derechos legales; la República Democrática del Congo, con elevados niveles de estos actos violentos; en Nigeria soporta discriminación y dificultades para obtener servicios básicos; en Uganda existen actos violentos en contra de la mujer adulta e infantes.

En Europa, un continente muy desarrollado, se observa que en Dinamarca hay altos niveles de maltratos y actos violentos de género. Existe un 48% de mujeres que padece de algún tipo de este abuso. Finlandia, con elevado nivel de agresiones en contra de la población femenina, tiene un 47% de mujeres que sufrió alguna modalidad de maltrato por su condición sexual.

1.1.3 Violencia contra la mujer en el contexto americano

En América, se observa que en los Estados Unidos existen elevados niveles de violencia de género, donde la mujer padece de acoso, violencia sexual y abusos psicológicos. En Centro América, Honduras, que si bien es cierto no es un país que presente algún problema bélico, presenta un alto número de feminicidios (14,6/100,000) del orbe. Por su parte, Venezuela presenta un 40% de personas de sexo femenino que sufre los abusos mencionados; Guatemala es el país donde existen los mayores niveles de actos de violencia de género; y Argentina, donde también existe un alto nivel de violencia de género y asesinatos de mujeres.

Para prevenir el delito, se adoptaron diversas medidas relevantes en las políticas públicas de seguridad en Latinoamérica.

Entre las decisiones adoptadas, tenemos las siguientes:

Brasil. Estableció de forma democrática una política basada en la seguridad, con la finalidad de disponer la prevención de la violencia familiar que afecta la seguridad ciudadana.

“Las respuestas de incidencia y auditoría ciudadana, a partir del efecto que generan o buscan generar en las instituciones del Estado, pueden dividirse en dos categorías: movilizaciones y cabildeo” (PNUD, 2014, p.144).

Colombia. La violencia familiar adquirió relevancia por el alto grado de actos vinculados al crimen, lo que ocasiona intranquilidad en la comunidad.

Como parte de la intervención comunitaria, se utiliza el cabildeo. Este es utilizado por la colectividad de forma particular y colectiva, con la finalidad que sus necesidades en aspectos de seguridad, estén representadas en el momento de tomar las decisiones.

Chile. De manera democrática viene planificando y ejecutando su política de seguridad ciudadana. Considera la prevención de la violencia familiar de forma prioritaria. El expresidente Ricardo Lagos, dispuso por primera vez la implementación de una política nacional referida a la seguridad ciudadana.

De manera posterior, en la gestión de Bachelet, 2014, se creó el denominado Plan Seguridad para Todos, destinado a enfrentar la inseguridad y la delincuencia. En su mandato, la entonces presidente Bachelet comprometió un avance en esta materia, destinado a consolidar los desafíos existentes.

Este plan de seguridad se articuló con la finalidad de planificar y ejecutar desde la parte local que se logre reinsertar en el ámbito social, así como apoyar a las víctimas. Mejorar el control e imponer la sanción que corresponde. Busca prevenir el delito y evitar la violencia y el delito, a través de diversos programas que se implementaron.

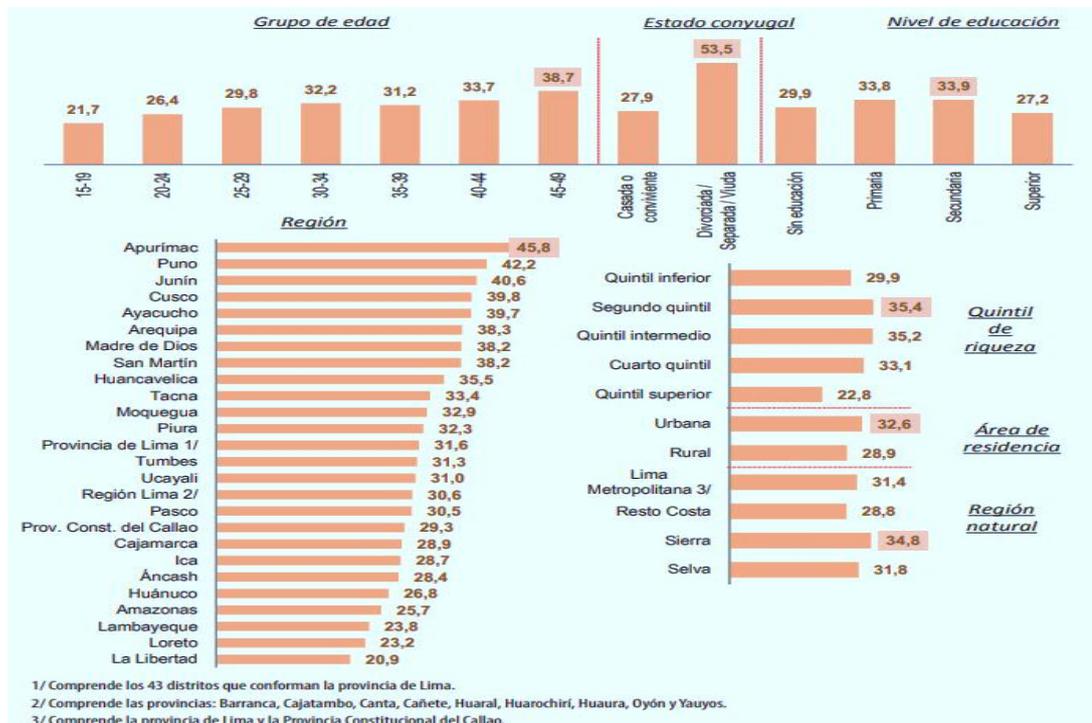
1.1.4 Violencia contra la mujer en el contexto nacional

En nuestro país, la violencia familiar viene afectando la seguridad ciudadana, particularmente contra la mujer; esta se ha expandido en las diferentes regiones de diversa manera: Puno, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Junín, Madre de Dios, Arequipa y San Martín, presentan entre 38% y 46% de niveles de violencia ejercida por el esposo o acompañante. (INEI, 2017).

En el siguiente gráfico, puede apreciarse que el 38,7% de mujeres de 45 a 49 años (28.6%) sufre los estragos de la violencia familiar; el segundo quintil de evidencia de riqueza (ingresos inferiores al estándar) tiene el mayor porcentaje de violencia familiar; además, existe una mayor probabilidad de sufrir de violencia familiar en la zona urbana (32.6%), comparativamente con la zona rural; finalmente, según la procedencia, las parejas originarias de la zona geográfica de la sierra (34.8%) son más propensas a sufrir de violencia familiar.

Figura 1

Violencia física ejercida por el esposo o compañero. 2016



Fuente: INEI-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establece que “La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica” (PNUD, 2013).

En ese sentido, es necesaria la investigación sobre la violencia familiar, particularmente en la mujer, que viene afectando a la seguridad ciudadana, conforme a la evaluación de los indicadores de mayor relevancia. De manera primigenia, no se puede determinar los valores iniciales ni intermedios como punto de inicio, debido a que las mujeres paulatinamente han comenzado a tomar conciencia de esta situación, y de manera progresiva denuncian los hechos, por lo que existe un factor de incremento en los registros de violencia familiar, en comparación con años anteriores. Es necesario conocer las razones por la cual nuestra sociedad, lamentablemente, se encuentra en la cúspide de la violencia familiar, con un 51.5%, lo que influye en la seguridad ciudadana en general, dado

el hecho que existe agresión física, maltrato psicológico y agresión sexual entre los integrantes de la familia: parejas, convivientes, padres e hijos, esposos y padres y que perturba la paz y el bienestar desde la perspectiva psicológica de la familia, eje fundamental de la sociedad (art. 4° de la Carta Magna) y, por ende, deteriora a la seguridad ciudadana.

El alto grado de desintegración de la célula familiar, consecuencia de la violencia, tiene un punto de inicio en las situaciones de conflicto permanente provocado presumiblemente por factores económicos, separación, infidelidad, falta de comunicación, relaciones conflictivas con los hijos y adultos mayores. Estos hechos afectan la autoestima y el bienestar psicológico de los adolescentes, quienes desean ser escuchados, acompañados y comprendidos.

Consecuencia de ello, en medio del progreso y el ritmo vertiginoso de la vida moderna, hay valores que se pierden por la inadecuada relación intrafamiliar que altera la formación del ciudadano y les deja una marca para toda la vida, afectando sucesivamente al entorno extrafamiliar y el comportamiento futuro de la persona; perturba, asimismo, a los vecinos y varía los índices de seguridad ciudadana.

Tales problemas sociales imperantes hacen impostergable el planteamiento y desarrollo de un proceso investigatorio que identifique los elementos que provocan la violencia familiar, así como sus efectos reales y colaterales, tanto a nivel personal, familiar como en la comunidad, asimismo, el desarrollo de acciones de prevención en la búsqueda de una convivencia pacífica, así como una cultura de paz, por lo que se necesita que la participación municipal y del gobierno central sea efectiva.

La realidad de estos escenarios presenta en los últimos años un sinceramiento a nivel nacional de la información sobre la violencia familiar, lo que antes no sucedía, en razón que las víctimas no informaban de su situación y vivían en silencio, por razones de índole económica, temor, miedo, pánico, o por el sentimiento (costumbre) que les tenían a sus parejas.

El interés de la presente investigación radica en la búsqueda de sistematizar científicamente los indicadores dispersos de la violencia familiar como un hecho fáctico, donde generalmente se culpa a la pareja masculina como responsable de este acto, pero no se evidencian otros factores que también pueden ser de interés, como los permanentes requerimientos económicos sobredimensionados, compromisos de vida feliz incumplidos, falta de presencia en el interior del seno familiar por razones laborales, régimen económico sobrevalorado respecto a su forma de vida, necesidades particulares y un permanente acoso psicológico a la pareja que redundan en un acto de reciprocidad que llega a la ofensa o agresión física retributiva y hasta el feminicidio.

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Delimitación temática

Está referida a la violencia familiar y su relación con la seguridad ciudadana en la región Lima. La definición de violencia familiar está relacionada a todo acto de violencia realizado entre o en contra de la pareja, ya sea esposo(a), conviviente o acompañante que viven de manera constante en un domicilio fijo, ejercida exclusivamente en el interior del seno familiar sin considerar los otros componentes (familiares); de tal manera que se analizará su influencia en la seguridad o tranquilidad de los vecinos, amistades o cualquier tipo de situación que afecte la seguridad ciudadana.

1.2.2 Delimitación teórica

La teoría de la violencia (Labicca, 2008) y la teoría de la violencia simbólica (Bourdieu, 1994), aún en proceso de fundamentación, tratan de analizar el origen de la violencia, tanto en el mundo social como en el interior de las personas, para tratar de explicar sus causas. Asimismo, en relación a la seguridad ciudadana, se hará uso de las teorías psicológicas y sociales que diseñan las propuestas de seguridad y tranquilidad pública, sobre la base de la seguridad.

1.2.3 Delimitación espacial

La investigación fue realizada en el área geográfica de la región Lima, así como en el marco geográfico establecido por el Ministerio Público y el Poder Judicial.

1.2.4 Delimitación temporal

El trabajo de investigación se circunscribe al período 2017-2019.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿De qué manera la violencia familiar genera inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019?

1.3.2 Problemas específicos

- ¿De qué manera la violencia familiar se relaciona con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía de la región Lima?
- ¿De qué manera la violencia familiar compromete la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio, en la región Lima?
- ¿De qué manera la violencia familiar se relaciona con la percepción de tranquilidad, paz y libertad de las personas, en la región Lima?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Establecer de qué manera la violencia familiar genera inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019.

1.4.2 Objetivos específicos

- Establecer de qué manera la violencia familiar se relaciona con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima.
- Determinar de qué manera la violencia familiar compromete la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio, en la región Lima.
- Conocer de qué manera la violencia familiar se relaciona con la percepción de tranquilidad, paz y libertad de las personas, en la región Lima.

1.5 Justificación e importancia de la investigación

1.5.1 Justificación

La razón de efectuar el presente trabajo se debe a la necesidad de estudiar la violencia familiar en la región Lima, para mejorar la seguridad ciudadana en la citada región, con proyección a nivel nacional.

Se procederá a plantear la manera de consolidar la seguridad ciudadana ante la violencia familiar, buscando la concordancia y cooperación de los organismos del Estado. La presente investigación trata de conocer las razones por las que nuestra sociedad está en el punto más alto de la violencia familiar con un 51.5% y qué incidencia tiene en la seguridad ciudadana, proyectada a nivel nacional.

1.5.2 Importancia

Radica en establecer la relación real entre la violencia familiar y la seguridad ciudadana dentro del escenario de la región Lima, durante el período 2017-2019, para brindar una concepción real y pragmática de prevención y tratamiento de esta problemática actual, a fin de alcanzar los objetivos permanentes de la seguridad ciudadana, proyectados a nivel nacional.

1.6 Limitaciones de la investigación

1.6.1 Limitación teórica

La teoría de la violencia y del delito, así como las diferentes doctrinas del derecho, requieren ser aplicadas en las situaciones de violencia familiar para reconocer cómo dichas teorías pueden concatenarse para mejorar la situación de los individuos o grupos humanos, que se encuentran involucrados en la vorágine de la violencia.

Asimismo, las teorías psicológicas y sociales cuentan con diseños de seguridad y tranquilidad pública que se pueden adecuar a la seguridad ciudadana, a fin de proporcionar un aporte y propuestas de solución a la violencia familiar (Carrión & Cruz, 2013).

1.6.2 Limitación geográfica

El trabajo se ha segmentado a la región Lima, Perú.

1.6.3 Limitación logística

En el Perú, no existe apoyo económico para la formulación y ejecución de este tipo de problemática, por lo cual el autor de la presente investigación proporcionará los recursos financieros en forma total.

1.6.4 Limitación de información

Los trabajos de investigación relacionados a la violencia familiar a nivel nacional son limitados y no se cuenta con un marco jurídico amplio y pormenorizado, así como tampoco de un conjunto de evidencias jurisprudenciales que nos muestre una luz en el camino, lo que evidencia una amplia limitación de la información.

Respecto a los casos de violencia familiar, es algo complicado garantizar la información tanto de la denunciante como la del denunciado en vista que, por el principio de veracidad, se tiene que dar como válida la información de ambos, siendo esta una gran limitación, en vista que no se puede afirmar ni confirmar la información recibida en estos casos para la elaboración del documento policial, por lo cual se contrastan las versiones con todos los antecedentes pertinentes.

1.6.5 Limitación temporal

La presente investigación comprende el período de 2017-2019.

CAPÍTULO II
Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

a. Silva J. (2017). *Desempeño de la policía en México: Resultados de un análisis estadístico de regresión probit y datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, 2016*. Puebla. México: Universidad Autónoma de Puebla.

Esta investigación tuvo un enfoque mixto, cuyo objetivo fue determinar la resultante entre la relación de lo que se opina respecto al apoyo de la autoridad policial a la ciudadanía y la acción policial en las zonas residenciales. Para tal fin, se utilizaron los datos de una encuesta del ENVIPE 2016, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. En el trabajo se concluye sobre la notoriedad de los eventos conflictivos en los casos de seguridad pública existentes en América Latina; asimismo, la existencia de falta de confianza a la autoridad policial y el escaso sentimiento de seguridad por parte de la comunidad.

Se sabe que el policía es quien primero contacta con el ciudadano cuando está al frente de un acto que le ocasiona un problema (sea o no delito). El referido encuentro (ciudadano-policía) es importante en la labor que realizará el funcionario. De allí que de darse este de manera positiva y ante la presencia policial, mediante las rondas en la zona de residencia del ciudadano, se obtiene una mayor confianza de la población.

b. López K. (2016). *Percepción ciudadana de la inseguridad y sus efectos en el comportamiento social en habitantes de la Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco*, Universidad Autónoma de México, Unidad Académica Profesional Tianguistenco, México.

Esta investigación de enfoque cuantitativo, tuvo como objetivo efectuar un análisis sobre lo que se percibe ante la falta de seguridad y lo que redundaría en el proceder de los ciudadanos de Santiago Tianguistenco del Estado de México. Concluye que la inseguridad ocupó la primera posición de los problemas más preocupantes para la población tianguistecana. Aseveró que es un aspecto

importante y primordial, que ayuda a desarrollarse en lo comunal y personal, incluso anteponiendo a los aspectos referidos al ámbito económico. La evaluación de la falta de seguridad de Tianguistenco se describe como un problema constante, al que se suma una expectativa de victimización. Al respecto, la comunidad puso al municipio en una alta categoría de inseguridad. Los moradores afirmaron que no existen garantías en la jurisdicción, de tal manera que, el mayor porcentaje del género femenino, se encuentra afectado por la citada falta de seguridad.

La percepción ciudadana causa preocupación, en razón que si bien es cierto aparentemente se trataría de un municipio que vive un clima de tranquilidad, sus habitantes tienen la percepción que la zona viene convirtiéndose en un lugar con pocas garantías y poca tranquilidad.

Finalmente, la comuna tiene como fin brindar satisfacción a su población; no obstante, al analizar lo que señala el plan municipal en aspectos de seguridad pública (2013-2015), se determina que contiene aspectos genéricos y no está referido a un preciso plan de lo que pretende alcanzarse, en beneficio de la comunidad.

c. Ocampo, L. (2016). *La violencia intrafamiliar; sus efectos en el entorno familiar y social*, Universidad Nacional de Loja, Ecuador.

La investigación de enfoque cualitativo tuvo como fin establecer las causa-efecto que ocasiona la violencia intrafamiliar en la familia y en la sociedad, donde concluye:

Los actos de violencia que se dan en la familia vienen provocando que dentro de este ámbito y en la sociedad, se generen graves consecuencias en la salud de las víctimas. Estos daños son de naturaleza física, psicológica y emocional, que podría conducir hasta la muerte.

La violencia existente en el núcleo familiar genera directamente un efecto negativo que perjudica a los hijos, porque los afecta de manera psicológica, principalmente

en el ámbito pedagógico, pues al alterar su educación, repercute en el comportamiento que pueda mostrar ante la sociedad.

Señala que la violencia a nivel familiar en los hijos está relacionada con la mala concentración estudiantil y que no rinda de la manera esperada en el colegio. A esto puede aunarse que el alumno se integre a pandillas juveniles, que abandone la vivienda, que pueda incurrir en el consumo de alcohol y de drogas, etc.

d. Bahena, A. (2015). *Victimización, percepción de inseguridad y satisfacción con la vida en contextos de alta criminalidad: un análisis psicosocial en el estado de Morelos*, Universidad Pablo de Olavide, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Educación y Psicología Social, Área de Psicología Social, Morelos, México DC.

Esta investigación de enfoque cualitativo concluye en que el Estado de Morelos muestra un alto nivel de actos relacionados al crimen. Agrega que los integrantes de la comunidad muestran temor por la percepción de falta de seguridad. También se puede observar en variables psicosociales cómo la población viene haciendo cambios en sus rutinas y acrecienta sus medidas para protegerse, ante el accionar de personas que cometen actos vinculados a la delincuencia.

La percepción de falta de seguridad fue apreciada en los entrevistados. Sin embargo, a pesar que, en algunos casos, no se sufrió ningún delito, el temor a ser objeto de un acto criminal es alto. Por este hecho, parte de los moradores ha tomado la decisión de no salir de sus casas, de aparcar sus automóviles en las calles, de portar sus tarjetas de crédito, entre otros. En algunos casos, procedieron a la instalación de sistemas de alarma y al cambio de cerraduras. Además de ello, como parte del control de información, evitan proporcionar información de índole personal, a través del teléfono. Como resultado de estas acciones se generaron diversos cambios en el modo de vivir de la comunidad morelense, con una predisposición a fortalecer la vivienda y a no efectuar las actividades que cotidianamente realizaban, por las condiciones que origina la falta de seguridad.

e. Ortega, D. (2011). *Violencia intrafamiliar e interés superior en justicia juvenil. Su consideración desde el ámbito social, educativo y jurídico*. Universidad de Barcelona, Facultad de Educación, Barcelona, España.

La investigación mixta desarrollada fijó el objetivo en determinar si la violencia vivida en el entorno familiar es un naciente fenómeno o constituye un evento de naturaleza. Concluye el autor que la violencia padres-hijos no es un hecho nuevo, ya que existen publicaciones internacionales que expresan que este fenómeno ha existido.

La proliferación de hechos parecía formar parte de fenómenos novedosos, no lo eran así, pues existe diversa información sobre los actos de agresión de parte de los hijos en contra de los padres (más desde el 2005). Esta situación se corrobora con los datos estadísticos materializados mediante el incremento de las denuncias existentes.

El autor conceptualiza a la violencia filio-parental como la conducta reiterada de actos de violencia psicológica (verbal o no), física y de naturaleza económica, que ocurre en el seno familiar. (SEVIFIP, 2014).

2.1.2 Investigaciones nacionales

a. Acuña, M. (2018). *Violencia familiar y desarrollo del proceso cognitivo en los estudiantes del tercer grado de primaria de la Institución Educativa N° 7060 Mariscal Andrés Bello Cáceres, Pamplona Alta*, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Escuela de Posgrado, La Molina, Perú.

La investigación fue de enfoque cuantitativo y tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la violencia familiar y el progreso de la evolución cognitiva en los alumnos del 3er grado de la IE N° 7060, Mcal. Andrés A. Cáceres en San Juan de Miraflores. Concluye sobre la existencia de una relación directa entre la violencia familiar y el proceso cognitivo. Estadísticamente, afirma que existe un nivel del 5% que indica que el primer factor está relacionado con el

progreso de atención del proceso cognitivo de los alumnos del centro educativo antes señalado.

b. Tongo, A. & Geldres, G. (2018). *Relación entre la percepción de seguridad ciudadana y el consumo televisivo en jóvenes del distrito de Trujillo, año 2017*. realizada en la Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Escuela Académico Profesional de Ciencias de la Comunicación, Trujillo, Perú.

El trabajo fue cuantitativo y tuvo como objetivo establecer si existía correspondencia entre el consumo televisivo y la percepción de seguridad ciudadana en adolescentes de más de 15 años de la ciudad de Trujillo, año 2017. Concluye en que, de los encuestados, el 24.74% estima que la percepción de seguridad ciudadana aumentó; el 50.52% considera que continúa igual y el 24.74% que esta disminuyó.

Asimismo, de acuerdo a los datos estadísticos presentados por el autor, se notó que el 64.58% de los jóvenes de la ciudad de Trujillo tienen un alto consumo televisivo. De esta cifra, el 11.20% cataloga de mala la seguridad ciudadana; el 38.28% la estima regular; en tanto que solo el 15.10% la considera como buena.

La percepción de seguridad ciudadana guarda relación con el consumo televisivo en los adolescentes mayores de 15 años de la indicada jurisdicción, de significancia del 5%, infiriendo que los mensajes televisivos generan sensación de inseguridad.

e. Ochoa, R. (2016). *Influencia de la violencia familiar en el nivel de autoestima de los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa N° 40178 “Víctor Raúl Haya de la Torre”*, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Facultad de Ciencias Histórico Sociales.

Investigación de enfoque cuantitativo y que su objetivo fue determinar si la violencia familiar influye en la autoestima de los alumnos de secundaria de la IE N°

40178 del distrito de Paucarpata-Arequipa, 2016, donde concluye que el 73.3% de los alumnos manifestó haber sido víctima de violencia familiar, en los siguientes niveles: bajo, se siente excluido y manipulado, ha vivido circunstancias agravantes al haber presenciado riñas en la casa; moderado, el estudiante siente que lo aíslan, humillado y/o tratado con desprecio; alto, señalan que fueron golpeados, abofeteados o tirados de los cabellos; y extremo, referido a quienes fueron objeto de quemaduras, violencia sexual, por lo que tuvieron en algunos casos ideas de suicidio. Se determinó que existiría una relación proporcional inversa, en razón que en tanto exista más violencia familiar, menor será la autoestima.

El 44.0% de los alumnos tiene un bajo nivel de violencia; el 26.7% tiene el nivel muy bajo; el 13.8% presenta un alto nivel de violencia; el 10.3% de los estudiados mostró moderada violencia, y el 5.2% de los alumnos presentó un grado de violencia extrema.

f. Benavides, C. (2010). *La gestión estratégica y el sistema de seguridad ciudadana*. Chorrillos, Perú: Centro de Altos Estudios Nacionales, CAEN-EPG.

La investigación examinó el desarrollo estratégico realizado por el Sistema de Seguridad Ciudadana, como parte del alcance de las metas y proyecciones para neutralizar la delincuencia en nuestra capital. La hipótesis planteada en el trabajo estuvo en la correspondencia existente entre la gestión estratégica y el Sistema de Seguridad Ciudadana, como parte del desarrollo y la defensa nacional.

El trabajo concluye en la confirmación de la relación existente entre la gestión estratégica y el Sistema de Seguridad Ciudadana. Se consideró necesaria la implementación de un modelo de gestión estratégico que debe basarse en un aprovisionamiento de información fehaciente, para obtenerse óptimos resultados.

g. Reyes, F. (2014). *La seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y su incidencia en el desarrollo y defensa nacional, período 2008-2012*. Chorrillos, Perú: Centro de Altos Estudios Nacionales, CAEN-EPG.

El objetivo de la investigación fue analizar la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana en los años 2008 al 2012. De manera específica en la jurisdicción de la Séptima Región PNP, ámbito de los distritos de Barranco, Miraflores y San Borja, lugares en donde en los últimos años se incrementó la falta de seguridad de manera alarmante.

El trabajo contempló la incidencia existente entre la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y el desarrollo y defensa nacional. Se concluyó sobre la existencia de una significativa incidencia de inseguridad, por lo que resulta necesaria la implementación de estrategias en la gestión, para tratar de neutralizar el avance de esta situación que afecta a la comunidad.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 La violencia familiar

La violencia es inherente a la evolución de la humanidad, siempre estuvo presente en nuestro mundo. Durante la historia ha variado en sus peculiaridades, tal es así que su actual presencia constituye la consecuencia de las variaciones que tuvo. Es necesario tomar en consideración que únicamente la violencia se mantiene con diferentes evoluciones, sino también su contraparte que es el estado de seguridad, porque ambas forman parte de una moneda, como anverso y reverso.

Como cualquier fenómeno que evoluciona, surge la violencia familiar, que se constituye en el abuso que se hace cuando cualquiera de los integrantes del clan familiar comete deliberadamente maltratos de índole físico o de naturaleza emocional en contra de otro. Por lo general, este hecho ocurre en el ámbito doméstico y existen por lo general dos roles: el activo que impone la fuerza, autoridad o el poder para cometer un abuso sobre otro miembro del clan familiar; y el pasivo, que constituye quien sufre la violencia o maltrato.

a. Historia de la violencia familiar

La sumisión de las mujeres hacia los hombres ha venido dándose durante la historia de la humanidad. Lamentablemente trascendió las fronteras de lo coherente o racional. Se manifiestan a través de actitudes agresivas, que son ratificadas por los

patriarcados y por diferentes sociedades ulteriores. Desde las más remotas épocas, se daba la denominada violencia de género. A decir de Bebel (1879), las discriminaciones en contra de las mujeres de las diferentes sociedades, representaron la primera manera de explotación, incluso se dio con anterioridad a la esclavitud.

Aprox. en el año 400 a.C., las leyes de Bizancio señalaban que *el marido era un dios al que la mujer debía adorar*. Esta última era considerada como algo sin significancia, que incluso no recibía beneficio o herencia alguna. Según escritos de la antigüedad, señalan que, si la mujer quedaba viuda, debía ser quemada viva, acompañando el cuerpo inerte del marido. Al margen de lo expresado, también era repudiada la mujer que no procreaba hijos, también lo era quien solo gestaba personas del sexo femenino. En países como Etiopía e Irán, era una vergüenza el nacimiento de una niña. En las sociedades antiguas, el hombre tenía una posición de ser superior dentro del clan familiar.

En la antigua Roma clásica, las mujeres dependían y debían obediencia al marido y al progenitor. El paterfamilia ejercía sobre su prole el derecho a vivir o a morir. Tenía facultad para comercializar a sus hijos como si fueran esclavos; podía dejarlos al abandono luego del nacimiento o entregarlos a los familiares. También tenía el derecho de poder venderlos como esclavos en tierras extranjeras, abandonarlos cuando nacían o cederlos a otros familiares; podía estipular las condiciones del matrimonio o dejar sin efecto estas. Ante el fallecimiento del padre, los varones adquirían la condición de paterfamilias, circunstancias que tomaban para sí las atribuciones y derechos dentro de la familia; respecto a las mujeres, ocurría lo opuesto, ya que estas permanecían de por vida supeditadas al poder del varón, esposo, suegro o padre. (Ambrona, 2008).

Figura 2

Mercado de esposas de Babilonia: Subasta de mujeres en la antigüedad



Fuente: Ancient Origins en español, reconstruimos la historia de la humanidad <https://www.ancient-origins.es/noticias-general-historia-tradiciones-antiguas/el-mercado-esposas-babilonia-una-subasta-mujeres-la-antigüedad-003621>

La norma islámica considera la situación de la mujer de manera discriminatoria. Ella, desde que contrae matrimonio, llega a ser considerada como propiedad privada del esposo. El Corán indica que la esposa que muestra rebeldía puede ser golpeada por el marido; asimismo, que sea encerrada en casa, de manera perpetua, cuando incurre en un acto de infidelidad. No existen límites para castigar corporalmente a la mujer; el varón está legitimado para castigar, sin que tenga responsabilidad de índole penal por esta acción. De ser el caso que la cónyuge muriera como consecuencia de la golpiza, el marido está exonerado de sanción o pena alguna, dado el hecho que el fallecimiento fue a consecuencia de un castigo que se dio con fines “educativos”.

No existieron mayores diferencias durante la Edad Media. Las esposas eran golpeadas por los nobles, con la misma frecuencia que estos maltrataban a la servidumbre. En Inglaterra, sobre la base de la “Regla del Dedo Pulgar”, los esposos estaban facultados a golpear a sus cónyuges con una varilla que no debería tener más grosor que el dedo pulgar del varón, con la finalidad que la mujer no incurra

en desobediencia. La utilización del referido elemento se hacía con la finalidad que las lesiones ocasionadas no acarrearán la muerte de la mujer.

Durante los siglos XIII al XIX no hubo mayores cambios sobre la manera de tratar a la mujer. Un ejemplo de ello ocurrió en 1825, en Nueva York, donde un hombre fue juzgado por presuntamente haber agredido con un cuchillo a su cónyuge, a quien también le fracturó un brazo. Al respecto, el tribunal no otorgó la disolución del matrimonio, al determinar que la actitud del marido fue razonable y honesta, dado el hecho que le serviría a la esposa a no cometer errores en el matrimonio, en tanto tenía el propósito de ayudar y enseñar a su esposa para que no cometiera más errores. Fue recién a finales del siglo XIX que, en Maryland-Estados Unidos, se dio la primera norma para sancionar los maltratos conyugales. En esta ley se impuso una sanción de un año de prisión o 40 latigazos al autor del abuso cometido; sin embargo, luego de haberse castigado el primer caso, esta norma se derogó en 1953.

En 1889, en Inglaterra se abolió la facultad que tenía el esposo de castigar a su pareja. En ese país, 1 de cada 7 esposas ha sufrido violación sexual por parte de su pareja. Asimismo, más de la mitad de las agresiones que sufren las mujeres son realizadas por varones con los que tuvieron o mantienen una relación sentimental.

En 1990, se aprobaron leyes en Irak, Irán, Emiratos Árabes, Kuwait y Arabia, que otorgan la facultad de quitarle la vida a la mujer que incurre en deshonor o adulterio, mediante el apedreamiento, hasta que muera.

En la actualidad, se desconocen los números reales de casos sobre violencia sobre la mujer, pues no todas denuncian los hechos en su contra; no obstante, se sabe que en Costa Rica existe un alto porcentaje de mujeres que son agredidas por su pareja. En México, el 61% de mujeres casadas o convivientes son maltratadas por la pareja; en Chile, a un 60% de las mujeres; en Argentina sucede lo mismo en 1 de cada 4 amas de casa; en Colombia suceden casos similares en una de cada tres y en Ecuador, a un 68% aprox. le sucede similar acción violenta.

En los últimos 20 años, los actos violentos aumentaron de manera sustancial en diferentes partes de nuestro planeta. En consideración a lo expresado por la OMS, en el 2000, una de cada cinco personas del sexo femenino fue objeto de algún tipo de violencia en algún momento de su existencia.

Las causas que generan violencia de género pueden ser: antijurídicas, asimétricas, cíclicas, pluricausales, multifacéticas y socioculturales. Dichas causas deben ser tratadas desde los enfoques pedagógico, sociocultural, psicológico, multidisciplinario, entre otros.

b. Conceptos de violencia familiar de mayor relevancia

- Son todos los actos que conlleven a agresiones físicas o psicológicas, como gritos, golpes, humillaciones o insultos, que comete una persona en contra de otra. (Gastón, 2017)

- Agresiones físicas, psicológicas o de índole sexual que son cometidas por el esposo o conviviente, abuelo, padre, hijo, hermano u otro familiar. Se incluye también al tutor o encargado de la custodia. Son hechos que afectan a las familias, sin distinción de educación, edad, raza o situaciones socioeconómicas. (Cussianovich, Tello & Sotelo, 2007)

- Toda aquella situación que se produce al interior del hogar, en donde uno o sus integrantes se interrelacionan con los demás mediante el uso de la fuerza física, la agresión emocional o la amenaza. (Ardito & La Rosa, 2004)

- Son los actos violentos que pueden originar un sufrimiento o daño físico, psicológico o sexual a la mujer; también los actos de amenaza, privación ilegal de la libertad o coacción, que se produce en la vida privada o pública. (Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 1993)

- Es la manifestación del poder que ejerce una persona sobre otra, que puede afectar de manera grave la salud sexual, física o psicológica de quienes las sufren, de manera principal las niñas, niños y mujeres. (Marín, 1991)

- Son las acciones u omisiones que ocasionan daños físicos o psicológicos, maltratos sin lesión, violencia sexual o coacciones graves y/o reiteradas, que se produzcan entre cónyuges, excónyuges, convivientes, exconvivientes,

ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia". (Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, Ley 26260)

- Constituye la amenaza o el acto de violencia que realiza una persona en contra de su pareja, con quien vive en un común inmueble, lo que podría traer como resultante la existencia de un sufrimiento de naturaleza física, daño de carácter sexual o psicológico, los que pueden producirse dentro o fuera del domicilio y que pueda causar afectación al claustro familiar. (Gastón, 2017; Ardito & La Rosa, 2004, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, Ley 26260)

Factores de la violencia familiar

Existen diversos factores que generan violencia familiar, se indican a continuación 4 de ellos (tomado de Acuña, 2018):

1) **Factores fisiobiológicos:** Están el hambre y el sexo. El primero de ellos, de ser un simple reflejo, se convierte en un fenómeno de la sociedad; el satisfacer este constituye uno de los problemas mayores de la sociedad, sobre todo en los estratos 3 o 4. El hambre se ha vuelto tan complicado por lo que la mujer al apreciar la imposibilidad de la pareja por sostener al entorno familiar, empieza a reclamar constantemente, hecho que perjudica la armonía del hogar y se desencadena en conflictos verbales, así como el maltrato físico entre los progenitores, así como entre estos y los hijos, provocando la fragmentación familiar. Otro factor biológico es el sexo, desencadenando violencia ante la negación de la mujer a mantener una relación de esta índole con el marido; esta restricción obliga al sometimiento por la fuerza o la búsqueda de una reemplazante.

2) **Factores psicológicos:** Los celos son comportamientos posesivos manifestados por un ser humano o por la pareja. Estos se dan entre la mujer hacia el hombre y viceversa: también se da de los hijos a los padres y de manera inversa. Lo más común es consecuencia del machismo que presenta la sociedad. Otros factores son la drogadicción, la excesiva ingesta de alcohol, por lo general por el progenitor, quien luego del consumo presenta diversas transformaciones en el comportamiento,

se torna violento, lo que causa afectación de manera directa a la esposa e hijos. Finalmente, otro de los factores constituye la inmadurez emocional o psicológica; por lo general se da cuando a muy corta edad se contrae matrimonio, esto motiva a una escasa capacidad de autocontrol, así como la no existencia de tolerancia y la falta al asumir las responsabilidades en el hogar.

3) **Factores psicosociales:** Aquí se presenta la falta de comunicación, así como la no existencia de tolerancia familiar. La primera de ellas muestra la ausencia de buenos canales de comunicación, lo que genera dificultades para hacer saber a la pareja qué es lo que se desea (requerir o compartir, entre otros). Otro factor es el silencio cómplice donde las personas no dicen las cosas como son; por lo general utilizan expresiones agresivas o acusatorias, pasando inmediatamente a la violencia verbal y seguidamente a la violencia física.

Tipos de violencia conyugal

Para Grijalba (2007, recuperado de Carmona, 2018), la finalidad de ejercer la violencia por parte del hombre es obtener el control sobre la mujer. Asimismo, este tipo de conducta puede conllevar a que existan consecuencias físicas y psicológicas en contra de la cónyuge.

Maltrato físico: Referido al uso de la fuerza de manera violenta, mediante una conducta agresiva de modo intencional que le ocasiona daño a la pareja. Este tipo de acto violento no solo constituye una conducta agresiva, sino que puede ser por una deliberada omisión. El primero de los casos tiene relación con los abusos físicos, compatibles con los comportamientos agresivos contra la pareja, que incluso podrían llegar hasta el homicidio; en tanto que el segundo constituye la negligencia o privación, por parte del agresor, en no atender, dejar de proteger o descuidar a la pareja (Grijalba, 2007).

Maltrato psicológico: Relacionado al comportamiento verbal o no verbal, caracterizado por el acto de humillar, intimidar y desvalorizar a la pareja, por parte del agresor. Este tipo de conducta genera un sentimiento de culpa y responsabilidad a la persona agredida.

Maltrato sexual: Referido al hecho de exigir por parte del varón, generalmente, a mantener relaciones sexuales sin que la mujer lo consienta. Estas pretensiones constituyen en actos degradantes y desagradables para la víctima.

Causas y consecuencias de la violencia familiar

En nuestro planeta, aprox. tres de cada cuatro mujeres han sufrido o sufren de los diferentes tipos de agresiones en el hogar, de manera principal ocasionados por el hombre de la familia. El tipo de violencia en algunas ocasiones no es considerado como tal, en razón que las personas, como esposos, esposas, hijos, hijas, padres o madres, tienen la idea que las amenazas, gritos y golpes constituyen una manera "correcta de educar".

Como actos que originan la violencia en las familias están:

Alcoholismo: En nuestro país constituye un grave problema, en razón que conlleva a diversas consecuencias psicológicas y físicas. Depender del licor únicamente no produce trastornos en la salud, sino que puede también conllevar a que se originen problemas dentro del hogar, que se afecten las relaciones en la familia, que se pierda el trabajo o se acreciente el peligro de tener accidentes de tránsito. El consumidor habitual, por lo general, tiene un problema grave en el círculo social que lo rodea.

Algunos Estados vienen tratando de ejercer un control en el abuso del alcohol; se aprobaron leyes para castigar su consumo, asimismo, se dio la prohibición del expendio del alcohol a menores, entre otros. El alcoholismo es una de las razones de mayor relevancia para que existan hechos violentos en el hogar. En considerables ocasiones, los varones, bajo los efectos del licor, maltratan a sus cónyuges y a los hijos; con este accionar, provocan violencia psicológica, económica y sexual, entre otros.

Desempleo: Es la desocupación de quienes quieren y pueden trabajar; sin embargo, no encuentran un puesto laboral. Cuando las personas viven del trabajo que realizan para terceros, el no poder encontrar uno, les ocasiona una grave frustración, en razón que no pueden asumir los costos del hogar, lo que les genera un sentimiento

de fracaso personal y de rechazo. La persona desempleada puede generar actos violentos, dado el hecho que no puede obtener el dinero para cubrir la alimentación, salud, vestido y otros del hogar.

Drogadicción: De los estudios realizados, se determinó la asociación entre el hecho de consumir drogas y los actos violentos contra sus compañeras. Se determinó que cuando es mayor dicho consumo, existe más riesgo de maltrato a la pareja. El mayor tipo de violencia es el físico, aun cuando también puede existir el de naturaleza psicológica. Ante la necesidad del agresor de consumir drogas, es necesaria la existencia de dinero, al no tenerlo, se originan las discusiones y como desencadenante pueden producirse diversos tipos de violencia. Esto genera una situación de gran problemática que repercute en los hijos y en el hogar, ya que, al margen de ser un tema social-sanitario, puede generar hechos asociados con la mortalidad y también en la calidad de vida de las parejas. En diversos casos, la mujer por vergüenza oculta la problemática que vive, lo peor sucede cuando el varón no intenta buscar una salida a su adicción.

Estrés: Es un proceso de tensión constante que puede conducir a una enfermedad física. Esta anomalía puede tener como origen la acumulación de problemas en el trabajo, en el hogar o en el entorno social. Imposibilitan que el individuo tenga el equilibrio necesario para guiar las riendas del hogar. Con el tiempo, se crean círculos negativos de diversas dificultades, las que van en aumento y que pueden ocasionar el daño en las actividades que realizan los integrantes de la familia. Las crisis que genera el estrés están relacionadas con patologías familiares, sociales o individuales. Muchas personas no pueden reconocer que sufren de esta enfermedad, ya que asocian su comportamiento a los problemas del trabajo, del tráfico, de lo económico, entre otros.

Inseguridad en los niños: la violencia, en cualquier forma que se presente, trae consigo diversas consecuencias. Pueden ser perjudiciales para el bienestar de la familia, salud mental o física.

Les causa agresividad y tristeza a los niños, estos no asumen las responsabilidades que les corresponde en la escuela ni en el hogar (no estudian bien, en algunos casos

no se asean como corresponde, etc.); buscan refugio en supuestas amistades de conducta peligrosa. Esos niños y niñas pueden llegar a convertirse en futuros agresores de sus hijos, ya que es el modo en que conviven o se relacionan.

Esta inseguridad en los niños puede motivar a que sean retraídos o cohibidos, tendrán dificultades para expresar sus sentimientos, pues en el seno familiar les fue enseñado que realicen la voluntad de otros, ya que de no ser así, se les tratará violentamente. Como se mencionó anteriormente, existe el riesgo que los niños en el futuro cometan agresiones a sus familias o con quienes mantengan relación. Una clarinada en la conducta de los niños se da en el uso de sus juguetes; en algunos casos, estos son tratados violentamente. Les dicen de manera exacta las expresiones que sus padres les mencionan cuando están enojados, que serán golpeados. En tal sentido, se estima que la violencia en muchos casos pueden ser conductas aprendidas.

Mensajes televisivos e imágenes violentas: La televisión, radio y prensa escrita, casi sin restricción expresan hechos violentos. Existen transmisiones de diversos programas, así como historias que propalan de manera "normal" o "natural" hechos o noticias vinculadas a la violencia. Las noticias se refieren de manera constante a casos de sicariato, feminicidio, delitos contra el patrimonio, entre otros.

Es también común observar a los "superhéroes" o caricaturas, que utilizan la violencia para lograr la solución a los problemas que se enfrentan, sin que medie alguna comunicación o diálogo, previa a las acciones de fuerza que se observan.

Esta situación puede generar a que los infantes busquen imitar estos tipos de conducta y los trasladen a sus juguetes, con los familiares más cercanos, en su entorno, como si fuera un hecho "natural".

c. Dimensionamiento de la variable Violencia familiar

Dimensión 1: Acto o amenaza de violencia realizado por una persona en contra de su esposa(o), pareja, conviviente.

I₁: **Violencia física:** Es el acto de invadir el espacio físico de una persona, por parte de otra. Puede ser realizado de dos formas: una, mediante el uso de los jalones, empujones y golpes; la otra, cuando se limita el movimiento de la víctima, a través del encierro, mediante la obligación de mantener relaciones sexuales, y en otros casos, llegar hasta la muerte.

I₂: **Violencia psicológica:** Es la agresión que se comete sin que se produzca un contacto físico entre las partes. Está referida a la indebida expresión verbal o a través de gestos en contra de una persona, que le ocasiona un daño emocional.

I₃: **Violencia sexual:** Constituye la manipulación o fuerza física para realizar el acto sexual no deseado, sin el consentimiento de la víctima.

I₄: **Violencia verbal:** Es una manera de agredir que no es percibida físicamente, en razón que no deja huellas que puedan ser vistas; las consecuencias que ocasionan estos maltratos constituyen daños tan dolorosos como las lesiones físicas; incluso en algunas oportunidades las agresiones verbales son tan fuertes como las que dejan la violencia física, que a veces son imposibles de sanar.

Dimensión 2: Causas de la violencia familiar

I₁: **Causas reales:** Factores hereditarios familiares de violencia familiar hereditaria, incapacidad de un adecuado soporte económico del régimen de calidad de vida anterior, alcoholismo.

I₂: **Causas ideales:** Infidelidad (muchas veces sin fundamento alguno), ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales.

I₃: **Necesidades superfluas:** Requerimientos económicos sobredimensionados.

Dimensión 3: Efectos de la violencia familiar

I₁: **Efectos personales:** Se genera un sentimiento de culpa y una incapacidad de control en el victimario, que es incontrolable en el momento de la acción violenta.

- I₂: **Efectos en la pareja:** Ataca de manera negativa en diversos indicadores de la salud. Se halló que las féminas que viven en el clima de violencia tienen un 7% más de posibilidades de complicarse en el parto y un 4% más de ser contagiada de alguna enfermedad de transmisión sexual.
- I₃: **Efectos en la familia:** Perjudica el desarrollo en la evolución de los integrantes de la familia (al corto, mediano o largo plazo); ocasiona secuelas del tipo físico, emocional y psicológico. Tendrán mayor vulnerabilidad aquellas familias que radican en hogares pacíficos. Los infantes que sufren afectación por los actos violentos de sus progenitores están propensos a tener escasa concentración, el rendimiento escolar no será idóneo; también produce depresión, estrés, ansiedad, falta de apetito, terrores nocturnos y otros.
- I₄: **Efectos legales:** Se inicia en un proceso de demandas y contrademandas, utilizando mecanismos ya sean verdaderos o inventados, de los cuales existe responsabilidad de quienes asesoran a las partes, con la finalidad de crear situaciones que pueden ser contraproducentes para el camino a la solución del problema.

d. Teorías sobre la violencia familiar

La Teoría Familiar Sistémica de Bowen, referida al comportamiento de las personas, se conceptualiza a la familia como una unidad emocional. La teoría usa la corriente sistémica para determinar la compleja interacción dentro del hogar. La familia, por la razón de serla, motiva a que sus integrantes mantengan una conexión intensa de naturaleza emocional.

Se considera que la familia tiene unión a través del pensamiento, sentimiento y por el accionar de sus componentes, pareciera que viven en la misma “piel emocional”. De manera constante, los integrantes de la familia requieren ser atendidos, aprobados y recibir el apoyo de los demás integrantes. La vinculación y la reactividad hacen que la función de los integrantes de la familia sea interdependiente. Los cambios de actitud de las personas están relacionados con las variaciones de la manera de comportarse de los demás.

Ante el incremento de las tensiones es probable que puedan intensificarse los procedimientos que busquen promover el trabajo en equipo y lograr la unidad; sin embargo, esto podría también generar problemas, en razón que al obrar de modo ansioso esta emoción podría ser contraproducente para el clan familiar.

Ante el incremento de la ansiedad se rompe la conexión emocional entre los integrantes de la familia y se convierte en estresante. Como resultado, algunos de quienes forman parte del grupo familiar se aíslan o abruman.

Principios de la teoría feminista. Dobash indica que existen formas sistemáticas para dominar y ejercer control sobre las mujeres por parte del varón; que los actos violentos cometidos por los hombres son porque suponen que el patriarcado les constituye un derecho; asimismo, que la utilización de la violencia, con el fin de preservar el dominio de los hombres, está permitida por la sociedad.

El origen de la violencia en el hogar en contra de personas del sexo femenino y de quienes integran el hogar familiar, radica en la posición de subordinación que estas ocupan en el hogar, respecto a los hombres. (Dobash y Dobash, 1979).

2.2.2 Seguridad ciudadana

a. Historia de la seguridad ciudadana

La expresión seguridad ciudadana se estima que deriva del orden público, que fue conceptualizado en el siglo XVIII. Este concepto obra en el art. 9º de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, norma que tuvo gran trascendencia en la Revolución Francesa: Ninguna persona puede ser cuestionada por lo que opina, se incluye la de índole religiosa, en tanto que dicha opinión no produzca alteración al orden público, tranquilidad o seguridad de las personas.

Se determina el orden público como el acto que garantiza el límite de la libertad, de manera tal que ninguna persona puede realizar algún hecho que perjudique a sus semejantes. Con los años, la conceptualización del orden público tuvo su evolución hacia el de seguridad ciudadana. La definición se tornó más amplia, a la vez que incorporó atributos y valores democráticos del estado social,

hasta el extremo que esta concepción no solo está referida a la obediencia de la comunidad, sino a la de garantizar propiamente la calidad de vida de la ciudadanía.

El término de seguridad está relacionado al de las personas, de la población, y no para referirse al de seguridad del Estado.

b. La seguridad ciudadana en el Perú

Se le menciona en la Ley de la PNP (D. Leg. N° 1267 del 16 de diciembre del 2016); también en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (del 12 de febrero de 2003), y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (del 27 de mayo de 2003).

La conceptualización de seguridad ciudadana es recogida y desarrollada en el art. 2° de la Ley N° 27933, como el acto coordinado por parte del Estado con el apoyo de los ciudadanos, con la finalidad de garantizar el hecho de convivir de manera pacífica; asimismo, para erradicar la violencia, la utilización pacífica del espacio público y de las vías; así como ayudar a prevenir las faltas y delitos. La reglamentación de la mencionada norma indica que la seguridad ciudadana “es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil; y de normas, recursos y doctrina, orientados a la protección del libre ejercicio de derechos y libertades, y a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Asimismo, la ley y su respectivo reglamento prevé la conformación de las siguientes instancias integrantes del Sistema: el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana y los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana”.

El referido sistema está organizado conforme a los diferentes niveles de gobierno: local (distrital y provincial), regional y nacional. Quienes presiden estos organismos son, respectivamente, los alcaldes distritales o provinciales, el gobernador regional y el presidente del Consejo de Ministros.

Al margen de lo mencionado, es necesario mencionar a otras instituciones estatales que también tienen responsabilidad o están relacionadas en la lucha contra la delincuencia, entre las que se encuentra el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario.

Además de las antes citadas, existen entidades del Estado con las que se coordinan acciones que abordan perspectivas o protegen derechos, tales como los sectores de Educación, Salud, Mujer y Desarrollo Social, la Defensoría del Pueblo, así como las rondas campesinas, juntas vecinales y las razones sociales de seguridad privada.

Lo desarrollado por el Sistema de Seguridad Ciudadana se basa en el accionar del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), ente encargado del diseño de la política pública de seguridad ciudadana en el Perú. En tal sentido, se toma en cuenta el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario-El Perú hacia el 2021, aprobado con DS 054-2011-PCM, en cuyo contenido se determinó la necesidad de mejorar la seguridad ciudadana, así como realizar la previsión de esta. Con tal fin, se promueve modernizar el SINASEC, en donde debe intervenir la población, para así lograr la articulación de las respectivas medidas de prevención y que se proceda a sancionar el delito y la violencia. Al margen del intento, el citado sistema no operó de forma eficiente en los últimos años.

En vista del resultado obtenido, en diciembre del 2012 se decidió otorgarle al SINASEC el carácter de sistema funcional.

c. Definiciones de mayor relevancia

- La seguridad ciudadana no solo está referida a la lucha contra la delincuencia. Contempla aspectos sobre la observancia de la normatividad respecto a la convivencia, de buscar la solución a los conflictos, eficacia en el campo de la administración de justicia y del ámbito penitenciario, etc. En consecuencia, su finalidad principal está referida a proteger los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos (Chinchilla & Vorndran, 2018).
- La seguridad ciudadana se refiere a aquellas actividades cuyo objetivo está centrado en la protección de bienes, personas y el sostenimiento de la

tranquilidad ciudadana. (Garza, 2018).

- Está constituida por actividades, así como por ideas destinadas a prevenir y reducir los hechos violentos, así como a fortalecer la cohesión social, promover el acceso a la justicia y la seguridad pública. También el refuerzo de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones Estado-ciudadano (Muggah, 2017).
- Busca fortalecer y proteger a la comunidad mediante la eliminación de las amenazas de violencia, con la finalidad de permitir una coexistencia pacífica. La seguridad ciudadana es considerada un bien público, porque busca salvaguardar eficazmente los derechos humanos de toda persona; de manera especial, el derecho a la vida, la inviolabilidad del domicilio, la integridad personal y la libertad de movimiento (PNUD, 2013).
- Está referida no solo a las personas, sino a los grupos que las conforman, radiquen estas en zonas rurales o urbanas. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009).
- La seguridad ciudadana es entendida como la tranquilidad y confianza que el Estado debe brindar para que la población ejerza sus derechos, es decir, otorgar real efectividad y brindarle garantía a la comunidad. Al consolidarse la democracia, el orden público y la seguridad se complementan con la protección de los derechos humanos. (Villanueva, 2000).
- “La seguridad ciudadana constituye no tener temor a ser violentado; saber que se respetará la integridad física, al hecho de disfrutar de encontrarse en la casa, sin miedo a ser víctima de algún hecho criminal, así como tener la tranquilidad de caminar por la calle, sin temor de ser agredido ni objeto de robo o similar. La seguridad sería una creación cultural que implicaría una manera igual de sociabilidad, un ámbito libremente compartido por todos” (Arriagada, 1999).

d. Dimensiones

Dimensión 1: Accionar del Estado en colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía.

I₁. **Normativas y leyes a favor de la seguridad ciudadana;** normas y legislación, relacionados a la prevención y control de la seguridad ciudadana.

I₂. **Estrategias de prevención en relación a la seguridad ciudadana;** mecanismos de defensa establecidos por parte del gobierno local y el Estado.

I₃. **Medidas de acción represiva del Estado ante la inseguridad ciudadana;** equipos y programas (personal y vehículos) establecidos por el gobierno local y el gobierno central (mediante la Policía Nacional para controlar los puntos peligrosos de la localidad con la finalidad de atenuar las acciones de los elementos delictivos).

Dimensión 2: Convivencia pacífica, dentro y fuera del domicilio.

I₁. Capacidad de realizar sus actividades personales y laborales; facilidad para el desarrollo personal y profesional.

I₂. Ausencia de peligros y daños en el domicilio; vivienda segura.

I₃. Ausencia de peligros y daños en la vía pública; seguridad en el tránsito diario.

Dimensión 3: Sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten las personas para desarrollarse libremente.

I₁. Tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar; tranquilidad en el seno familiar.

I₂. Tranquilidad y paz en su convivencia con los ciudadanos; tranquilidad en la convivencia con los vecinos de su localidad.

I₃. Libertad para desarrollarse en sociedad; libertad y tranquilidad para ejercer sus libertades en su contexto social.

b. Teorías sobre seguridad ciudadana

Teoría de intercambio y control social. Durkheim (1893) referida al hecho de no mostrar un accionar criminal, quien podría estar propenso a perpetrar esta conducta. Menciona que existen efectos inhibitorios, relacionados a la integración psicológica o social que puede tener la integración social o psicológica con otra cuya potencial respuesta negativa, vigilancia o expectativas restringe los impulsos criminales. Esta

teoría surgió en los cincuenta, como una manera de explicar el fenómeno delincencial. En esa época, las teorías asociaban a la delincuencia a zonas determinadas; no obstante, Reckless y sus asociados se preguntaban, por qué hay determinados jóvenes, que radicando en barrios donde impera la criminalidad, no cometen delitos; dicho de otra manera: si las personas cuentan con las oportunidades para violar la ley, y el momento o circunstancia les ofrece diversas oportunidades para delinquir, ¿por qué, pues, muchos de ellos no las obedecen?

Para la corriente de la criminología clásica, la respuesta se halla en el temor a ser castigado. Contrariamente, los teóricos del control, al analizar sociológicamente el hecho, consideran que no es el temor el factor que explica la actitud de la persona en no cometer el delito, sino otros aspectos vinculados entre aquel y el orden social.

Asegura que la persona evita cometer el delito, en razón de mostrar un interés en realizar un comportamiento de acuerdo a las expectativas y pautas de la sociedad, basado en acatar las leyes, pues la comisión de un delito le traería más problemas que beneficios. En tal sentido, para las teorías del control social, lo que impide que un individuo ejecute actos vinculados al delito, puede deberse a un factor interno o externo. El primero de ellos, por el respeto a las leyes o un autocontrol alto; en tanto que el segundo factor puede tener como origen el control de la familia, de la escuela o de los grupos de los que forme parte; en resumen, el control social de estas teorías, se opone a la acción coercitiva o amenaza al poder del Estado.

Las teorías del control social buscan entender y revelar cuáles son las fuerzas o factores que hacen que la mayor parte de las personas, en gran parte del tiempo se comporten de manera no criminal, pese a las oportunidades que se le presentan.

Por su lado, Luis Rodríguez Manzanera señala: “El control social se entiende como la gama de instrumentos (leyes, por lo general), entidades y acciones tendientes a cumplir los fines y valores que propone nuestro sistema, con la finalidad de lograr el mantenimiento del orden social”. Se entiende, sobre la base

de lo expresado por Manzanera, que el fin del control social está relacionado a preservar el orden en la sociedad, a través de la restricción (informal o formal) de la conducta desviada.

Braithwaite (1989) señaló que la teoría del control social tiene relación con la vergüenza. La conceptualiza como el acto de desaprobación de la sociedad que se dirige a la persona que cometió un hecho antisocial, lo que le generaría remordimiento.

Señala que el individuo busca crear una fuerte motivación que le evita tener un compromiso con actitudes o conductas que puedan generarle censura social. Podría creerse que el sujeto evita efectuar un comportamiento antisocial o ilegal, desviado o antisocial, si distingue que, tras cometerlo, habrá testigos o personas que le hagan sentir incómodo, por el hecho de trasgredir la norma o las leyes.

Cito el ejemplo de una persona que se abstiene de hurtar en un supermercado si se percata que existen cámaras o clientes conocidos que podrían percatarse de lo que podría cometer; no realizará el indebido acto, por el momento embarazoso que pasaría en el caso de ser aprehendido o reconocido.

Teoría de las ventanas rotas. Esta teoría señala que el desarrollo de la delincuencia se mantiene cuando el espacio urbano social donde permanece, denominado “barrio peligroso”, tiene las mismas condiciones. Como experimentación, se dejó un automóvil en la zona, al que se le rompió una de las ventanas. Días después, el auto fue saqueado y convertido en un lugar, donde esporádicamente, se reunían personas de malvivir. Seguidamente, se convirtió en escondrijo de personas vinculadas al crimen. Este experimento indica sobre la necesidad de afrontar las causas: parar los componentes que deterioran a la sociedad, con la finalidad de arremeter los aspectos de fondo. Tanto en la ciudad de Lima como en el interior de nuestro país, existen deterioros de los espacios sociales y urbanos; no existencia de servicios, falta de iluminación, calles sin limpieza y descuidadas, “canchitas” o campos de fulbito en

abandono, donde se juntan personas que consumen drogas, huacas abandonadas donde los delincuentes se refugian, entre otros.

En Lima y en diversas localidades de nuestro país existen barrios íntegros que hacen las veces de guaridas, zonas liberadas o focos de personas dedicadas a la delincuencia. El Estado no está presente en esos espacios. Lo lamentable es que existe falta de interés en que no se promueva una corriente que busque acrecentar de valores a los ciudadanos; sean estos de respeto, buenas costumbres o de convivencia pacífica. Todos los niveles del Estado deben darle un impulso positivo a la obtención de valores por parte de la comunidad; para tal fin debe obrarse con el ejemplo. Lamentablemente, el deterioro grave por parte de algunos líderes o de políticos corruptos contribuye de alguna manera a que la delincuencia crezca.

“Si roba, pero hace obras, votaré por él”, “Si quienes nos gobiernan roban, por qué nosotros también no podemos robar” afirman quienes no les importa que se cometan delitos o que vivan en el mundo de la delincuencia. El mal ejemplo está allí. Se necesitan verdaderos líderes positivos, así como una cultura de la política renovada.

2.2.3 Bases legales

La participación legal en el tema de investigación está a cargo de los organismos estatales, como el Congreso mediante la formulación de leyes y su fiscalización; del Ejecutivo, específicamente mediante los Ministerios de Educación, de Justicia, de la Mujer, de Salud, del Interior y poblaciones vulnerables, entre otros.

El Nuevo Código Procesal Penal considera como operadores de justicia a los funcionarios del Estado que desarrollan funciones esenciales, tendientes a respetar y garantizar los derechos del debido proceso; estos pertenecen a las entidades:

- Policía Nacional del Perú.
- Poder Judicial
- Ministerio Público
- Servicio Nacional de Defensa de Oficio

En ese contexto, existen normas legales y disposiciones emitidas que constituyen el marco normativo de las instituciones públicas que se constituyen en operadores de justicia, conforme se indica a continuación:

- a. **Ministerio Público:** organismo autónomo creado con D. Leg. 052 del 16 de marzo de 1981. De acuerdo a su ley orgánica es la encargada de defender la legalidad, el derecho de los ciudadanos e intereses públicos; representa a la sociedad en juicio, en la defensa de la familia, de los menores e incapaces, así como el interés social. Vela por la moral pública; persigue el delito y la reparación civil. También se encarga de prevenir el delito en el contexto de las limitaciones que están señaladas en la ley, así como por la independencia de los órganos judiciales, la correcta administración de justicia y las demás que le señalan la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico de la nación.
- b. **Policía Nacional del Perú:** Creada para garantizar el orden interno, el normal desarrollo de las personas, así como el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos; de acuerdo al art. 166° de nuestra Constitución, la finalidad fundamental de la Policía Nacional es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Controla y vigila las fronteras.
- c. **Poder Judicial:** Conforme a nuestra Constitución y otras normas existentes, es la institución que administra justicia mediante sus diferentes órganos, como son, los juzgados de paz, las cortes superiores y la Corte Suprema de Justicia de la República. Está regida por la Ley Orgánica del Poder Judicial, que determina su estructura e indica las funciones que le compete.
- d. **Servicio Nacional de la Defensa de Oficio del Ministerio de Justicia:** De conformidad con la Ley N° 27019: Ley del Servicio Nacional de la Defensa de Oficio y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-99-JUS del 7 de

abril de 1999, se establece que el Ministerio de Justicia del Perú, a través de la Defensoría de Oficio y Servicios Jurídicos Populares, tiene por misión brindar asistencia y defensa legal gratuita a la población de escasos recursos económicos (CIAE).

Seguridad ciudadana

De acuerdo a la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la seguridad ciudadana es el conjunto de acciones interrelacionadas por parte de organismos de la sociedad civil y del sector público, que se forman con el fin de asistir a garantizar la tranquilidad, la paz y a neutralizar o reducir el crimen y los actos delincuenciales en el país, a través de medidas políticas de prevención a cargo de los diversos sectores, así como buscar controlar la violencia que permita que la población pueda desarrollar sus actividades sin el peligro o riesgo de amenazas. El mencionado sistema está constituido por:

- Las normas legales.
- Planes nacionales de seguridad ciudadana.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Estadísticas de seguridad ciudadana.

La presidencia del CONASEC recae en el presidente del Consejo de Ministros; en el gobernador regional en los casos de los comités regionales; y en los alcaldes, cuando se refiere a los comités provinciales y distritales. A estas autoridades se les suman los responsables de los distintos organismos del Estado que tienen responsabilidad, no solo en la represión del delito, sino en los aspectos referidos a la administración de justicia penal (MP, PJ e INPE).

Convención Americana sobre Derechos Humanos (DD.HH.)

Está normado en el Pacto de San José. Las naciones que forman parte están comprometidas al respeto de las libertades y derechos que se reconocen en la convención. Garantizan el libre y pleno ejercicio de los ciudadanos que están sujetos a su jurisdicción, sin ninguna discriminación por índole de sexo, raza, religión, idioma, opinión política o de cualquier otro motivo, origen social, nacimiento o posición económica.

Decreto Supremo N° 006-97-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, Ley N° 26260.

Decreto Supremo N° 002-98-JUS, Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, Ley N° 26260.

Decreto Legislativo N° 635, Código Penal (lesiones y faltas agravadas por violencia familiar).

Decreto Supremo N° 007-2005-MIMDES, Reglamento de la Ley N° 28236, Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para las Víctimas de Violencia Familiar.

Ley N° 30068, Ley que incorpora el artículo 108-B al Código Penal y modifica los artículos 107, 46-B y 46-C del Código Penal y el artículo 46 del Código de Ejecución Penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio

Ley N° 27306, Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.

La Constitución Política y la seguridad ciudadana

Nuestra Constitución circunscribe determinados artículos, que de una manera u otra, están referidos al aspecto normativo de la seguridad ciudadana, estos son:

Artículo 1°: La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2°: Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. En consecuencia, nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe.

“No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas”.

“No hay prisión por deudas. Este principio no limita el mandato judicial por incumplimiento de deberes alimentarios”.

“Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley”.

“Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.

“Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito. El detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro de las 24 horas o en el término de la distancia”.

Artículo 44°: Son deberes primordiales del Estado:

- Defender la soberanía nacional;
- Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos;
- Proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y
- Promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.

Asimismo:

Artículo 118°: Corresponde al presidente de la República:

- Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.

Artículo 166°: La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental:

- Garantizar, mantener y restablecer el orden interno.
- Prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado.
- Previene, investiga y combate la delincuencia.

Artículo 197°: La ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana.

2.3 Marco conceptual

- a. Amenaza:** Actitud que se expresa o deduce, o un hecho, que permite presumir un peligro, riesgo o daño sobre la población, las cosas o entidades amenazadas. (ESGE, 2004, p.29).
- b. Función policial:** Es la realizada por la PNP tendiente a garantizar la seguridad de las personas, así como generar que participe la comunidad en los asuntos públicos del Estado.
- c. Gestión:** Es la que busca determinar, organizar y activar las acciones colectivas de ciudadanos o grupos de ellos, que realizan las actividades que se les asignan al interior de una entidad, con el fin de lograr metas y objetivos planificados. (Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).
- d. Maltrato:** Constituye la ofensa de palabra y/o de hecho que perjudica el respeto y afecto que debe existir entre las relaciones de las personas. (Altamirano, 2014)
- e. Maltrato psicológico:** Es la omisión o el acto que causa daño al desarrollo, autoestima o la identidad de una persona. Incluye las amenazas de ocasionar alguna agresión física, los actos de humillación, las intimidaciones de quitarle la custodia de los hijos, aislar forzosamente a la víctima del entorno familiar o amistades; trato mediante los gritos reiterados o humillación. Son provocados a través del miedo, de gestos o palabras que ocasionan intimidación, relacionado a una conducta tendiente a controlar o dominar exageradamente. (ONU, 2019)
- f. Masculinidad:** Son los atributos, comportamientos, conductas y valores, que caracterizan al hombre en una sociedad determinada. Las identidades y roles son construidos sobre la base de los factores sociales, biológicos y culturales, que evolucionan con el tiempo. (ONU, 2019)
- g. Medida de protección:** Orden expedida por la autoridad competente, que tiene como origen un determinado proceso, mediante la cual se prescriben medidas con el objeto que una agresora o agresor no incurra o realice algunas conductas o actos que podrían constituir violencia doméstica. (Altamirano, 2014)
- h. Planeamiento estratégico:** Plan general de acción en virtud del cual la

organización trata de cumplir sus objetivos (Ley N° 27933: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

- i. Políticas:** Son interpretaciones o declaraciones de índole general que buscan guiar el pensamiento para tomar las decisiones. (Ley N° 27933: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).
- j. Relación de pareja:** Es la existente entre excónyuges, cónyuges, personas que cohabitaron o cohabitan, que sostuvieron o sostienen una relación íntima consensual, así como los que podrían haber procreado una hija o hijo, entre sí. (Altamirano, 2014)
- k. Riesgo de seguridad:** Es la acción efectuada por individuos o circunstancias que podrían conllevar a hechos que violenten la seguridad, así como las pérdidas, detrimento, daños o peligros, al patrimonio espiritual o material. (ESGE, 2004, p. 470).
- l. Seguridad ciudadana:** Es la acción integrada que despliega el Estado, con la asistencia de los ciudadanos, con la finalidad de asegurar la convivencia pacífica, la búsqueda de erradicar los actos de violencia y el uso pacífico del espacio y de las vías públicas. Asimismo, es la acción que permite contribuir a prevenir la comisión de faltas y delitos. (Ley N° 27933: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).
- m. Víctima sobreviviente:** Persona que ha sufrido o sufre maltratos que pueden ser físicos, verbales, sicoemocionales, sexuales o patrimoniales. (Altamirano, 2014)
- n. Violencia:** Relacionada a la acción de violentarse o violentar. Es aquella que está fuera de un estado natural, modo o situación, que se realiza mediante el ímpetu, brusquedad o fuerza. Es una conducta deliberada que puede generar daños síquicos o físicos a una persona o también secuelas de similares características. (Aguirre, 2012).
- o. Violencia doméstica:** Es aquella conducta donde se utiliza el impulso físico o la violencia sexual o psicológica; la amenaza o el acoso contra una persona por la expareja, pareja, excónyuge, o cónyuge, familiares con quienes haya cohabitado

o cohabita, bajo el mismo techo o sostenga; o con quien procreó una hija o un hijo, como mínimo. (Altamirano, 2014).

- p. Violencia psicológica:** Es el hecho o la omisión tendiente a controlar los comportamientos, acciones, decisiones o creencias de otras personas, a través de la amenaza, intimidación, manipulación, aislamiento, humillación o determinado acto que constituya un hecho perjudicial en la salud psicológica de la víctima. (ONU, 2019).
- q. Violencia física:** Acción deliberada mediante la utilización de la fuerza física, que puede originar la muerte, daño o lesión; puede también incluirse empujones, empujones, inmovilizar a una persona o aventarla; ocasionarle asfixia, mordeduras, golpes con el codo, arrastrar o jalar de los cabellos; atacar con golpes de puño, ocasionar quemaduras, entre otros, contra otra persona, en donde podría utilizarse un arma o la amenaza. (ONU, 2019).
- r. Violencia patrimonial:** Acto doloso que constituye la existencia de pérdidas, daños, sustracción, transformación, retención o destrucción de instrumentos, documentación personal, que se destinan a cubrir las necesidades básicas de los integrantes del grupo familiar. (Altamirano, 2014)
- s. Violencia sexual:** Es cualquier acto en el que se exige a una persona, con la utilización de la intimidación, la fuerza, chantaje, coerción, manipulación, soborno, amenaza, o cualquier otro medio que vulnere su voluntad, a participar en interacciones sexuales vulnerando su libertad sexual. También se considera como este hecho ilícito, el que la víctima sea obligada a tener contacto de este tipo con terceras personas o a visualizarlos. (Altamirano, 2014)
- t. Violencia contra la mujer:** Es el acto doloso o criminal referido a la violencia de género, constituido por el agravio psicológico, sexual o físico; en el que se incluye la amenaza de tales hechos, así como la ilegal privación de la libertad, o el sufrimiento, que puedan producirse en la vida privada o en público. (ONU, 2019)

CAPÍTULO III
Hipótesis y variables

3.1 Variables de estudio

3.1.1 Definición conceptual

Variable X (V_x): Violencia familiar: Es todo acto o amenaza de violencia realizado por una persona en contra de su pareja que conviven en un domicilio común, que como consecuencia de ello genere un sufrimiento físico, sexual, daño o perjuicio psicológico, tanto si ocurre en el interior o exterior del domicilio y que afecta a toda la familia” (Gastón, 2017; Ardito & La Rosa, 2004, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar Ley 26260)

Variable Y (V_y): Seguridad ciudadana: Acción integrada a cargo del Estado en colaboración con el gobierno municipal y los ciudadanos, con la finalidad de proteger, fortalecer y establecer el orden civil democrático, para asegurar la convivencia pacífica, en el exterior e interior de los domicilios de las personas, garantizando las condiciones adecuadas de carácter objetivo y subjetivo, para que estas puedan desarrollarse libremente y, por ende, lograr el desarrollo del país. (Tudela, 2004; Villanueva, 2000 & PNUD, 2013)

3.1.2 Definición operacional

Violencia familiar: Acto o amenaza de violencia realizado por una persona en contra de su pareja que conlleva a un sufrimiento físico, sexual, daño o perjuicio psicológico, tanto si ocurre en el interior o exterior del domicilio y que afecta a toda la familia.

Seguridad ciudadana: Accionar del Estado en colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía que asegura la convivencia pacífica, tanto en el exterior o en el interior de su vivienda, con la finalidad de garantizar un ambiente de libertad, paz y tranquilidad, que sientan las personas para lograr su libre desarrollo.

Operacionalización de las variables: Ver Tabla 1

Tabla 1
Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable (X): Violencia familiar	X1: Acto o amenaza de violencia (realizado por una persona en contra de su esposa(o) pareja, conviviente).	1. Violencia física 2. Violencia psicológica 3. Violencia sexual 4. Violencia verbal.
	X2: Causas y/o factores de la violencia familiar	5. Causas reales (factores hereditarios familiares, soporte económico, alcoholismo) 6. Causas ideales (infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales) 7. Necesidades superfluas (requerimientos económicos sobredimensionados)
	X3: Efectos y/o consecuencias de la violencia familiar	8. Efectos personales y familiares 9. Efectos en la pareja 10. Efectos en la familia 11. Efectos legales
Variable (Y): Seguridad ciudadana	Y1: Accionar del Estado (que asegura que se conviva en tranquilidad, el uso pacífico de los espacios y vías públicas, así como la eliminación de la violencia)	12. Normativas y leyes que favorecen a la seguridad ciudadana. 13. Estrategias de prevención en relación a la seguridad ciudadana. 14. Medidas de acción represiva del Estado ante la inseguridad ciudadana
	Y2: Convivencia pacífica (que deben darse en el exterior y en el interior de los domicilios)	15. Capacidad de realizar sus actividades personales, laborales. 16. Ausencia de peligros y daños en el domicilio 17. Ausencia de peligros y daños en la vía pública
	Y3: Sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten los ciudadanos	18. Tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar 19. Tranquilidad y paz en su convivencia con los ciudadanos 20. Libertad para desarrollarse en sociedad.

Fuente: Dr. Páez J. (2019)

3.2 Hipótesis

3.2.1 Hipótesis general

La violencia familiar genera significativamente inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019.

3.2.2 Hipótesis específicas

- La violencia familiar se relaciona significativamente con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima.

- La violencia familiar compromete significativamente la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio de los ciudadanos de la región Lima.

- La violencia familiar se relaciona con la percepción de tranquilidad, paz y libertad de las personas en la región Lima.

CAPÍTULO IV
Metodología de la investigación

4.1 Enfoque de investigación

En el trabajo, se utilizó el enfoque cuantitativo; el que fue usado por el filósofo Auguste Comte, quien establece que el conocimiento sale de defender las teorías luego de aplicarse el método científico. Este modelo es el que más se utiliza en las ciencias naturales o exactas, conforme señala Hernández Sampieri (1991) donde indica que: “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 5). La presente investigación es cuantitativa porque utiliza datos estadísticos (numéricos) para la prueba de las hipótesis.

4.2 Tipo de investigación

El trabajo presentado es del tipo correlacional porque pretende establecer el grado de variación sobre la relación de dos factores, sin la intervención de otros. “La existencia y fuerza de esta covariación normalmente se determina estadísticamente por medio de coeficientes de correlación”, como lo señala Monge (2011, p.101). Esta investigación es explicativa porque establece la causa y efectos de la asociación o relación existente entre ambas variables.

4.3 Método de investigación

Carrasco (2013, p. 58) tomado de Hernández S., Fernández, C. & Baptista, J. (1999). “El diseño [de investigación] señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio, contestar las interrogantes que se han planteado y analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular” por lo que para la presente investigación se ha utilizado el método descriptivo-explicativo que corresponde al ítem “uno” de los diseños no experimentales señalados por Carrasco (2013, p.59).

4.4 Alcance de investigación

El alcance del trabajo presentado es exploratorio, explicativo correlacional. Por el nivel de la investigación es exploratorio, porque es un contenido que al tener pocos estudios genera diversas dudas. (Hernández, R., 2014, p.91); a nivel explicativo detalla las características de las variables y la correlación entre las dos variables,

categorías o conceptos (Olivares, 2008); y es un estudio correlacional porque hace la correspondencia de las variables a través de un patrón previsible para una población o grupo. (Hernández R. 2014, p.93).

4.5 Diseño de la investigación

El utilizado en la presente investigación es no experimental. La investigación se fundamenta en la búsqueda y recolección de información de las dos variables: violencia familiar y seguridad ciudadana, determinándose, asimismo, que es una investigación correlacional (Carrasco, 2013 p.59).

También es no experimental porque “se efectúa sin manipular deliberadamente las variables, pues solo son analizadas y observadas en el ambiente en que se encuentran, para conocerlas. (Hernández, R. 2014, p.152)

Por otro lado, el trabajo es transversal en razón que establece cuál es el estado del fenómeno u objeto en un determinado momento; es decir, los datos son recolectados en una sola ocasión, entre los que componen la muestra (Páez J. 2013, p.86).

4.6 Población, muestra, unidad de estudio

4.6.1 Población de estudio

La población objetiva está representada por los 9'674,755 habitantes de la región Lima (Fuente: INEI), así como por los funcionarios que pertenecen al CONASEC, que tienen responsabilidad compartida en el Sistema de Seguridad Ciudadana.

4.6.2 Muestra de estudio

Para establecer la muestra óptima a investigar se utiliza la fórmula aleatoria:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza. (1,96)

P: Parte de las personas que señalan saber sobre la violencia familiar en relación a la seguridad ciudadana. (**P = 0.5**)

Q: Parte de las personas que refieren desconocer sobre la violencia familiar en relación a la seguridad ciudadana. (**Q = 0.5**)

e: Error de margen 5%

N: Población = 9'674,755 personas.

n: Tamaño óptimo de muestra.

Tabla 2

Principales niveles de confianza Z

1 - α	Z al 2
80.00%	1.2800
90.00%	1.6450
95.00%	1.9600
96.00%	2.0500
98.00%	2.3300
99.00%	2.5800

El nivel de significancia es 95% y 5% es el promedio de error.

Aplicando la fórmula, **n** es:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (9\ 674\ 755)}{(0.05)^2 (9\ 674\ 755 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 382.01$$

$$n = 382 \text{ personas}$$

En consecuencia, la muestra está formada por 382 ciudadanos que son seleccionados aleatoriamente entre las personas y los funcionarios del CONASEC, de la región Lima.

4.6.3 Unidad de estudio

Conjunto de personas de la región Lima que han sido objeto de medición respecto a la violencia familiar y seguridad ciudadana. Hurtado (2000) resalta que “los

estudios deben definirse de tal manera que, mediante ellos, puedan darse respuestas completas y no parciales a las interrogantes del presente trabajo.

4.7 Fuentes de información

Se reconoce como fuente de información al internet en vista que es el medio donde a partir del 2010 (aproximadamente) se almacena toda la información del conocimiento científico mundial y podemos acceder a dicha información. También son fuentes los funcionarios del CONASEC y comisarías de la región Lima.

4.8 Técnicas e instrumento de recolección de datos

4.8.1 Técnicas de recopilación de información

En el presente trabajo se han empleado las técnicas que a continuación se mencionan, las que han permitido recopilar las informaciones del caso, las que medirán las variables y así realizar las comparaciones y correlaciones que corresponden:

- a. **Investigación bibliográfica:** Se revisaron primordialmente tesis de maestrías y doctorados, tanto nacionales como internacionales, disponibles en los repositorios institucionales; asimismo, monografías, artículos científicos, libros, entre otros.
- b. **Observación:** Es la técnica con la que se trabajó el proyecto de investigación, abarcando a funcionarios del CONASEC y comisarías de la región Lima.
- c. **Encuesta:** Se aplicó mediante un cuestionario formulado para conocer la situación de las variables en la realidad.

4.8.2 Instrumento de recolección de datos

Se dio a través de la utilización de un cuestionario que se aplicó a la muestra de 382 ciudadanos de la región Lima. El cuestionario se diseñó de acuerdo a los ítems y la relación señalada, dirigido a la muestra escogida para esta investigación; respecto a las preguntas, estas fueron realizadas tomando en consideración los indicadores, con la finalidad de lograr los objetivos que se plantearon. La totalidad de las preguntas efectuadas son de naturaleza cerrada. (Páez, 2013, p.104-106)

Para contrastar las hipótesis se usaron los datos de la encuesta. Estos serán objeto de evaluación con los coeficientes de validez específicos (prueba de Chi cuadrado). (Páez, 2013, p.114)

El cuestionario que se empleó en el presente trabajo fue revisado por dos expertos jueces (Dr. José Páez Warton y el Maestro José M. Gómez Reina). Para validar el citado documento, efectuaron el análisis del instrumento y que concuerde con los objetivos del trabajo; se llegaron a cumplir los criterios siguientes:

1. Existe claridad.
2. Hay objetividad en las preguntas.
3. Existe actualidad en el instrumento.
4. Presenta un constructo organizado.
5. Hay suficiencia en las dimensiones.
6. Existe valoración en la teoría del trabajo.
7. Existe consistencia en el instrumento.
8. Hay coherencia en el contenido.
9. La concordancia metodológica es precisa.
10. Existe pertinencia en el instrumento.

Resumen de los resultados de la validación:

Tabla 3
Resultados de la validación del contenido del cuestionario

Área	Calificación		Resultados
	1	2	
A	1	1	100.0%
B	1	1	100.0%
C	1	1	100.0%
D	1	1	100.0%
E	1	1	100.0%
F	1	1	100.0%
G	1	1	100.0%
H	1	1	100.0%
I	2	1	66.6%
J	2	1	66.6%

Fuente: propia

Se concluyó que existe concordancia de los expertos al 93.32%; consecuentemente, el instrumento a utilizar es válido.

De acuerdo a la medición del Alfa de Cronbach, el instrumento alcanzó un 0.880 de confiabilidad.

Estadístico de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N° de elementos
0,880	0,880	8

Fuente: propia

4.9 Método de análisis de datos

Para el tratamiento de los datos, se aplicará el análisis estadístico. En la aplicación del análisis se van a obtener frecuencias, medidas de tendencia central (promedios, medianas); medidas de dispersión (desviación estándar) y se materializarán los gráficos de barras y círculos porcentuales, correspondientes con los objetivos, para lograr una mejor observación de los resultados.

CAPÍTULO V
Resultados

5.1 Análisis descriptivo

5.1.1 Resumen de los resultados cuantitativos

Tabla 4

Resumen de los resultados de la encuesta

N° Pregunta	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indefinido	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Muestra
	Variable X: Violencia familiar: Dimensión 1; X1: Acto o amenaza de violencia					
01	113	117	23	61	68	382
02	99	86	32	40	125	382
03	107	99	36	45	95	382
04	91	101	46	89	55	382
	Variable X: Violencia familiar: Dimensión 2: X2: Causas y factores de la violencia familiar					
05	129	89	49	55	60	382
06	143	103	42	43	51	382
07	109	93	56	60	64	382
	Variable X: Violencia familiar: Dimensión 3: X3: Efectos y consecuencias de la violencia familiar					
08	87	85	89	50	71	382
09	85	85	98	55	59	382
10	130	103	50	40	59	382
11	123	93	56	61	49	382
	Variable Y: Seguridad ciudadana: Dimensión 4: Y1: Accionar del Estado (que asegura la convivencia pacífica, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y la erradicación de la violencia)					
12	117	111	42	57	55	382
13	120	113	39	59	51	382
14	93	88	66	73	62	382
	Variable Y: Seguridad ciudadana: Dimensión 5: Y2: Convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio)					
15	131	108	36	41	66	382
16	129	103	42	53	55	382
17	135	109	38	41	59	382
	Variable Y: Seguridad ciudadana: Dimensión 6: Y3: Sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten los ciudadanos					
18	137	115	40	43	47	382
19	139	121	38	41	43	382
20	137	120	43	40	42	382

Fuente: Páez, J. (2019)

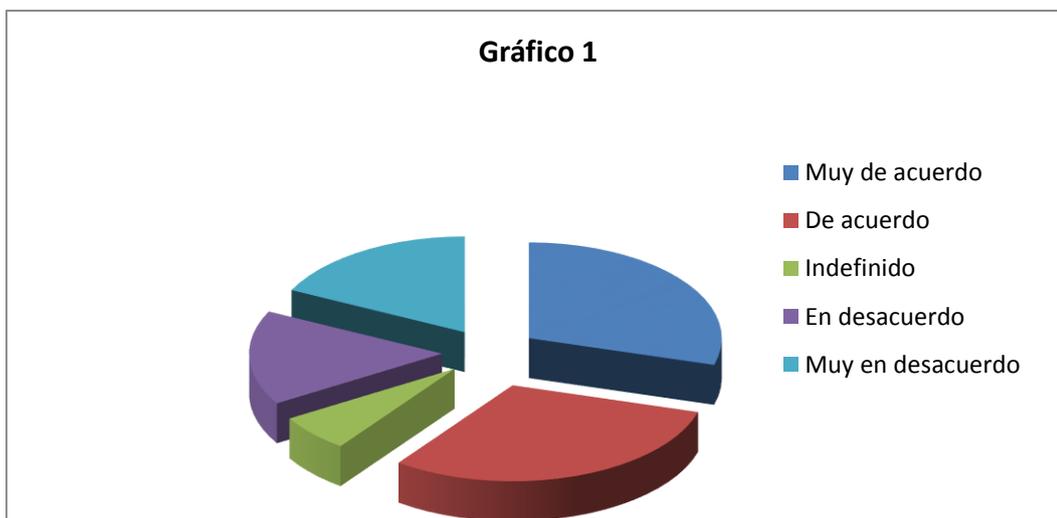
5.1.2 Análisis de la encuesta

Tomando en consideración el resultado de la encuesta, materializado en la tabla anterior, se realizó el análisis y la siguiente discusión:

Resultado 1: Nivel de relación entre la violencia física familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	<i>113</i>	<i>29.58%</i>	<i>565</i>
<i>De acuerdo</i>	<i>117</i>	<i>30.63%</i>	<i>468</i>
<i>Indefinido</i>	<i>23</i>	<i>06.02%</i>	<i>69</i>
<i>En desacuerdo</i>	<i>61</i>	<i>15.97%</i>	<i>122</i>
<i>Muy en desacuerdo</i>	<i>68</i>	<i>17.80%</i>	<i>68</i>
	<i>382</i>	<i>100%</i>	

P-1 ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia física familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima?

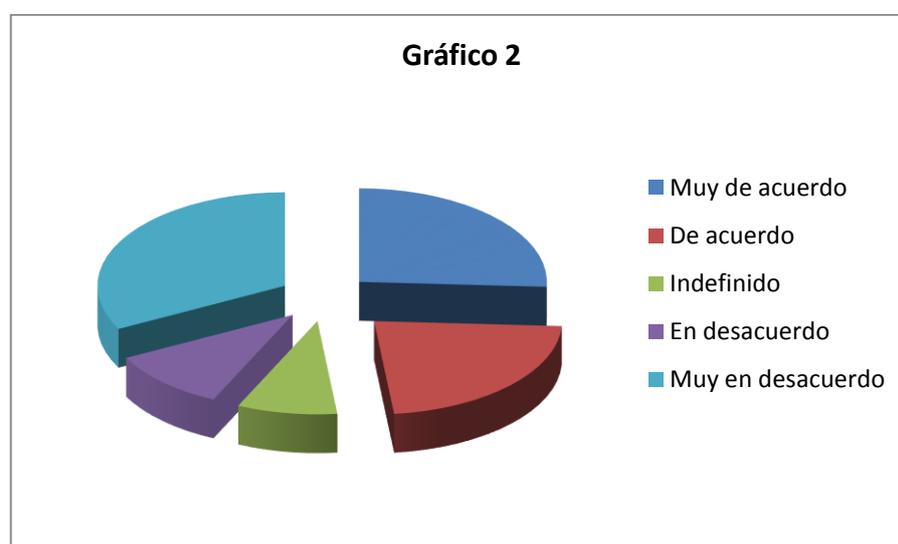


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia física familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 30.63%, muy de acuerdo con 29.58%. Un nivel bajo de 6.02% indefinido, en desacuerdo, 15.97% y muy en desacuerdo con 17.80%.

Resultado 2: Nivel de relación entre la violencia psicológica familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	99	25.92%	495
<i>De acuerdo</i>	86	22.51%	344
<i>Indefinido</i>	32	08.38%	96
<i>En desacuerdo</i>	40	10.47%	80
<i>Muy en desacuerdo</i>	125	32.72%	125
	382	100%	

P-2 ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia psicológica familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima?

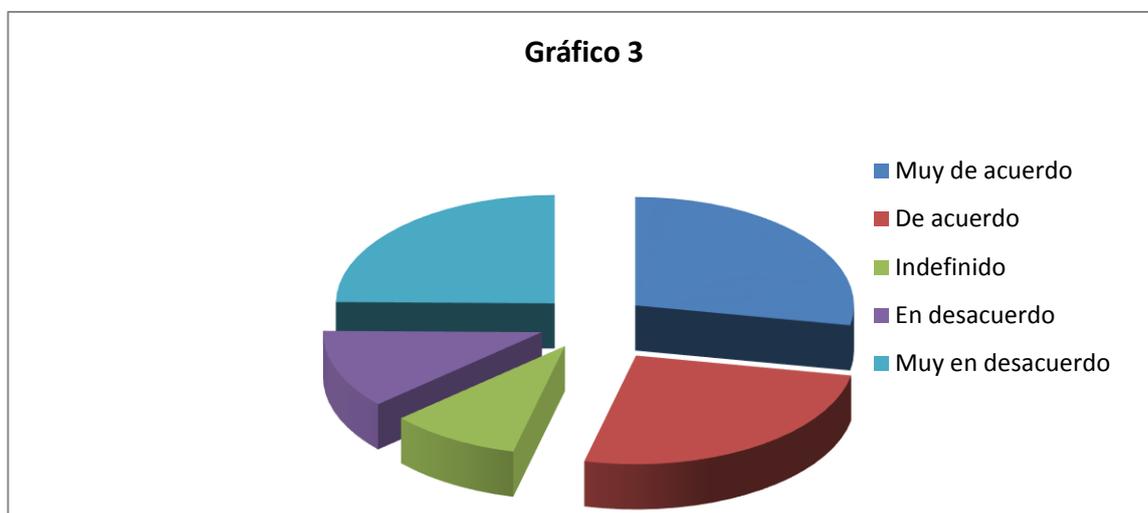


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia psicológica familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 22.51%, muy de acuerdo con 25.92%. Un nivel bajo de 8.38% es indefinido, en desacuerdo, 10.47% y muy en desacuerdo con 32.72%.

Resultado 3: Nivel de relación entre la violencia sexual familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	107	28.00%	535
<i>De acuerdo</i>	99	25.92%	396
<i>Indefinido</i>	36	09.42%	108
<i>En desacuerdo</i>	45	11.78%	90
<i>Muy en desacuerdo</i>	95	24.87%	95
	382	100%	

P-3: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia sexual familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima?

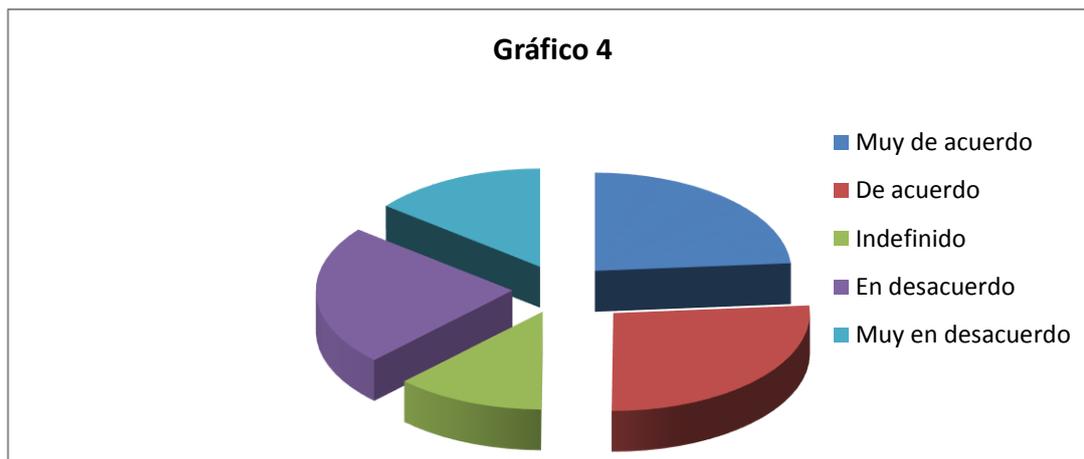


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia sexual familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 25.92%, muy de acuerdo con 28%. Un nivel bajo de 9.42% es indefinido, en desacuerdo, 11.78% y muy en desacuerdo con 24.87%.

Resultado 4: Nivel de relación entre la violencia verbal en la familia y la seguridad ciudadana en la región Lima, durante el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	91	23.82%	455
<i>De acuerdo</i>	101	26.44%	404
<i>Indefinido</i>	46	12.00%	138
<i>En desacuerdo</i>	89	23.30%	178
<i>Muy en desacuerdo</i>	55	14.40%	55
	382	100%	

P-4: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia verbal en la familia y la seguridad ciudadana de la región Lima?

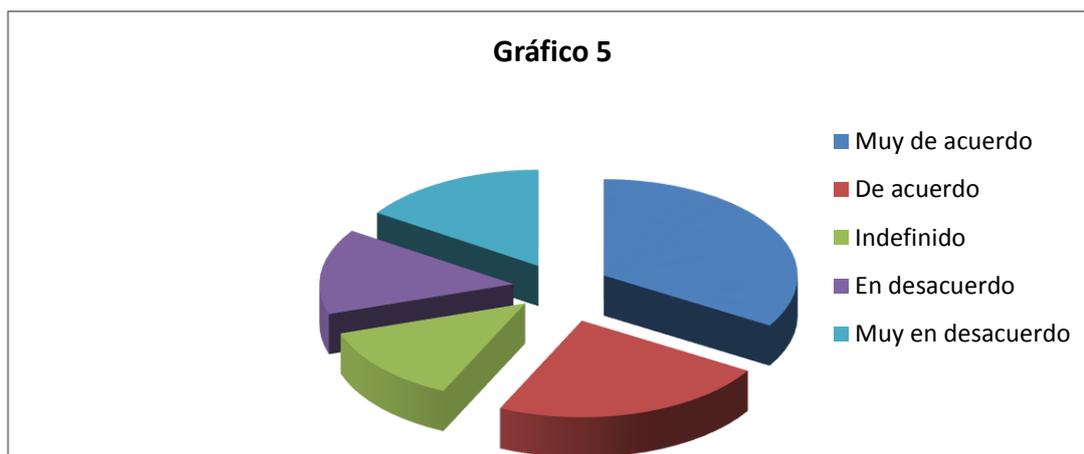


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia verbal en la familia y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 26.44%, muy de acuerdo con 23.82%. Un nivel bajo de 12% es indefinido, en desacuerdo, 23.30% y muy en desacuerdo con 14.40%.

Resultado 5: Nivel de relación entre las causas reales (como los factores hereditarios familiares, soporte económico y alcoholismo) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	129	33.77%	645
<i>De acuerdo</i>	89	23.30%	356
<i>Indefinido</i>	49	12.83%	147
<i>En desacuerdo</i>	55	14.40%	110
<i>Muy en desacuerdo</i>	60	15.71%	60
	382	100%	

P-5: ¿Considera Ud. que existe relación entre las causas reales (como los factores hereditarios familiares, soporte económico y alcoholismo) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima?

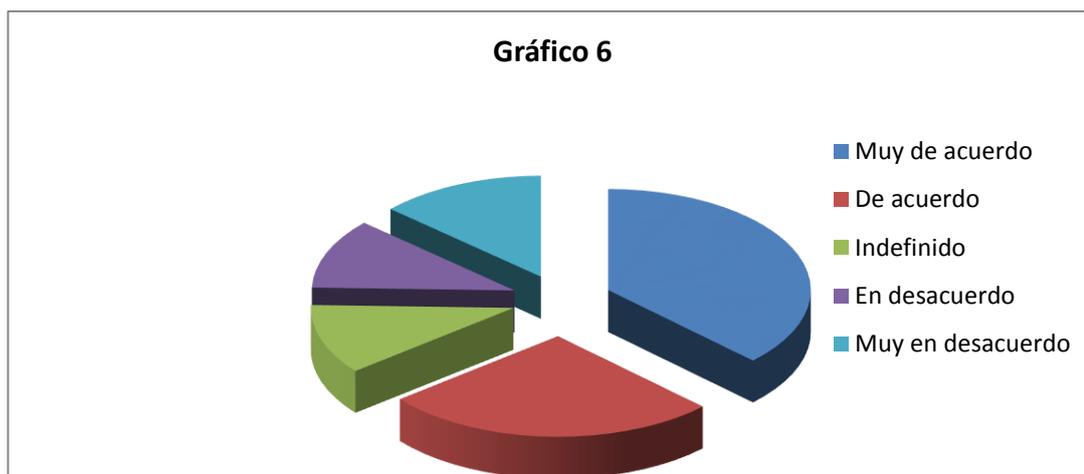


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre las causas reales (como los factores hereditarios familiares, soporte económico y alcoholismo) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 23.30%, muy de acuerdo con 33.77%. Un nivel bajo de 12.83% es indefinido, en desacuerdo, 14.40% y muy en desacuerdo con 15.71%.

Resultado 6: Nivel de relación entre las causas ideales (como la infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	143	37.43%	715
<i>De acuerdo</i>	103	26.96%	412
<i>Indefinido</i>	42	10.99%	126
<i>En desacuerdo</i>	43	11.26%	66
<i>Muy en desacuerdo</i>	51	13.35%	51
	382	100%	

P-6: ¿Considera Ud. que existe relación entre las causas ideales (como la infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima?

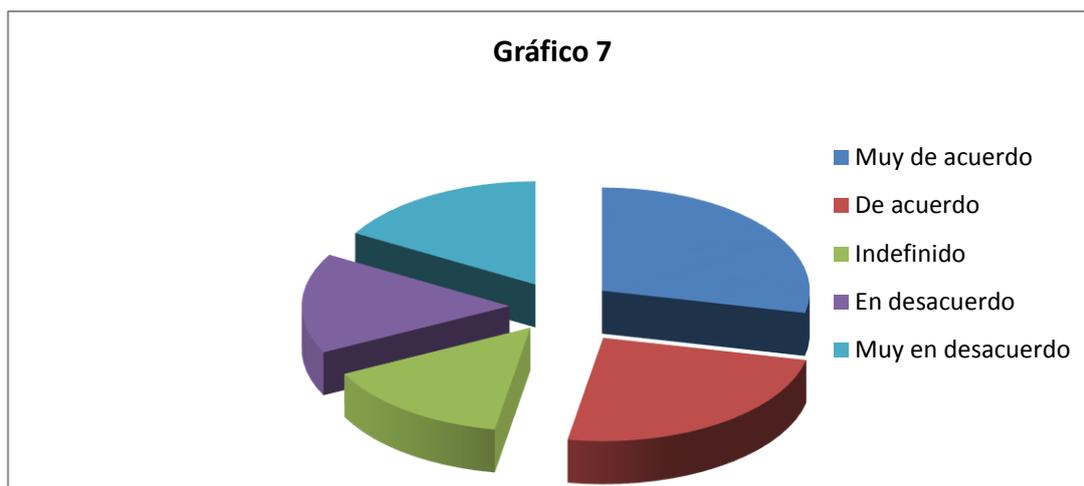


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre las causas ideales (como la infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 26.96%, muy de acuerdo con 37.43%. Un nivel bajo de 10.99% es indefinido, en desacuerdo, 11.26% y muy en desacuerdo con 13.35%.

Resultado 7: Nivel de relación entre las necesidades superfluas (como los requerimientos económicos sobredimensionados) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	109	28.53%	545
<i>De acuerdo</i>	93	24.35%	372
<i>Indefinido</i>	56	14.66%	168
<i>En desacuerdo</i>	60	15.71%	120
<i>Muy en desacuerdo</i>	64	16.75%	64
	382	100%	

P-7: ¿Considera Ud. que existe relación entre las necesidades superfluas (como los requerimientos económicos sobredimensionados) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima?

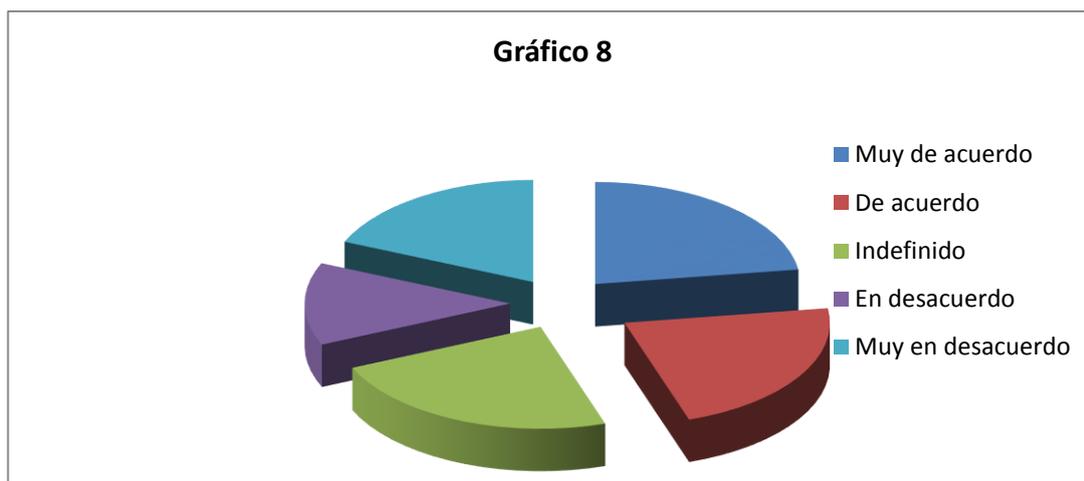


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre las necesidades superfluas (como los requerimientos económicos sobredimensionados) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 24.35%, muy de acuerdo con 28.53%. Un nivel bajo de 14.66% es indefinido, en desacuerdo, 15.71% y muy en desacuerdo con 16.75%.

Resultado 8: Nivel de relación entre los efectos personales y familiares de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	87	22.77%	435
<i>De acuerdo</i>	85	22.25%	340
<i>Indefinido</i>	89	23.30%	267
<i>En desacuerdo</i>	50	13.09%	100
<i>Muy en desacuerdo</i>	71	18.59%	71
	382	100%	

P-8: ¿Considera Ud. que existe relación entre los efectos personales y familiares de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima?

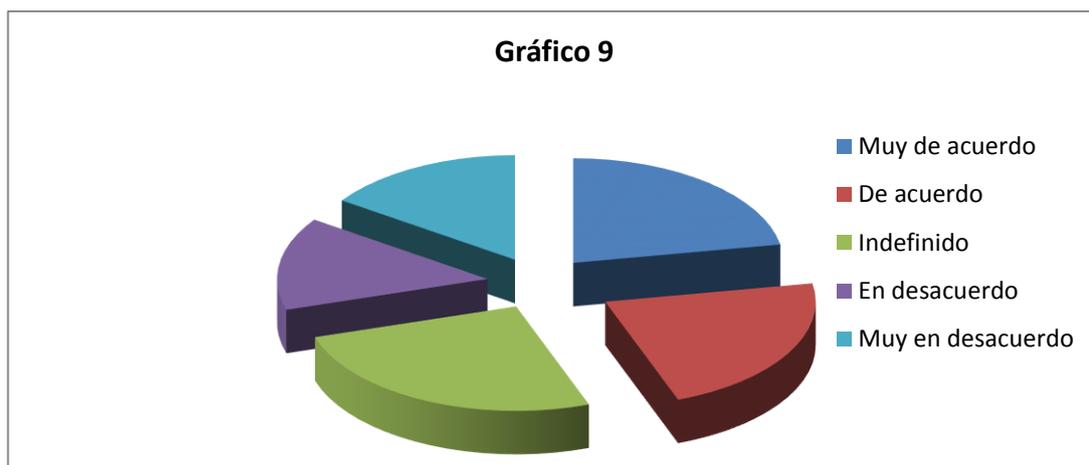


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre los efectos personales y familiares de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 22.25%, muy de acuerdo con 22.77%. Un nivel bajo de 23.30% es indefinido, en desacuerdo, 13.09% y muy en desacuerdo con 18.59%.

Resultado 9: Nivel de relación entre los efectos en la pareja de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	85	22.25%	425
<i>De acuerdo</i>	85	22.25%	340
<i>Indefinido</i>	98	25.65%	294
<i>En desacuerdo</i>	55	14.40%	110
<i>Muy en desacuerdo</i>	59	15.45%	59
	382	100%	

P-9: ¿Considera Ud. que existe relación entre los efectos en la pareja de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima?

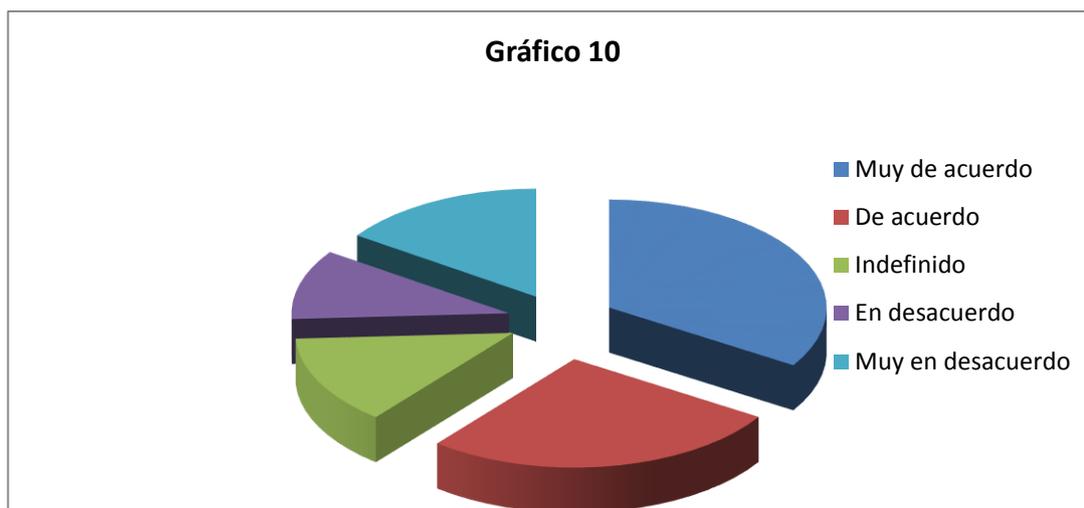


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre los efectos en la pareja de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 22.25%, muy de acuerdo con 22.25%. Un nivel bajo de 25.65% es indefinido, en desacuerdo, 14.40% y muy en desacuerdo con 15.45%.

Resultado 10: Nivel de relación entre los efectos en la familia de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	130	34.00%	650
<i>De acuerdo</i>	103	26.96%	412
<i>Indefinido</i>	50	13.09%	150
<i>En desacuerdo</i>	40	10.47%	80
<i>Muy en desacuerdo</i>	59	15.45%	59
	382	100%	

P-10: ¿Considera Ud. que existe relación entre los efectos en la familia de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima?

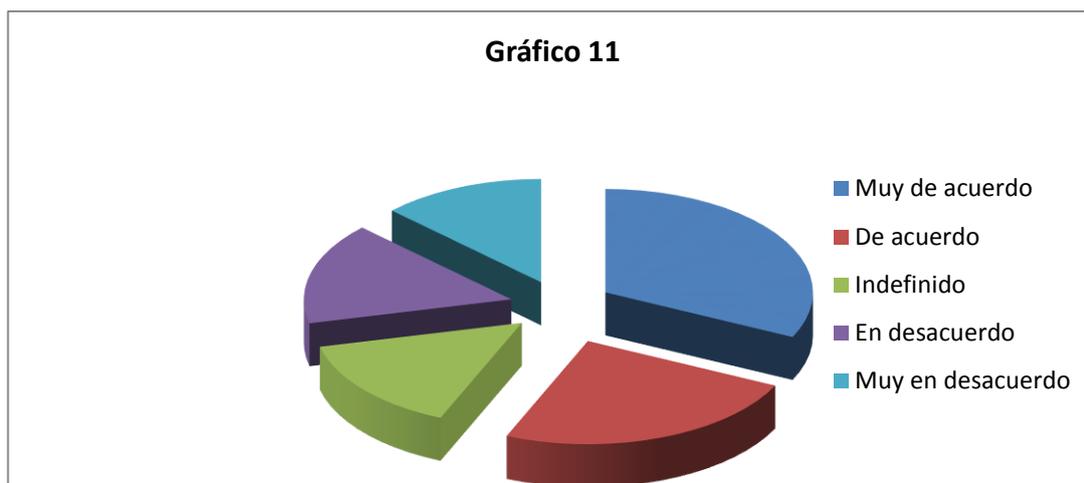


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre los efectos en la familia de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 26.96%, muy de acuerdo con 34%. Un nivel bajo de 13.09% es indefinido, en desacuerdo, 10.47% y muy en desacuerdo con 15.45%.

Resultado 11: Nivel de relación entre los efectos legales de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	123	32.20%	615
<i>De acuerdo</i>	93	24.35%	372
<i>Indefinido</i>	56	14.66%	168
<i>En desacuerdo</i>	61	15.97%	122
<i>Muy en desacuerdo</i>	49	12.83%	49
	382	100%	

P-11: ¿Considera Ud. que existe relación entre los efectos legales de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima?

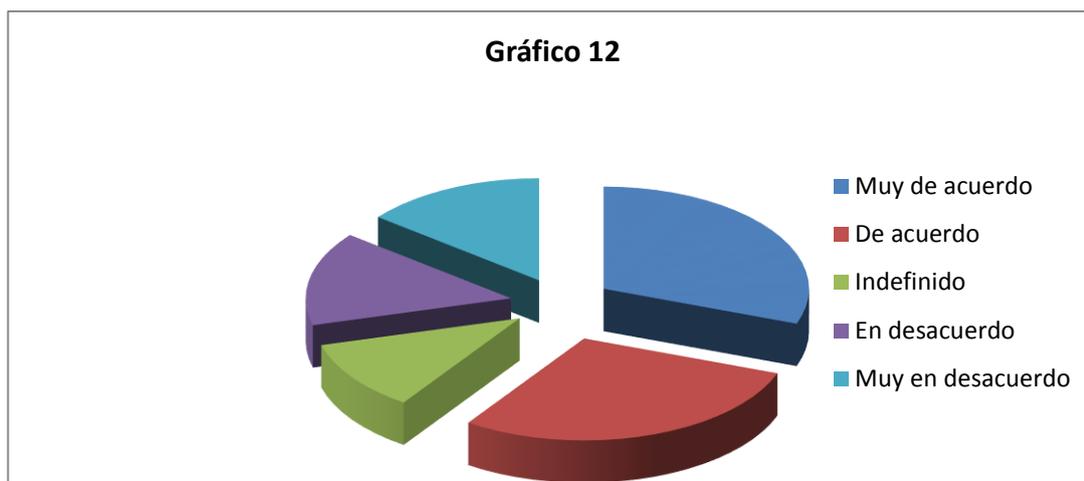


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre los efectos legales de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 24.35%, muy de acuerdo con 32.20%. Un nivel bajo de 14.66% es indefinido, en desacuerdo, 15.97% y muy en desacuerdo con 12.83%.

Resultado 12: Nivel de relación entre la violencia familiar y las normas y leyes a favor de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	117	30.63%	585
<i>De acuerdo</i>	111	29.06%	444
<i>Indefinido</i>	42	10.99%	126
<i>En desacuerdo</i>	57	14.92%	114
<i>Muy en desacuerdo</i>	55	14.40%	55
	382	100%	

P-12: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y las normas y leyes a favor de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima?

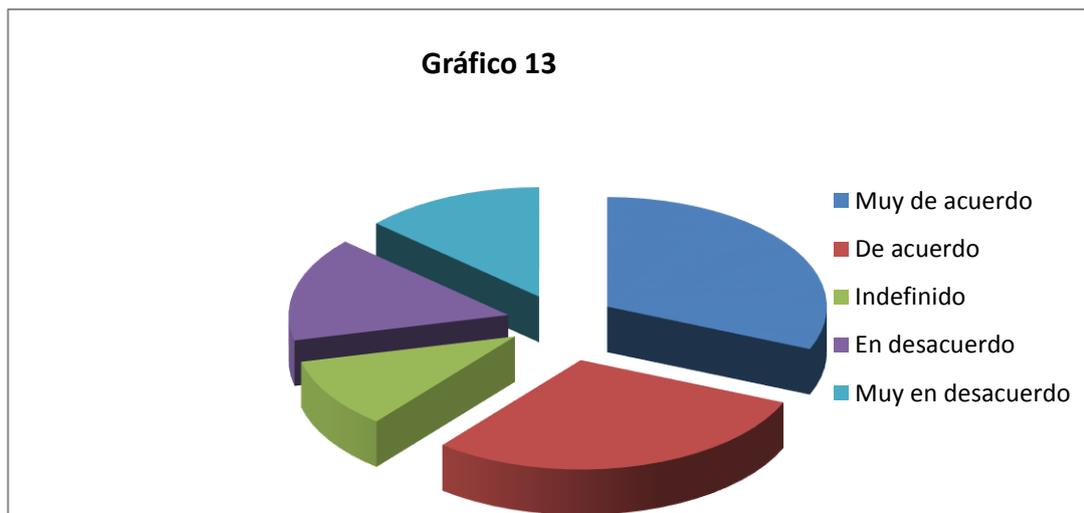


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia familiar y las normas y leyes a favor de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 29.06%, muy de acuerdo con 30.63%. Un nivel bajo de 10.99% es indefinido, en desacuerdo, 14.92% y muy en desacuerdo con 14.40%.

Resultado 13: Nivel de relación entre la violencia familiar y las estrategias de prevención de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	120	31.41%	600
<i>De acuerdo</i>	113	29.58%	452
<i>Indefinido</i>	39	10.21%	117
<i>En desacuerdo</i>	59	15.45%	118
<i>Muy en desacuerdo</i>	51	13.35%	51
	382	100%	

P-13: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y las estrategias de prevención de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima?

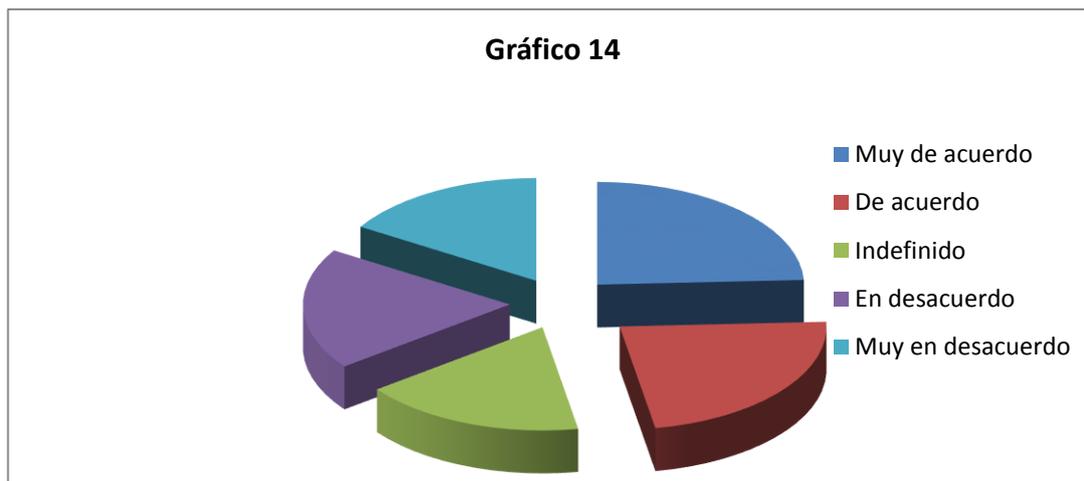


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia familiar y las estrategias de prevención de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 29.58%, muy de acuerdo con 31.41%. Un nivel bajo de 10.21% es indefinido, en desacuerdo con 15.45% y muy en desacuerdo con 13.35%.

Resultado 14: Nivel de relación entre la violencia familiar y las medidas de acción represiva del Estado ante la inseguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	93	24.35%	465
<i>De acuerdo</i>	88	23.04%	352
<i>Indefinido</i>	66	17.28%	198
<i>En desacuerdo</i>	73	19.11%	146
<i>Muy en desacuerdo</i>	62	16.23%	62
	382	100%	

P-14: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y las medidas de acción represiva del Estado ante la inseguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima?

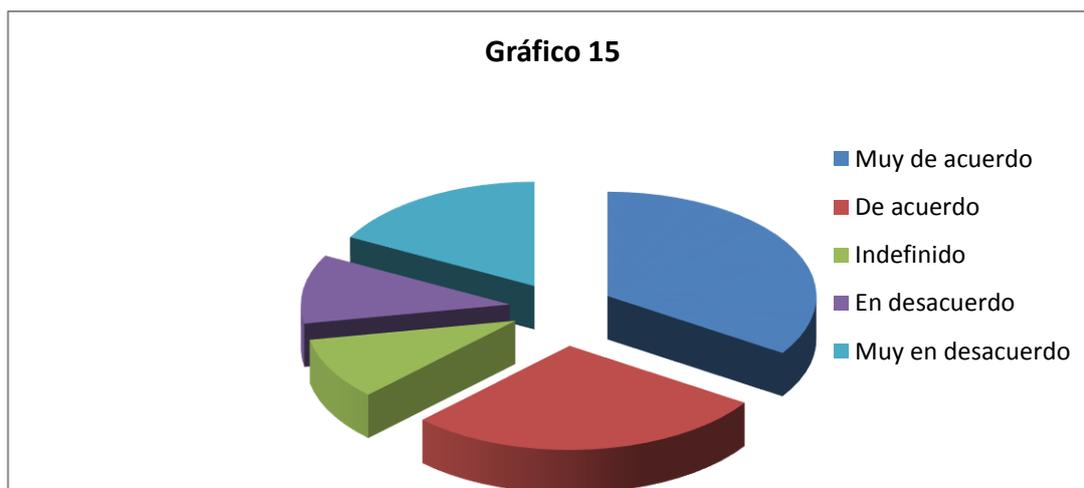


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia familiar y las medidas de acción represiva del Estado mediante patrullajes adecuados ante la inseguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 23.04%, muy de acuerdo con 24.35%. Un nivel de 17.28% es indefinido, en desacuerdo con 19.11% y muy en desacuerdo con 16.23%.

Resultado 15: Nivel de relación entre la violencia familiar y la capacidad de realizar sus actividades laborales en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	131	34.29%	655
<i>De acuerdo</i>	108	28.27%	432
<i>Indefinido</i>	36	09.42%	108
<i>En desacuerdo</i>	41	10.73%	82
<i>Muy en desacuerdo</i>	66	17.28%	66
	382	100%	

P-15: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la capacidad de realizar sus actividades laborales en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región Lima?

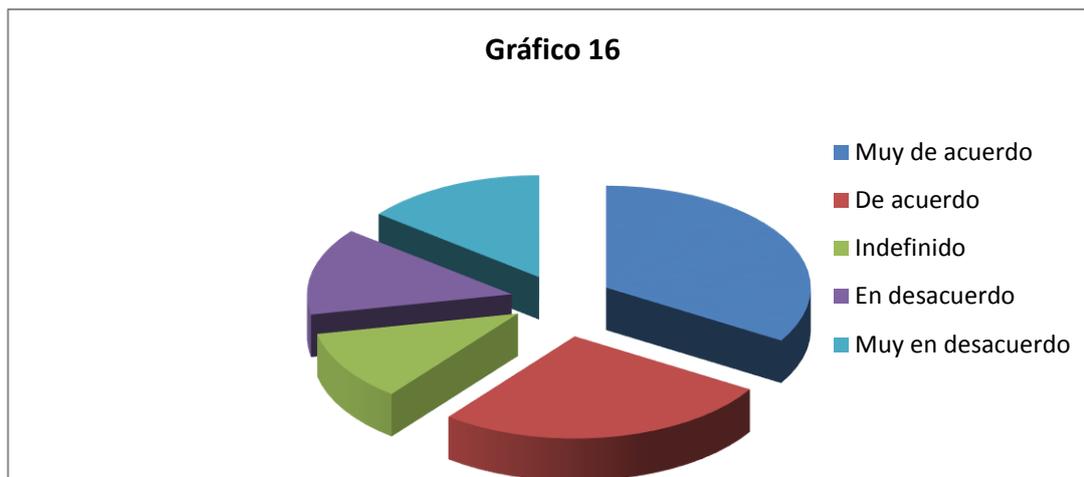


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia familiar y la capacidad de realizar sus actividades laborales en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 28.27%, muy de acuerdo con 34.29%. Un nivel bajo de 9.42% es indefinido, en desacuerdo con 10.73% y muy en desacuerdo con 17.28%.

Resultado 16: Nivel de relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en el domicilio en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	129	33.77%	645
<i>De acuerdo</i>	103	26.96%	412
<i>Indefinido</i>	42	10.99%	126
<i>En desacuerdo</i>	53	13.87%	106
<i>Muy en desacuerdo</i>	55	14.40%	55
	382	100%	

P-16: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en el domicilio en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) de los ciudadanos en la región Lima?

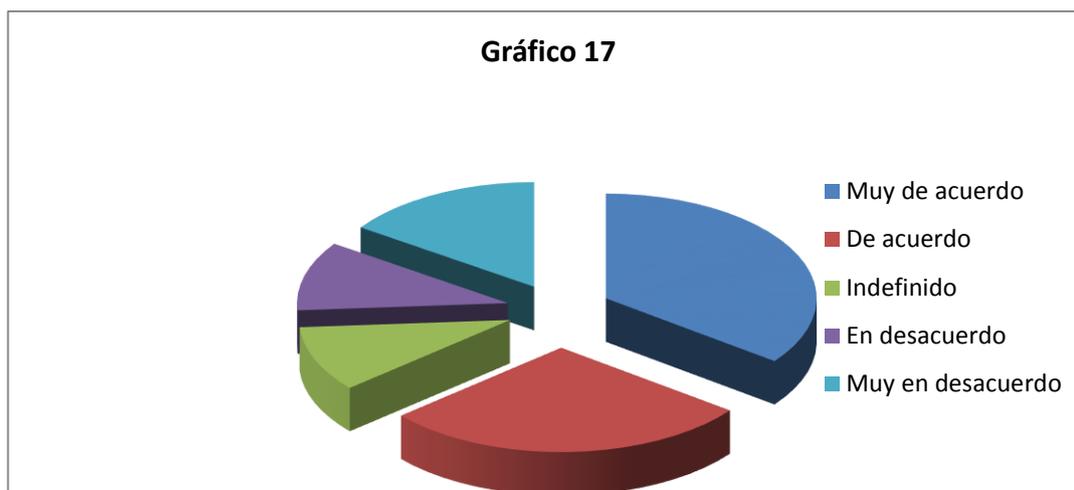


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en el domicilio en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 26.96%, muy de acuerdo con 33.77%. Un nivel bajo de 10.99% es indefinido, en desacuerdo con 13.87% y muy en desacuerdo con 14.40%.

Resultado 17: Nivel de relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en la vía pública en convivencia pacífica en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	135	35.34%	675
<i>De acuerdo</i>	109	28.53%	436
<i>Indefinido</i>	38	09.95%	114
<i>En desacuerdo</i>	41	10.73%	82
<i>Muy en desacuerdo</i>	59	15.45%	59
	382	100%	

P-17: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en la vía pública en convivencia pacífica de los ciudadanos en la región Lima?

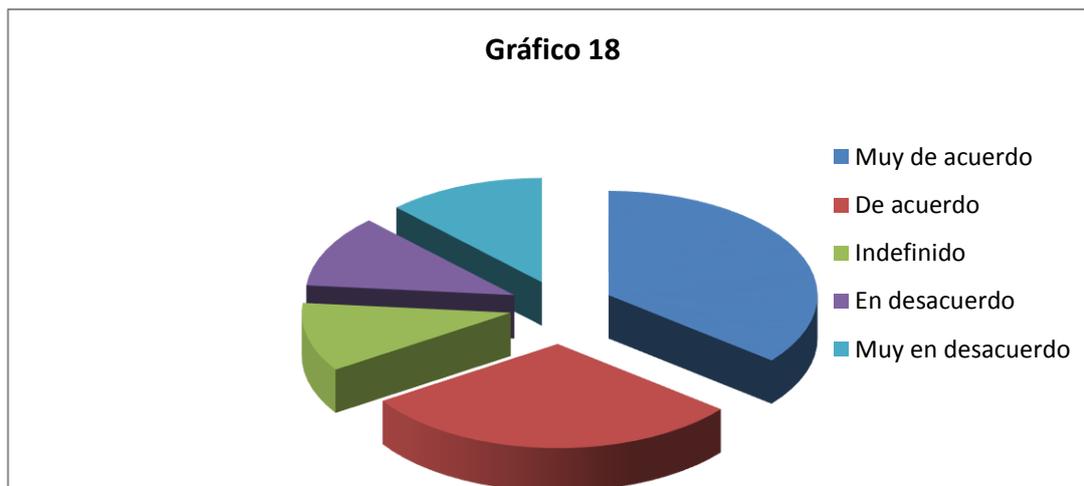


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en la vía pública en convivencia pacífica en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 28.53%, muy de acuerdo con 35.34%. Un nivel bajo de 9.95% es indefinido, en desacuerdo con 10.73% y muy en desacuerdo con 15.45%.

Resultado 18: Nivel de relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar que sienten los ciudadanos en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	137	35.86%	685
<i>De acuerdo</i>	115	30.10%	460
<i>Indefinido</i>	40	10.47%	120
<i>En desacuerdo</i>	43	11.26%	86
<i>Muy en desacuerdo</i>	47	12.30%	47
	382	100%	

P-18: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar que sienten los ciudadanos en la región Lima?

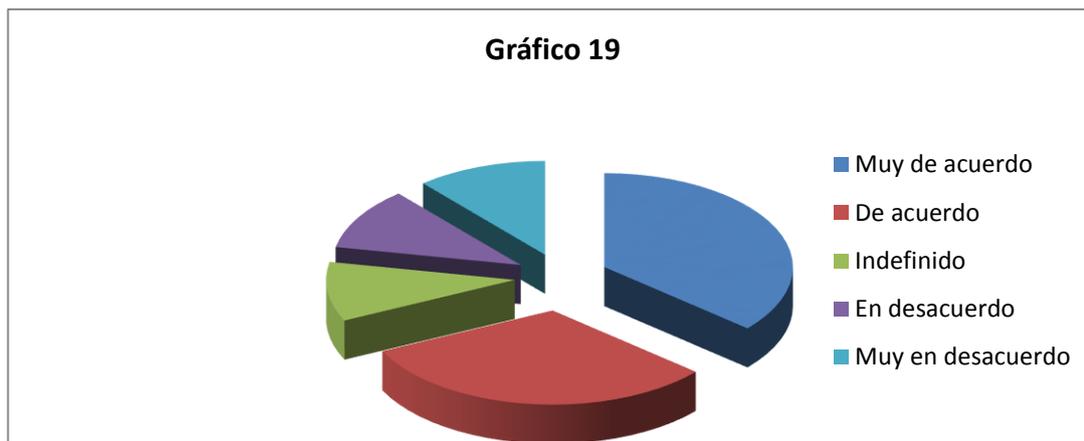


Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar que sienten los ciudadanos en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 30.10%, muy de acuerdo con 35.86%. Un nivel bajo de 10.47% es indefinido, en desacuerdo con 11.26% y muy en desacuerdo con 12.30%.

Resultado 19: Nivel de relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia con los ciudadanos en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	139	36.39%	695
<i>De acuerdo</i>	121	31.41%	484
<i>Indefinido</i>	38	9.95%	114
<i>En desacuerdo</i>	41	10.73%	82
<i>Muy en desacuerdo</i>	43	11.26%	43
	382	100%	

P-19: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia con los ciudadanos en la región Lima?



Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia con los ciudadanos en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 31.41%, muy de acuerdo con 36.39%. Un nivel bajo de 9.95% es indefinido, en desacuerdo con 10.73% y muy en desacuerdo con 11.26%.

Resultado 20: Nivel de relación entre la violencia familiar y la libertad para desarrollarse en sociedad que sienten los ciudadanos en la región Lima, en el período 2017-2019.

<i>Categoría medición</i>	<i>Encuesta Ni</i>	<i>Porcentaje %</i>	<i>Puntaje (5-4-3-2-1)</i>
<i>Muy de acuerdo</i>	137	35.86%	685
<i>De acuerdo</i>	120	31.41%	480
<i>Indefinido</i>	43	11.26%	129
<i>En desacuerdo</i>	40	10.47%	80
<i>Muy en desacuerdo</i>	42	10.99%	42
	382	100%	

P-20: ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la libertad para desarrollarse en sociedad que sienten los ciudadanos en la región Lima?



Del análisis descriptivo de este resultado se aprecia que de la relación entre la violencia familiar y la libertad para desarrollarse en sociedad que sienten los ciudadanos en la región Lima, en el período 2017-2019, el nivel de acuerdo es de 31.41%, muy de acuerdo con 35.86%. Un nivel bajo de 11.26% es indefinido, en desacuerdo con 10.47% y muy en desacuerdo con 10.99%.

5.1.3 Análisis de los resultados de la violencia familiar

a. Dimensión 1: X₁: Acto o amenaza de violencia.

Resultado 1: Nivel de relación entre la violencia física familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe alta relación entre la violencia física familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, implica que la violencia física familiar puede convertirse en una amenaza, por lo cual requiere prevención y tratamiento especial con estrategias adecuadas de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia para neutralizar la violencia intrafamiliar que afecta a toda la familia de manera general, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 2: Nivel de relación entre la violencia psicológica familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe una mediana relación entre la violencia psicológica familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, aparentemente (les

es indiferente) la violencia psicológica familiar no es un obstáculo considerable, pero requiere tratamiento técnico de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia para neutralizar la violencia intrafamiliar a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 3: Nivel de relación entre la violencia sexual familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe una alta relación entre la violencia sexual familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, que implica la necesidad de un tratamiento especial a la violencia sexual familiar de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia para neutralizar la violencia intrafamiliar, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 4: Nivel de relación entre la violencia verbal en la familia y la seguridad ciudadana en la región Lima, durante el período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe una mediana relación entre la violencia verbal y la seguridad ciudadana en la región Lima, esto implica la necesidad de un tratamiento especial a la violencia verbal familiar de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia para neutralizar la violencia intrafamiliar, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

b. Dimensión 2: X2: Causas y factores de la violencia familiar

Resultado 5: Nivel de relación entre las causas reales (como los factores hereditarios familiares, soporte económico y alcoholismo) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe una alta relación entre las causas reales (como los factores hereditarios familiares, soporte económico y alcoholismo) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima. De convertirse en una amenaza, implica un tratamiento especial a este tipo de violencia física familiar con estrategias especiales de los órganos responsables; específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 6: Nivel de relación entre las causas ideales (como la infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe alta relación entre las causas ideales (como la infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima. Este tipo de violencia puede convertirse en una amenaza, requiere prevención y tratamiento especial con estrategias adecuadas de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 7: Nivel de relación entre las necesidades superfluas (como los requerimientos económicos sobredimensionados) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe una mediana relación entre la necesidad superflua (como los requerimientos económicos sobredimensionados) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, por lo que de todas maneras implica un tratamiento adecuado a este tipo de violencia física familiar de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

c. Dimensión 3: X3: Efectos y consecuencias de la violencia familiar

Resultado 8: Nivel de relación entre los efectos personales y familiares de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019. Estos resultados nos indican que existe una regular relación entre los efectos personales y familiares de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la Región Lima. De presentarse, implica la necesidad de un tratamiento especial a este tipo de violencia física familiar de los órganos responsables y de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 9: Nivel de relación entre los efectos en la pareja de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe una regular relación entre los efectos en la

pareja de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima. De presentarse, implica un tratamiento especial a la violencia intrafamiliar que causa inseguridad ciudadana por los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 10: Nivel de relación entre los efectos en la familia de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe alta relación entre los efectos en la familia de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima. Este tipo de violencia puede convertirse en una amenaza, requiere prevención y tratamiento especial con estrategias adecuadas desde problemas causados en la salud de la víctima y en la familia, tanto físicos, psicológicos y emocionales hasta consecuencias fatales, lo cual afecta la seguridad ciudadana. Requiere un accionar específico y legal de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 11: Nivel de relación entre los efectos legales de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, en el período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe una alta relación entre los efectos legales de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima. De presentarse, implica aplicar estrategias legales para este tipo de violencia familiar por los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

5.1.4 Análisis de los resultados de la seguridad ciudadana

a. Dimensión 4: Y1: Accionar del Estado (que asegura la convivencia pacífica, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y la erradicación de la violencia)

Resultado 12: Nivel de relación entre la violencia familiar y las normas y leyes a favor de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, en el período 2017-2019. Estos resultados nos indican que existe una alta relación entre la violencia familiar y las normas y leyes a favor de la seguridad ciudadana del

accionar del Estado en la región Lima. Esto implica que la violencia familiar puede convertirse en una amenaza, para lo cual se requiere mejorar y orientar las normas y leyes de la seguridad ciudadana en una gestión estratégica por resultados de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 13: Nivel de relación entre la violencia familiar y las estrategias de prevención de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, en el período 2017-2019. Estos resultados nos indican que existe una alta relación entre la violencia familiar y las estrategias de prevención de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, que la convierte en una amenaza, lo cual demanda mejorar las estrategias de prevención y tratamiento existentes por los órganos responsables y operadores de justicia, específicamente de la policía, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 14: Nivel de relación entre la violencia familiar y las medidas de acción represiva del Estado ante la inseguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, en el período 2017-2019. Estos resultados nos indican que existe una regular relación entre la violencia familiar y las medidas de acción represiva del Estado ante la inseguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, esto implica la necesidad de mejorar las medidas de acción represiva mediante patrullajes adecuados de los encargados de hacer cumplir la ley, específicamente de la policía, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

b. Dimensión 5: Y2: Convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio)

Resultado 15: Nivel de relación entre la violencia familiar y la capacidad de realizar sus actividades laborales en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región Lima, en el período 2017-2019.

Los resultados de este cuadro nos indican que existe una alta relación entre la violencia familiar y la capacidad de realizar sus actividades laborales en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la

región Lima. Esto implica que la violencia familiar puede ser una amenaza, lo cual requiere la necesidad de mejorar las estrategias existentes de prevención y tratamiento mediante la gestión por resultados de los órganos responsables y de los operadores de justicia, específicamente de la policía, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 16: Nivel de relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en el domicilio en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región Lima, en el período 2017-2019.

Estos resultados nos indican que existe una alta relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en el domicilio en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región Lima, lo que se puede convertir en una amenaza. Este hecho requiere la necesidad de mejorar las medidas de prevención y tratamiento existentes en los planes de los operadores de justicia a nivel local y regional, en coordinación con los municipios o los alcaldes delegados, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 17: Nivel de relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en la vía pública en convivencia pacífica en la región Lima, en el período 2017-2019. Estos resultados nos indican que existe una alta relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en la vía pública en convivencia pacífica en la región Lima; esto implica que la violencia familiar se puede convertir en una amenaza, lo cual requiere la necesidad de mejorar las medidas preventivas y de tratamiento existentes en los vecindarios, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

c. Dimensión 6: Y3: Sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten los ciudadanos.

Resultado 18: Nivel de relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar que sienten los ciudadanos en la región Lima, en el período 2017-2019. Estos resultados nos indican que existe una alta relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia personal y

familiar que sienten los ciudadanos en la región Lima, de convertirse en amenaza, requiere mejorar las medidas preventivas y de tratamiento existentes de los habitantes de la mencionada región, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 19: Nivel de relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia con los ciudadanos en la región Lima, en el período 2017-2019. Estos resultados nos indican que existe una alta relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia con los ciudadanos en la región Lima, al convertirse en una amenaza requiere mejorar las medidas preventivas y de tratamiento existentes en las municipalidades y comisarias, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Resultado 20: Nivel de relación entre la violencia familiar y la libertad para desarrollarse en sociedad que sienten los ciudadanos en la región Lima, en el período 2017-2019. Estos resultados nos indican que existe una alta relación entre la violencia familiar y la libertad para desarrollarse en sociedad que sienten los ciudadanos en la mencionada región. Esta violencia familiar puede convertir en una amenaza, lo cual implica mejorar las medidas preventivas y de tratamiento existentes en las municipalidades y comisarias, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

5.2 Análisis inferencial

En consideración al resumen de los resultados de la encuesta, del análisis de los resultados en los aspectos cuantitativos desarrollados anteriormente, se realizó las contrastaciones siguientes:

5.2.1 Contrastación de la hipótesis general

Hipótesis general: “La violencia familiar genera significativamente inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019”.

H₀ (hipótesis nula): “La violencia familiar no genera significativamente inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019”.

H₁ (hipótesis alternativa): “La violencia familiar genera significativamente inseguridad ciudadana en la región Lima, años 2017-2019”.

Para contrastar la hipótesis general, se utilizó la técnica estadística de la prueba Chi-Cuadrado, en razón que se trata de probar si entre las variables Violencia familiar y Seguridad ciudadana, existe o no correlación, lo cual se ha aplicado sobre el resultado 13, el cual representa a un amplio conjunto de observaciones sobre las variables de la hipótesis general.

Es un modelo que se basa en el hecho, comprobado periódicamente, de que la mayoría de las observaciones están agrupadas alrededor de un punto medio (media), mientras que un número decreciente de observaciones se produce en puntos más alejados del centro o media.

Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

- Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
- Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 4 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 13.277.
- Se utilizó datos de la frecuencia observada y esperada
 f_o = frecuencia observada (120, 113, 39, 59, 51,...)
 f_e = frecuencia esperada (76.4, 76.4, 76.4, 76.4,)

Muestra		Resultado 13				
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indefinido	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
f_o	respuestas de la muestra	120	113	39	59	51
f_e	Respuestas esperadas	76.4	76.4	76.4	76.4	76.4

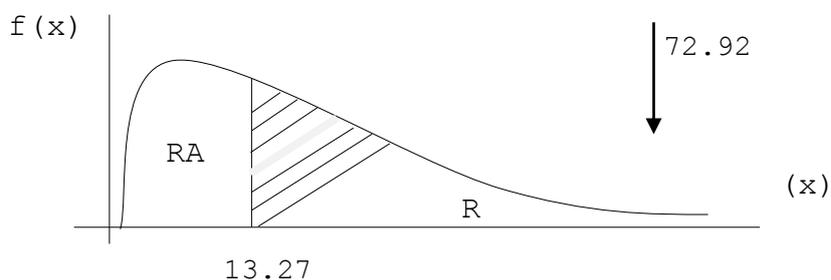
- Reemplazando datos en la fórmula para la determinación de chi-cuadrada:

$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e} =$$

$$= \frac{(120-76.4)^2}{76.4} + \frac{(113-76.4)^2}{76.4} + \frac{(39-76.4)^2}{76.4} + \frac{(59-76.4)^2}{76.4} + \frac{(51-76.4)^2}{76.4} =$$

$$\chi^2 = 72.92$$

- e. Identificamos la región de aceptación (RA) y la región de rechazo (RR) de la hipótesis nula.



El valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1), por ello, se demuestra que la violencia familiar genera significativamente inseguridad ciudadana en la región Lima en el período 2017-2019.

5.2.2 Contratación de la hipótesis específica 1

Hipótesis específica 1: La violencia familiar se relaciona significativamente con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima.

H_0 (hipótesis nula): “La violencia familiar no se relaciona significativamente con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima”.

H_1 (hipótesis alternativa): “La violencia familiar se relaciona significativamente con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima”.

Para la contratación de la hipótesis específica 1 se empleó la técnica estadística de la prueba Chi-Cuadrada, toda vez que se trata de demostrar la correlación o no de la variable Violencia familiar y la dimensión 4 de la variable Seguridad ciudadana, lo cual se ha aplicado sobre el resultado 12, el cual representa a un amplio conjunto de observaciones sobre las variables y dimensión de la seguridad ciudadana de la hipótesis específica 1.

Es un modelo que se basa en el hecho, comprobado periódicamente, de que la

mayoría de las observaciones están agrupadas alrededor de un punto medio (media), mientras que un número decreciente de observaciones se producen en puntos más alejados del centro o media.

Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

- Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
- Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 4 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 13.277.
- Se utilizó datos de la frecuencia observada y esperada
 f_o = frecuencia observada (117, 111, 42, 57, 55,)
 f_e = frecuencia esperada (76.4, 76.4, 76.4, 76.4,)

Muestra		Resultado 12				
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indefinido	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
f_o	respuestas de la muestra	117	111	42	55	51
f_e	Respuestas esperadas	76.4	76.4	76.4	76.4	76.4

- Reemplazando datos en la fórmula para la determinación de chi-cuadrada:

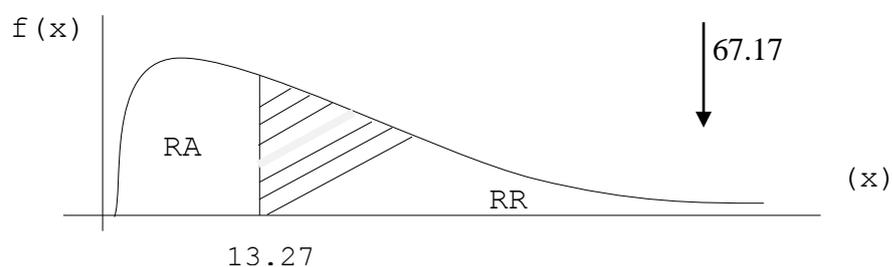
$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e} =$$

$$= \frac{(117-76.4)^2}{76.4} + \frac{(111-76.4)^2}{76.4} + \frac{(42-76.4)^2}{76.4} + \frac{(55-76.4)^2}{76.4} + \frac{(51-76.4)^2}{76.4} =$$

$$= 21.58 + 15.67 + 15.49 + 5.99 + 8.44$$

$$\chi^2 = 67.17$$

- Identificamos la región de aceptación (RA) y la región de rechazo (RR) de la hipótesis nula.



El valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1), por ello, se demuestra que “La violencia familiar se relaciona significativamente con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima”.

5.2.3 Contrastación de la hipótesis específica 2

Hipótesis específica 2: La violencia familiar se relaciona significativamente con la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio de los ciudadanos en la región Lima.

H_0 (hipótesis nula): “La violencia familiar no se relaciona significativamente con la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio de los ciudadanos en la región Lima”.

H_1 (hipótesis alternativa): “La violencia familiar se relaciona significativamente con la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio de los ciudadanos en la región Lima”.

Para la contrastación de la hipótesis específica 2 se empleó la técnica estadística de la prueba Chi-Cuadrada, toda vez que se trata de demostrar la correlación o no de la variable Violencia familiar y la dimensión 5 de la variable Seguridad ciudadana, lo cual se ha aplicado sobre el resultado 15, el cual representa a un amplio conjunto de observaciones sobre las variables y dimensión de la seguridad ciudadana de la hipótesis específica 2.

Es un modelo que se basa en el hecho, comprobado periódicamente, de que la mayoría de las observaciones están agrupadas alrededor de un punto medio (media), mientras que un número decreciente de observaciones se producen en puntos más alejados del centro o media.

Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

- a. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.

b. Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 4 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 13.277.

c. Se utilizó datos de la frecuencia observada y esperada

f_o = frecuencia observada (131, 108, 36, 41, 66, ...)

f_e = frecuencia esperada (76.4, 76.4, 76.4, 76.4,)

Muestra		Resultado 15				
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indefinido	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
f_o	Respuestas de la muestra	131	108	36	41	66
f_e	Respuestas esperadas	76.4	76.4	76.4	76.4	76.4

d. Reemplazando datos en la fórmula para la determinación de chi-cuadrada:

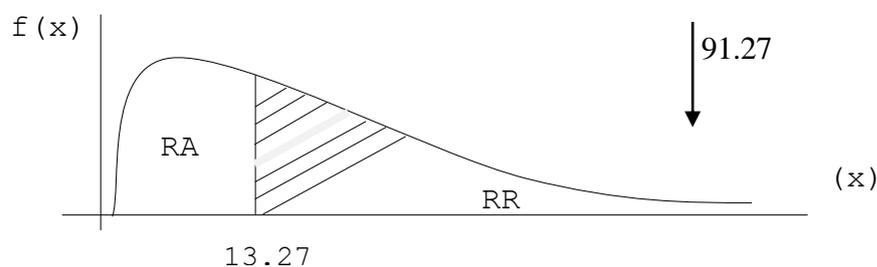
$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e} =$$

$$= \frac{(131-76.4)^2}{76.4} + \frac{(108-76.4)^2}{76.4} + \frac{(36-76.4)^2}{76.4} + \frac{(41-76.4)^2}{76.4} + \frac{(66-76.4)^2}{76.4} =$$

$$= 39.02 + 13.07 + 21.36 + 16.40 + 1.42$$

$$\chi^2 = 91.27$$

e. Identificamos la región de aceptación (RA) y la región de rechazo (RR) de la hipótesis nula.



El valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1), por ello, se demuestra que “La violencia familiar se relaciona significativamente con la convivencia pacífica, tanto

en el interior como en el exterior del domicilio de los ciudadanos en la región Lima”.

5.2.4 Contrastación de la hipótesis específica 3

Hipótesis específica 3: La violencia familiar se relaciona significativamente con la sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten las personas para desarrollarse libremente en la región Lima.

H_0 (hipótesis nula): “La violencia familiar no se relaciona significativamente con la sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten las personas para desarrollarse libremente en la región Lima”.

H_1 (hipótesis alternativa): “La violencia familiar se relaciona significativamente con la sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten las personas para desarrollarse libremente en la región Lima”.

Para la contrastación de la hipótesis específica 3 se empleó la técnica estadística de la prueba Chi-Cuadrada, toda vez que se trata de demostrar la correlación o no de la variable Violencia familiar y la dimensión 6 de la variable Seguridad ciudadana, lo cual se ha aplicado sobre el resultado 18, el cual representa a un amplio conjunto de observaciones sobre la variable y dimensión de la seguridad ciudadana de la hipótesis específica 3.

Es un modelo que se basa en el hecho, comprobado periódicamente, de que la mayoría de las observaciones están agrupadas alrededor de un punto medio (media), mientras que un número decreciente de observaciones se producen en puntos más alejados del centro o media.

Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

- a. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
- b. Se buscó en la tabla estadística con un $\alpha = 0.01$ y 4 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 13.277.
- c. Se utilizó datos de la frecuencia observada y esperada

f_o = frecuencia observada (137, 115, 40, 43, 47, ...)

f_e = frecuencia esperada (76.4, 76.4, 76.4, 76.4,)

Muestra		Resultado 18				
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indefinido	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
f_o	Respuestas de la muestra	137	115	40	43	47
f_e	Respuestas esperadas	76.4	76.4	76.4	76.4	76.4

d. Reemplazando datos en la fórmula para la determinación de chi-cuadrada:

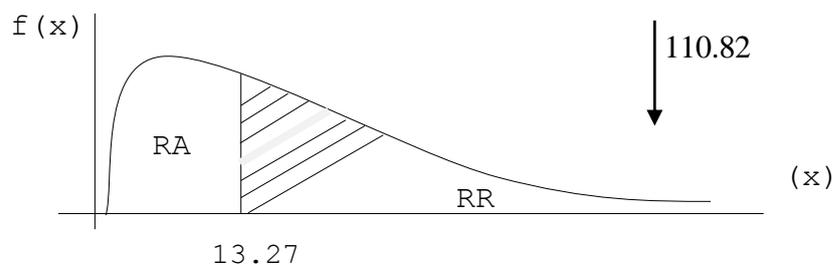
$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e} =$$

$$= \frac{(137-76.4)^2}{76.4} + \frac{(115-76.4)^2}{76.4} + \frac{(40-76.4)^2}{76.4} + \frac{(43-76.4)^2}{76.4} + \frac{(47-76.4)^2}{76.4} =$$

$$= 48.07 + 19.50 + 17.34 + 14.60 + 11.31$$

$$\chi^2 = 110.82$$

e. Identificamos la región de aceptación (RA) y la región de rechazo (RR) de la hipótesis nula.



El valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo, por lo tanto, no se acepta la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H_1), por tanto, se demuestra que “La violencia familiar se relaciona significativamente con la sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten las personas para desarrollarse libremente en la región Lima”.

CAPÍTULO VI
Discusión de resultados

6.1 Discusión de resultados estratégicos

Considerándose que la hipótesis general indica que “La violencia familiar genera significativamente inseguridad ciudadana en la región Lima en el período 2017-2019”, esto se confirma con los estudios de Reyes, F. (2014), “La seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y su incidencia en el desarrollo y defensa nacional, período 2008-2012”, confirman que existe una incidencia significativa, considerando la necesidad de implementar estrategias legales y operativas dentro de su gestión.

Los resultados de la hipótesis específica 1 consideran que: “La violencia familiar se relaciona significativamente con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima”, lo cual concuerda con el estudio de Benavides, C. (2010) que en sus conclusiones confirma que existe relación entre la gestión estratégica y el sistema de seguridad ciudadana considerando la necesidad de implementar un modelo de gestión estratégica en términos de resultados basado en una provisión de información fidedigna y de una generación de resultados óptimos.

Los resultados de la hipótesis específica 2 consideran que: “La violencia familiar se relaciona significativamente con la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio de los ciudadanos de la región Lima”, lo cual concuerda con los estudios de Gonzaga M. (2017), “Demostrar que el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNVFyS), a través de la gestión por resultados, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, período 2003-2009”.

Los resultados de la hipótesis específica 3 consideran que: “La violencia familiar se relaciona significativamente con la sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten las personas para desarrollarse libremente en la región Lima”, concuerda con el estudio de Ocampo, L. (2016), “La violencia intrafamiliar se traduce en inseguridad ciudadana en vista que es la causa de problemas que se presentan en la sociedad sobre todo en el vecindario, se ven afectados en su tranquilidad e

integridad, sembrando en ellos temor y miedo al agresor y redundando en los indicadores de inseguridad ciudadana” .

6.2 Discusión de resultados operativos

De la violencia familiar: Dimensión 1: Acto o amenaza de violencia

El Resultado 1 señala que existe alta relación entre la violencia física familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, implica que la violencia física familiar puede convertirse en una amenaza, por lo cual requiere prevención y tratamiento especial con estrategias adecuadas de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia para neutralizar la violencia intrafamiliar que afecta a toda la familia de manera general, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana, lo cual concuerda con los estudios de Ocampo, L. (2016) que señala: “La violencia intrafamiliar ha provocado en la sociedad y sobre todo en la familia serios problemas de salud en la víctima y en la familia que van desde problemas físicos, psicológicos, y emocionales hasta la muerte”. La violencia intrafamiliar tiene especial efecto en la familia de manera directa contra los hijos, quienes se ven afectados de forma psicológica, y sobre todo psicopedagógica, ya que se altera su comportamiento en la sociedad y sobre todo en su educación en razón que se encuentran en etapa de formación.

Otro de los efectos que tiene la violencia intrafamiliar en los hijos tiene que ver con la deficiente concentración estudiantil y bajo rendimiento escolar, integración de pandillas juveniles, abandono del hogar y en el mayor de los casos en el alcoholismo, la drogadicción, entre otros.

De la violencia familiar: Dimensión 2: Causas y factores de la violencia familiar

Del Resultado 9 se observa que existe una regular relación entre los efectos en la pareja de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, esto implica la necesidad de un tratamiento especial a la violencia intrafamiliar que causa inseguridad ciudadana de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana, lo cual se confirma con los estudios de Ocampo, L. (2016) en el cual señala “que la violencia intrafamiliar se traduce en inseguridad ciudadana en vista que es la causa

de problemas que se presentan en la sociedad sobre todo en el vecindario, se ven afectados en su tranquilidad e integridad, sembrando en ellos temor y miedo al agresor y redundando en los indicadores de inseguridad ciudadana. La violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema de carácter y tratamiento a nivel mundial ya que los estudiosos demuestran que lejos de disminuir este mal, se incrementa y cada vez más y con más violencia, siendo la principal afectada la mujer arrastrando con ella a sus hijos y el resto de la familia, siendo necesario tomar medidas preventivas antes que sobrepase los límites”.

El Resultado 10 nos indica que existe alta relación entre los efectos en la familia de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, este tipo de violencia puede convertirse en una amenaza, requiere prevención y tratamiento especial con estrategias adecuadas desde problemas de salud en la víctima y en la familia que van desde problemas físicos, psicológicos y emocionales hasta llegar a consecuencias fatales, lo cual afecta la seguridad ciudadana; requiere accionar específico de los operadores de justicia a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana, concuerda con los estudios de Ocampo, L. (2016), “que la violencia intrafamiliar por sus resultados ha provocado en la sociedad y sobre todo en la familia que tengan serios problemas de salud en la víctima y en la familia que van desde problemas físicos, psicológicos y emocionales hasta la muerte. La violencia intrafamiliar tiene especial efecto en la familia de manera directa contra los hijos, quienes se ven afectados de forma psicológica, y sobre todo psicopedagógica, ya que se altera su comportamiento en la sociedad y sobre todo en su educación en vista que se encuentran en etapa de formación”.

De la seguridad ciudadana: Dimensión 4: Accionar del Estado

Del Resultado 12 se tiene que existe una alta relación entre la violencia familiar y las normas y leyes a favor de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, esto implica que la violencia familiar puede convertirse en una amenaza para lo cual se requiere mejorar y orientar las normas y leyes de la seguridad ciudadana en una gestión estratégica por resultados de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar

y mantener la seguridad ciudadana, concuerda con el estudio de Benavides, C. (2010) que en sus conclusiones del estudio confirma “que existe relación entre la gestión estratégica y el sistema de seguridad ciudadana considerando la necesidad de implementar un modelo de gestión estratégica en términos de resultados basado en una provisión de información fidedigna y de una generación de resultados óptimos”.

El Resultado 13 señala que existe una alta relación entre la violencia familiar y las estrategias de prevención de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, esto implica que la violencia familiar puede convertirse en una amenaza, lo cual demanda la necesidad de mejorar las estrategias de prevención y tratamiento existentes de los órganos responsables, operadores de justicia, específicamente de la policía, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana, que concuerda con Bahena, A. (2015) quien señala “que la confianza hacia la policía se encuentra interrelacionada con la percepción que tiene la ciudadanía del desempeño y la honestidad policial. Cuando la población valora un buen desempeño policial y que se actúa de manera honesta, tiende a confiar más en la policía”. Así mismo, con el estudio de Reyes, F. (2014) que confirma en las conclusiones del estudio “La seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y su incidencia en el desarrollo y defensa nacional, período 2008-2012”, que existe una incidencia significativa, considerando la necesidad de implementar estrategias genéricas dentro de su gestión.

El Resultado 14 nos indica que existe una regular relación entre la violencia familiar y las medidas de acción represiva del Estado ante la inseguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, esto implica la necesidad de mejorar las medidas de acción represivas mediante patrullajes adecuados del Estado, a través de los órganos responsables, de los operadores de justicia, y específicamente de la policía, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana, se confirma con la investigación de Silva, J. (2017) que señala “que el patrullaje denota si una persona tiene conocimiento sobre las rondas policiales en su lugar de residencia; se logra demostrar que una persona que percibe un mayor patrullaje en su localidad

aumenta la confianza que tiene en los policías. La seguridad en la localidad/municipio/Estado resulta también significativa en los modelos probit, representan una disminución en la probabilidad que existe disposición por parte de los policías para auxiliarlos en una situación de riesgo”.

De la Seguridad Ciudadana: Dimensión 5: Convivencia pacífica

Del Resultado 15 se tiene que existe una alta relación entre la violencia familiar y la capacidad de realizar sus actividades laborales en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región lima, esto implica que la violencia familiar puede ser una amenaza, lo cual requiere la necesidad de mejorar las estrategias existentes de prevención y tratamiento mediante la gestión por resultados de los órganos responsables, de los operadores de justicia, específicamente de la policía, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana, lo cual concuerda con los estudios de Gonzaga, M. (2017) que demuestra “que el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNVFyS), a través de la gestión por resultados, influye en la disminución de la alta prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, período 2003-2009” donde concluye que:

- Existe relación negativa entre la violencia familiar y el rendimiento académico
- Existe relación negativa entre la violencia física y el rendimiento académico.
- Existe relación negativa entre la violencia psicológica y el rendimiento académico.
- Existe relación negativa entre el acoso sexual y el rendimiento académico.

El Resultado 16 nos indica que existe una alta relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en el domicilio en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región Lima, esto implica que la violencia familiar se puede convertir en una amenaza, lo cual requiere la necesidad de mejorar las medidas de prevención y tratamiento existentes en los planes de los operadores de justicia a nivel local y regional, en coordinación con los municipios o los alcaldes delegados, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana, concuerda medianamente con los estudios de López, K. (2016) “que señala que los municipios tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local,

sin embargo, al revisar el contenido del Plan de Desarrollo Municipal en materia de seguridad pública (2013-2015), se llega a la determinación de que su concepción es muy general y no obedece a un plan preciso de lo que desea alcanzar”.

El Resultado 17 indica que existe una alta relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en la vía pública en convivencia pacífica en la región Lima, esto implica que la violencia familiar se puede convertir en amenaza, lo cual requiere la necesidad de mejorar las medidas preventivas y de tratamiento existentes en los vecindarios, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana, lo que concuerda con los estudios de Ocampo, L. (2016) “que la violencia intrafamiliar se traduce en inseguridad ciudadana en vista que es la causa de problemas que se presentan en la sociedad, sobre todo en el vecindario, se ven afectados en su tranquilidad e integridad, sembrando en ellos temor y miedo al agresor y redundando en los indicadores de inseguridad ciudadana”.

De la Seguridad Ciudadana: Dimensión 6: Sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten los ciudadanos

Del Resultado 18 se tiene que existe una alta relación entre la violencia familiar con la tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar que sienten los ciudadanos en la región Lima, esto implica que la violencia familiar se puede convertir en amenaza, lo cual requiere mejorar las medidas preventivas y de tratamiento existentes de los ciudadanos de la región Lima, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana, lo que concuerda con los estudios de Ocampo, L. (2016) que “La violencia intrafamiliar se traduce en inseguridad ciudadana en vista que es la causa de problemas que se presentan entre los ciudadanos, sobre todo en el vecindario, quienes se ven afectados en su tranquilidad e integridad, sembrando en ellos temor y miedo al agresor y redundando en los indicadores de inseguridad ciudadana”.

Resultados en forma general

- La alta relación entre la violencia física familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima puede convertirse en una amenaza, por lo que requiere mayor

- prevención y tratamiento especial con estrategias adecuadas de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
- La mediana relación entre la violencia psicológica familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, aparentemente (les es indiferente) no es un obstáculo considerable; sin embargo, requiere de tratamiento técnico de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
 - La alta relación entre la violencia sexual familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima implica la necesidad de un tratamiento especial a la violencia sexual familiar de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, para neutralizar la violencia intrafamiliar, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
 - La mediana relación entre la violencia verbal y la seguridad ciudadana en la región Lima requiere un tratamiento especial a este tipo de violencia por parte de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, para neutralizar la violencia intrafamiliar, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
 - Existe una alta relación entre las causas reales (como los factores hereditarios familiares, soporte económico y alcoholismo) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, lo que implica un tratamiento especial a este tipo de violencia física familiar con estrategias especiales de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
 - La alta relación entre las causas ideales (como la infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, puede convertir este tipo de violencia en una amenaza, por lo que requiere una mayor y mejor prevención y tratamiento especial

- con estrategias adecuadas de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
- La mediana relación entre la necesidad superflua (como los requerimientos económicos sobredimensionados) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima implica un tratamiento adecuado a este tipo de violencia física familiar por los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
 - La regular relación entre los efectos personales y familiares de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima requiere de un tratamiento especializado y en conjunto de los órganos responsables con los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
 - La regular relación entre los efectos en la pareja de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima requiere de un tratamiento especializado y de estrecha coordinación de los órganos responsables con los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
 - La alta relación entre los efectos en la familia de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, al constituirse en una amenaza, requiere mayor prevención y tratamiento especial con estrategias adecuadas desde problemas de salud en la víctima y en la familia que van desde problemas físicos, psicológicos y emocionales hasta llegar a consecuencias fatales, lo cual afecta significativamente la seguridad ciudadana, por tanto, requiere un accionar específico y profesional de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
 - La alta relación entre los efectos legales de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima implica la necesidad de implementar estrategias legales y efectivas para este tipo de violencia familiar de parte de los órganos responsables y de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

- La alta relación entre la violencia familiar y las normas y leyes a favor de la seguridad ciudadana como parte del accionar del Estado en la región Lima, implica que, pese a ello, la violencia familiar puede convertirse en una amenaza, por lo que se requiere mejorar y orientar las normas y leyes especiales de parte de los órganos responsables en estrecha coordinación con los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
- La alta relación entre la violencia familiar y las estrategias de prevención de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, implica que la violencia familiar puede convertirse en una amenaza, lo cual demanda mejorar las estrategias de prevención y tratamiento existentes de los órganos responsables y operadores de justicia, específicamente de la policía, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
- La regular relación entre la violencia familiar y las medidas de acción represiva del Estado ante la inseguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, implica que se tiene que mejorar y especializar los patrullajes preventivos disuasivos policiales en coordinación y trabajo conjunto con las autoridades locales, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
- La alta relación entre la violencia familiar y la capacidad de realizar sus actividades laborales, con la ausencia de peligros y daños en el domicilio, en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) en la región Lima, implica que la violencia familiar puede ser una amenaza, por lo que se requiere mejorar las estrategias existentes de prevención y tratamiento mediante la gestión por resultados de los órganos responsables, de los operadores de justicia y específicamente de la policía, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
- La alta relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en la vía pública y la tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar en convivencia pacífica en la región Lima, implica que la violencia familiar se puede

convertir en amenaza, por lo que se requiere mejorar las medidas preventivas y de tratamiento existentes en los vecindarios, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

- La alta relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia con los ciudadanos en la región Lima implica que la violencia familiar puede convertirse en una amenaza, lo que hace necesario mejorar las medidas preventivas y de tratamiento existentes de las municipalidades y comisarias, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

- La alta relación entre la violencia familiar y la libertad para desarrollarse en sociedad que sienten los ciudadanos en la región Lima implica que la violencia familiar puede convertirse en una amenaza, por lo que se hace necesario mejorar las medidas preventivas y de tratamiento existentes en las municipalidades y comisarias, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Conclusiones

Teniendo en cuenta el reporte del análisis efectuado, en conjunción con los antecedentes recopilados y el desarrollo presentado respecto a la demostración de las hipótesis planteadas, tanto a nivel general como específicas, estas se llegaron a probar, asimismo, el objetivo general fue alcanzado y el método de investigación utilizado favoreció el desarrollo de la presente investigación. Consecuentemente, se han plasmado las siguientes conclusiones:

- a) La violencia familiar genera significativamente inseguridad ciudadana en la región Lima en el período 2017-2019, lo cual puede convertir la violencia familiar en una amenaza o riesgo para alcanzar y mantener los objetivos permanentes de la seguridad ciudadana en la región Lima, con proyección a nivel nacional.
- b) La violencia familiar influye significativamente en la generación de inseguridad ciudadana, pese a los esfuerzos y accionar del Estado en colaboración con los gobiernos municipales, las comisarías y la ciudadanía de la región Lima.
- c) La violencia familiar influye significativamente, de manera negativa, en la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio y también afecta la sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten las personas para desarrollarse libremente en la región Lima.

Recomendaciones

Considerando los resultados obtenidos del estudio realizado, los que fueron debidamente analizados y discutidos de manera estratégica y operativa, en ese contexto, se formulan una serie de recomendaciones, tanto a nivel estratégico como operativo:

Recomendaciones estratégicas

Para mejorar el escenario actual, detallado en base al presente estudio, se debe mejorar y potenciar los planes y protocolos existentes de seguridad ciudadana en la región Lima y a nivel nacional, a fin de limitar la influencia significativa y neutralizar la amenaza de la violencia familiar, así mismo, capacitar permanentemente a los organismos (articular los objetivos de los sectores responsables) estatales y autoridades de la comunidad involucrados en el Sistema de Seguridad Ciudadana, a fin de lograr alcanzar y mantener sus objetivos permanentes.

Para mejorar el escenario actual, en base a la influencia significativa negativa entre la violencia familiar con la convivencia pacífica, la sensación de tranquilidad, paz y libertad, tanto en el interior como en el exterior del domicilio de los ciudadanos de la región Lima, se debe mejorar las estrategias existentes de prevención, protocolos de intervención y tratamiento de todos los organismos estatales, privados y especialmente las autoridades responsables con la finalidad de alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Recomendaciones operativas

De manera general, se requiere mejorar las medidas de prevención y de acción represiva mediante una planificación estratégica coordinada con los órganos responsables de los operadores de justicia, y optimizar los patrullajes de la policía, de la autoridad local y de la población organizada, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana en la región Lima; y de manera específica las recomendaciones operativas específicas siguientes:

- La violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual familiar representan una potencial amenaza, por lo que requieren prevención y tratamiento especial con la mejora de las políticas y estrategias existentes formuladas por los órganos responsables (Congreso, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC), específicamente de los operadores de justicia, para neutralizar la violencia intrafamiliar que afecta a toda la familia de manera general, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
- Para el tratamiento de las causas reales (como los factores hereditarios familiares, soporte económico y alcoholismo) e ideales (como la infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales) de la violencia familiar de la región Lima, se debe mejorar las políticas de los órganos responsables (Ministerios del Interior, Justicia y DD.HH., Educación, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Salud y CONASEC), específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
- Los efectos en la pareja, en la familia y los legales de la violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima implican la necesidad de un tratamiento especial ante la violencia intrafamiliar, pues causan inseguridad ciudadana, por parte de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
- La violencia familiar con las normas y leyes vigentes (Código Procesal Penal demasiado garantista), implica que puede convertirse en una amenaza, para lo cual se debe mejorar y orientar las normas y leyes de la seguridad ciudadana en una gestión estratégica por resultados, por parte de los órganos responsables, específicamente de los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.
- La violencia familiar con las actuales estrategias de prevención de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima, implica que esta puede

convertirse en una amenaza, lo cual demanda la necesidad de mejorarlas y focalizarlas, de acuerdo con los datos estadísticos del observatorio del delito, específicamente con el accionar policial y fiscalías especializadas, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

- La violencia familiar, con la capacidad demostrada de afectar las actividades laborales e intrafamiliares en la convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior del domicilio), se disminuiría al aplicarse medidas de acción represivas focalizadas del Estado ante la inseguridad ciudadana en la región Lima, lo que implica la adopción de mejores medidas (a las ya existentes) de acciones preventivas y represivas y de intervención del Estado mediante los órganos responsables y los operadores de justicia, a fin de lograr alcanzar y mantener la seguridad ciudadana.

Propuesta para enfrentar el problema

El objetivo de esta investigación fue “Establecer de qué manera la violencia familiar genera inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019”, para enfrentar esta problemática se requirió la participación fundamental de todos los campos de la actividad humana, particularmente las autoridades y los organismos del Estado responsables de garantizar la seguridad ciudadana en la región Lima, específicamente los responsables de desarrollar las políticas públicas, leyes, normas, planes estratégicos y operativos orientados a lograr neutralizar la inseguridad ciudadana producida por la violencia familiar, para lograr alcanzar la seguridad ciudadana en la mencionada región.

Para proyectar esta propuesta a nivel nacional en las poblaciones urbanas, rurales y nativas del Perú, adecuándola a sus realidades, a fin de alcanzar y mantener los objetivos permanentes de prevención e intervención para neutralizar la violencia familiar a nivel nacional, se propone el siguiente Plan de Mejoramiento: desarrollado en el Anexo 4: Plan estratégico: “Seguridad ciudadana 2019-2021”.

Tabla 5

Matriz de la propuesta

Problema	Medida	Acción	Responsable	Plazo
La violencia familiar genera inseguridad en la ciudadana en la región Lima, 2017-2019?	Mejorar, actualizar y articular las políticas, leyes y normas contra violencia familiar	- Formular y actualizar las políticas correspondientes. -Formular y actualizar las leyes y normas contra la violencia familiar	-Autoridades responsables -Poder Legislativo -Ministerio del Interior -Ministerio de Justicia -Ministerio de Educación -Ministerio de la Mujer -Ministerio de Salud	Corto
	Mejorar, actualizar y articular planes de prevención contra la potencial violencia familiar en la región Lima.	-Actualizar los planes de acción de prevención y operaciones. -Implementar a las fuerzas del orden responsables de neutralizar la violencia familiar, con personal especializado, equipo, medios y materiales adecuados.	-CONASEC -Fuerzas del orden: PNP y FF.AA..	Corto

Fuente propia

Referencias bibliográficas

- Acuña, M. (2018). *Violencia familiar y desarrollo del proceso cognitivo en los estudiantes del tercer grado de primaria de la Institución Educativa N° 7060 “Mariscal Andrés Bello Cáceres”*, Pamplona Alta. La Molina, Perú: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Benavides, C. (2010). *La gestión estratégica y el sistema de seguridad ciudadana*. Chorrillos. Perú: CAEN-EPG.
- Bahena, A. (2015). *Victimización, percepción de inseguridad y satisfacción con la vida en contextos de alta criminalidad: un análisis psicosocial en el estado de Morelos*. Morelos, México: Universidad Pablo de Olavide.
- CAEN (2007). *Planteamientos doctrinarios y metodológicos del desarrollo, seguridad y la defensa nacional*. Lima. Perú: Centro de Altos Estudios Nacionales.
- CAEN (2019). *Reglamento de grados académicos de la EPG-CAEN*, Chorrillos. Lima, Perú: TT-CAEN.
- CONASEC (2013). *Compendio de normas legales de seguridad ciudadana*. Lima. Perú: TT-CONASEC (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana).
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2013). *Compendio de normas legales de seguridad ciudadana*. Lima. Perú: TT-CONASEC.
- De Lujan, M. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más...*, Valencia. España: Universidad de Valencia.
- ESGE. (2004). *Diccionario de términos militares*. Chorrillos. Perú: Talleres de la Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú.
- Gonzaga, M. (2017). *Violencia familiar y el rendimiento académico en el área de comunicación de los alumnos de 1er grado de secundaria en la Institución Educativa Domingo Mandamiento Sipán, Hualmay. 2014*. Lima, Perú: Universidad César Vallejo.
- Hernández, S. (2014). *Metodología de la investigación científica*. México: McGraw-Hill.
- INAEP (2001). *Estrategias para una efectiva participación de la comunidad en las tareas de prevención y seguridad*. Lima, Perú: TT-INAEP.
- INAEP (2008). *Fundamentos de la seguridad ciudadana*. Lima, Perú: TT-INAEP (Instituto de Altos Estudios Policiales).

- INAEP (2001). *La seguridad pública y la seguridad ciudadana. Diferencias conceptuales, participación vecinal organizada: La acción municipal y la acción policial. Fundamentación legal, reglamentaria y teórica*. Lima, Perú: TT-INAEP.
- Jaramillo, P. (2017). *El gobierno local y la seguridad ciudadana en la Municipalidad de Comas 2017*. Trujillo. Perú: UCV-EPG.
- Juristas Editores (2007). *Constitución Política del Perú 1993*, Lima, Perú: Talleres Juristas editores E.I.R.L.
- López, K. (2016). *Percepción ciudadana de la inseguridad y sus efectos en el comportamiento social en habitantes de la Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- La Salle (2020). *Guía de normas APA (7ª ed.)*, Barcelona, España: Dirección de Bibliotecas, Universidad de La Salle.
- Mayra, Morrison y Orlando (2005). *Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe*. Toluca, México: Banco Interamericano de Desarrollo/Banco Mundial.
- Ocampo, L. (2016). *La violencia intrafamiliar; sus efectos en el entorno familiar y social*. Loja, Ecuador: Universidad Nacional de Loja.
- Ortega, D. (2011). *Violencia intrafamiliar e interés superior en justicia juvenil. Su consideración desde el ámbito social, educativo y jurídico*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.
- Ochoa, R. (2016). *Influencia de la violencia familiar en el nivel de autoestima de los estudiantes de secundaria. Institución Educativa N° 40178 Víctor Raúl Haya de la Torre*. Arequipa. Perú: Universidad Nacional de San Agustín.
- Páez, J. (2013). *El plan de tesis (2ª ed.)*. Lima, Perú: Talleres-OLGRAF.
- PNUD (2014). *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014*. México: TT-ONU-PNUD (*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*).
- Reyes, F. (2014). *La seguridad ciudadana en Lima Metropolitana y su incidencia en el desarrollo y defensa nacional, período 2008-2012*. Tesis para optar al Grado de Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional. CAEN: Lima.
- Silva, J. (2017). *Desempeño de la policía en México: Resultados de un análisis estadístico de regresión probit y datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, 2016*. Puebla. México: Universidad

Autónoma de Puebla.

Tongo, A. & Geldres, G. (2018). *Relación entre la percepción de seguridad ciudadana y el consumo televisivo en jóvenes del distrito de Trujillo, año 2017*. Trujillo. Perú: Universidad Nacional de Trujillo.

Hemerográficas

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). *Compendio estadístico*. Lima, Perú: TT-INEI.

Labica Georges (2008). Para una teoría de la violencia, razones y sinrazones, *Polis Revista Latinoamericana*, ISSN: 0718-6568, Editorial.

Marina, N. (2010). Representaciones sociales acerca de la delincuencia que tienen las menores de edad institucionalizadas en un centro de reeducación de la ciudad de Bogotá. *Diversitas Perspectivas en Psicología*, 6, 275-295.

Páginas web

Centro de Investigación, Análisis Temático y Estadística (CIAE)
<http://www2.congreso.gob.pe>

Centro de Investigación, Sociedad y Políticas Públicas (CISPO); publicado el 23 Jul 2008, recuperado de <https://journals.openedition.org/polis/pdf/3866>

Campelo, L. (2019). Reportaje: Violencia en el campo: “Sicariato en Pará, tortura de niños y expone la indolencia del poder público” Pág. web Brasil_de_Fato recuperado de: <https://www.brasildefato.com.br/2018/05/10/sicariato-en-para-tortura-ninos-y-expone-la-indolencia-del-poder-publico/>

Miro Quesada, J. (2019). Ley del sicariato: ¿Una solución novedosa o un saludo a la bandera? Pag. web peru21.pe 09 Jul 2019, recuperado de: <https://peru21.pe/politica/ley-sicariato-solucion-novedosa-saludo-bandera-190772>

<http://www.online.upaep.mx/LPC/online/apa/APAimp.pdf>

http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/docs/seg_docpolicia/la%20seguridad%20comunitaria-varios.pdf

<http://www.flacso.cl/confere2.htm#5>

<http://www.mininter.gob.pe/pdfs/Plan.Nacional.Seguridad.Ciudadana>.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia
Título: “La violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, 2017-2019”

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Metodología
¿De qué manera la violencia familiar genera inseguridad ciudadana en la región Lima, 2017-2019?	Establecer de qué manera la violencia familiar genera inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019.	La violencia familiar genera significativamente inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019	Violencia familiar	Acto o amenaza de violencia realizado por una persona en contra de su esposa(o) pareja, conviviente.	Enfoque de la investigación Cuantitativo Tipo de investigación Correlacional Método de investigación Descriptiva Alcance de la investigación Descriptivo correlacional Diseño diseño no experimental descriptivo simple Población Representada por 9'674,755 ciudadanos y funcionarios del CONASEC de la región Lima, los cuales tienen responsabilidad estratégica dentro de la gestión de la seguridad ciudadana. Muestra La muestra elegida es de 382 ciudadanos de la región Lima
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Causas de la violencia familiar	
<p>- ¿De qué manera la violencia familiar se relaciona con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía de la región Lima?</p> <p>- ¿De qué manera la violencia familiar compromete la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio, en la región Lima?</p> <p>- ¿De qué manera la violencia familiar se relaciona con la percepción de tranquilidad, paz y libertad de las personas en la región Lima?</p>	<p>- Establecer de qué manera la violencia familiar se relaciona con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima.</p> <p>-Determinar de qué manera la violencia familiar compromete la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio, en la región Lima.</p> <p>- Conocer de qué manera la violencia familiar se relaciona con la percepción de tranquilidad, paz y libertad de las personas en la región Lima.</p>	<p>- La violencia familiar se relaciona significativamente con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima.</p> <p>- La violencia familiar compromete significativamente la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior de su domicilio de los ciudadanos de la región Lima.</p> <p>- La violencia familiar se relaciona con la percepción de tranquilidad, paz y libertad de las personas en la región Lima.</p>		Efectos de la violencia familiar	
			Seguridad ciudadana	<p>Accionar del Estado en colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía</p> <p>Convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior de su domicilio</p> <p>Sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten las personas para desarrollarse libremente.</p>	

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

I. ENCUESTA

A. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

“La violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, 2017-2019”.

B. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene el enfoque cuantitativo porque se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, basado en preguntas de investigación e hipótesis, probadas posteriormente. Para ello se empleó la medición estandarizada y numérica, y se utilizó el análisis estadístico, fue reduccionista y pretendió generalizar los resultados de sus estudios mediante la muestra representativa, y su finalidad es académica y científica.

C. CUERPO

1. Objetivos

a. General

Establecer de qué manera la violencia familiar genera inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019.

b. Específicos

- 1) Establecer de qué manera la violencia familiar se relaciona con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima.
- 2) Determinar de qué manera la violencia familiar compromete la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio, en la región Lima.
- 3) Conocer de qué manera la violencia familiar se relaciona con la percepción de tranquilidad, paz y libertad de las personas en la región Lima.

Dirigido a:

La población de la región Lima, representada por 9'674,755 ciudadanos y funcionarios del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) de la mencionada región, los cuales tienen responsabilidad estratégica dentro de la gestión de la seguridad ciudadana a nivel nacional.

La muestra estuvo conformada por 382 ciudadanos de la región Lima.

Finalidad

Determinar la validez de las hipótesis siguientes:

1. General: La violencia familiar genera significativamente inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019.

2. Específicas

- La violencia familiar se relaciona significativamente con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima.
- La violencia familiar compromete significativamente la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior de su domicilio de los ciudadanos de la región Lima.
- La violencia familiar se relaciona con la percepción de tranquilidad, paz y libertad de las personas en la región Lima.

Fecha: 16 de setiembre del 2019

D. CUESTIONARIO

Se ha diseñado el presente instrumento para que nos permita, identificar y analizar la violencia familiar y su relación con la seguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019.

A fin de que nos permita identificar los objetivos y validar las hipótesis de la presente investigación y posibilite el planteamiento de una propuesta factible de materializarse.

El presente instrumento contiene veinte preguntas, las cuales ofrecen la posibilidad de responder de manera espontánea. Se solicita que lean con atención y respondan objetivamente, cuyo aporte será muy valioso a la presente investigación. La característica de anonimato que se le brinda al instrumento es para brindarle la libertad de aportar libremente. Ver más adelante el párrafo III: Cuestionario.

E. CATEGORÍAS DE MEDICIÓN

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indefinido
4. En desacuerdo
5. Muy en desacuerdo

Los ítems y las categorías de medición a emplear son:

N°	ÍTEMS	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
1	Violencia física					
2	Violencia psicológica					
3	Violencia sexual					
4	Violencia verbal.					

5	Causas reales (factores hereditarios familiares, soporte económico, alcoholismo)					
6	Causas ideales (infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones aborales)					
7	Necesidades superfluas (requerimientos económicos sobredimensionados)					
8	Efectos personales y familiares					
9	Efectos en la pareja					
10	Efectos en la familia					
11	Efectos legales					
12	Normativas y leyes a favor de la seguridad ciudadana.					
13	Estrategias de prevención en relación a la seguridad ciudadana.					
14	Medidas de acción represiva del Estado ante la inseguridad ciudadana					
15	Capacidad de realizar sus actividades personales, laborales.					
16	Ausencia de peligros y daños en el domicilio					
17	Ausencia de peligros y daños en la vía pública					
18	Tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar					
19	Tranquilidad y paz en su convivencia con los ciudadanos					
20	Libertad para desarrollarse en sociedad.					

II. FICHA TÉCNICA

1. Datos generales

Nombre	Encuesta para la investigación: “La violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, 2017-2019”
Investigador	Bach. Pedro Fernando Orahulio Alarcón
Objetivo general	Establecer de qué manera la violencia familiar genera inseguridad ciudadana en la región Lima, período 2017-2019.
Objetivo específico 1	Establecer de qué manera la violencia familiar se relaciona con el accionar del Estado en su colaboración con el gobierno municipal y la ciudadanía en la región Lima.
Objetivo Específico 2	Determinar de qué manera la violencia familiar compromete la convivencia pacífica, tanto en el interior como en el exterior del domicilio, en la región Lima.
Objetivo Específico 3	Conocer de qué manera la violencia familiar se relaciona con la percepción de tranquilidad, paz y libertad de las personas en la región Lima.

2. Características del cuestionario

Relaciones	
Tipo	Encuesta cuantitativa tipo Likert
Administración	Colectiva y/o individual
Población	La población está representada por 9'674,755 ciudadanos y funcionarios del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) de la región Lima, los cuales tienen responsabilidad estratégica dentro de la gestión de la seguridad ciudadana.
Muestra	Es de 382 personas, seleccionadas en forma aleatoria entre los ciudadanos y funcionarios pertenecientes al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) de la región Lima.

Preguntas	20 preguntas
Tiempo	17 -21 minutos aproximadamente
Utilidad	
Edad	Mayores a 36 años de edad

3. Dimensiones

La encuesta tiene 6 dimensiones, las que están compuestas de la manera siguiente:

VARIABLES	DIMENSIONES	ÍTEMS E INDICADORES	N° pgts
Vx: La violencia familiar	Dimensión 1 X1: Acto o amenaza de violencia.	1. Violencia física	01
		2. Violencia psicológica	02
		3. Violencia sexual.	03
		4. Violencia verbal.	04
	Dimensión 2 X2: Causas y factores de la violencia familiar	5. Causas reales (factores hereditarios familiares, soporte económico, alcoholismo)	05
		6. Causas ideales (infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales)	06
		7. Necesidades superfluas (requerimientos económicos sobredimensionados)	07
	Dimensión 3 X3: Efectos y consecuencias de la violencia familiar	8. Efectos personales y familiares	08
		9. Efectos en la pareja	09
		10. Efectos en la familia	10
		11. Efectos legales	11
Vy: Seguridad ciudadana	Dimensión 4 Y1: Accionar del Estado (que asegura la convivencia pacífica, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y la erradicación de la violencia)	12. Normativas y leyes a favor de la seguridad ciudadana.	12
		13. Estrategias de prevención en relación a la seguridad ciudadana.	13
		14. Medidas de acción represiva del estado ante la inseguridad ciudadana	14
	Dimensión 5 Y2: Convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio).	15. Capacidad de realizar sus actividades personales, laborales.	15
		16. Ausencia de peligros y daños en el domicilio.	16
		17. Ausencia de peligros y daños en la vía pública	17
	Dimensión 6 Y3: Sensación de tranquilidad, paz y libertad que sienten los ciudadanos.	18. Tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar	18
		19. Tranquilidad y paz en su convivencia con los ciudadanos	19
		20. Libertad para desarrollarse en sociedad.	20

4. Calificación

El puntaje total resulta de contabilizar el puntaje directo que arroja cada una de las preguntas y de la encuesta en general y todo esto en base a criterios previamente establecidos.

En cuanto al tipo de respuesta:

- Muy de acuerdo.....puntaje 5
- De acuerdo.....puntaje 4
- Acuerdo indefinido.....puntaje 3

- d. En desacuerdo.....puntaje 2
- e. Muy en desacuerdo.....puntaje 1

El puntaje total resulta de sumar las puntuaciones alcanzadas en las respuestas a cada pregunta; estas tienen un puntaje directo específico, según la respuesta asignada por el encuestado.

Los puntajes se asignan como siguen:

CATEGORÍAS	PUNTAJE ASIGNADO
Muy de acuerdo	+ 5 puntos
De acuerdo	+ 4 puntos
Acuerdo indefinido	+ 3 puntos
En desacuerdo	+ 2 puntos
Muy en desacuerdo	+ 1 punto

III. CUESTIONARIO

A. INSTRUCCIONES

1. Los resultados que se obtengan de la presente encuesta serán utilizados exclusivamente para el desarrollo de la investigación: “Violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, 2017-2019”.
2. La presente encuesta será aplicada a una muestra seleccionada conformada por ciudadanos y funcionarios pertenecientes al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) de la región Lima.
3. La “identidad de las personas” encuestadas, así como la “confidencialidad” de sus respuestas, quedan plenamente garantizadas.

B. INFORMACIÓN BÁSICA

(Encierre con un círculo, el número que contenga su respuesta)

1. Edad
 - a. De 36 a 50 años.
 - b. Más de 45 años.
2. Sexo:
 - a. Masculino.
 - b. Femenino.
3. Nivel de instrucción:
 - a. Secundaria.
 - b. Superior.

CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA

INSTRUCCIONES

A continuación, se le presenta una serie de preguntas, Ud. deberá responder una sola alternativa y marcarla con un aspa (x) en los paréntesis debajo de la pregunta.

1. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia física familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima?
 Muy de acuerdo **De acuerdo** **Indefinido** **En desacuerdo** **Muy en desacuerdo**
2. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia psicológica familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima?
 Muy de acuerdo **De acuerdo** **Indefinido** **En desacuerdo** **Muy en desacuerdo**
3. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia sexual familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima?
 Muy de acuerdo **De acuerdo** **Indefinido** **En desacuerdo** **Muy en desacuerdo**
4. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia verbal en la familia y la seguridad ciudadana de la región Lima?
 Muy de acuerdo **De acuerdo** **Indefinido** **En desacuerdo** **Muy en desacuerdo**
5. ¿Considera Ud. que existe relación entre las causas reales (como los factores hereditarios familiares, soporte económico y alcoholismo) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima?
 Muy de acuerdo **De acuerdo** **Indefinido** **En desacuerdo** **Muy en desacuerdo**
6. ¿Considera Ud. que existe relación entre las causas ideales (como la infidelidad, ausencia permanente en el seno familiar por razones laborales) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima?
 Muy de acuerdo **De acuerdo** **Indefinido** **En desacuerdo** **Muy en desacuerdo**
7. ¿Considera Ud. que existe relación entre las necesidades superfluas (como los requerimientos económicos sobredimensionados) de la violencia familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima?
 Muy de acuerdo **De acuerdo** **Indefinido** **En desacuerdo** **Muy en desacuerdo**
8. ¿Considera Ud. que existe relación entre los efectos personales y familiares de la violencia familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima?
 Muy de acuerdo **De acuerdo** **Indefinido** **En desacuerdo** **Muy en desacuerdo**
9. ¿Considera Ud. que existe relación entre los efectos en la pareja de la violencia familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima?
 Muy de acuerdo **De acuerdo** **Indefinido** **En desacuerdo** **Muy en desacuerdo**
10. ¿Considera Ud. que existe relación entre los efectos en la familia de la violencia familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima?
 Muy de acuerdo **De acuerdo** **Indefinido** **En desacuerdo** **Muy en desacuerdo**
11. ¿Considera Ud. que existe relación entre los efectos legales de la violencia familiar y la seguridad ciudadana de la región Lima?

- () **Muy de acuerdo** () **De acuerdo** () **Indefinido** () **En desacuerdo** () **Muy en desacuerdo**
12. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y las normas y leyes a favor de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima?
() **Muy de acuerdo** () **De acuerdo** () **Indefinido** () **En desacuerdo** () **Muy en desacuerdo**
13. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y las estrategias de prevención de la seguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima?
() **Muy de acuerdo** () **De acuerdo** () **Indefinido** () **En desacuerdo** () **Muy en desacuerdo**
14. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y las medidas de acción represiva del Estado ante la inseguridad ciudadana del accionar del Estado en la región Lima?
() **Muy de acuerdo** () **De acuerdo** () **Indefinido** () **En desacuerdo** () **Muy en desacuerdo**
15. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la capacidad de realizar sus actividades laborales en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior) de su domicilio en la región Lima?
() **Muy de acuerdo** () **De acuerdo** () **Indefinido** () **En desacuerdo** () **Muy en desacuerdo**
16. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en el domicilio en convivencia pacífica (tanto en el interior como en el exterior de su domicilio) de los ciudadanos de la región Lima?
() **Muy de acuerdo** () **De acuerdo** () **Indefinido** () **En desacuerdo** () **Muy en desacuerdo**
17. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la ausencia de peligros y daños en la vía pública en convivencia pacífica de los ciudadanos de la región Lima?
() **Muy de acuerdo** () **De acuerdo** () **Indefinido** () **En desacuerdo** () **Muy en desacuerdo**
18. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en su convivencia personal y familiar que sienten los ciudadanos de la región Lima?
() **Muy de acuerdo** () **De acuerdo** () **Indefinido** () **En desacuerdo** () **Muy en desacuerdo**
19. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la tranquilidad y paz en la convivencia de los ciudadanos de la región Lima?
() **Muy de acuerdo** () **De acuerdo** () **Indefinido** () **En desacuerdo** () **Muy en desacuerdo**
20. ¿Considera Ud. que existe relación entre la violencia familiar y la libertad para desarrollarse en sociedad que sienten los ciudadanos de la región Lima?
() **Muy de acuerdo** () **De acuerdo** () **Indefinido** () **En desacuerdo** () **Muy en desacuerdo**

Comentarios:

Numero de encuestados: 382

Anexo 3: Validación del instrumento

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES: José Páez Warton

1.2 GRADO ACADÉMICO: Doctor

1.3 INSTITUCIÓN DONDE LABORA: Universidad Ricardo Palma, CAEN y otras.

1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: La violencia familiar y la seguridad ciudadana en la región Lima, 2017-2019

1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO: Bachiller Pedro Fernando Orahulio Alarcón

1.6 MAESTRÍA DE DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL.

1.7 NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario.

1.8 CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

- | | |
|---------------|---------------|
| a) De 01 a 09 | b) De 10 a 12 |
| c) De 12 a 15 | d) De 15 a 18 |
| e) De 18 a 20 | |

II. ASPECTOS A EVALUAR:

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos cuantitativos	Deficiente (01-09)	Regular (10-12)	Bueno (12-15)	MB (15-18)	Excelente (18-20)
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					18
2. Objetividad	Está expresado con conductas observables.					18
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					19
4. Organización	Existe una organización y lógica.					19
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					18
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					18
7. Consistencia	Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudio.					18
8. Coherencia	Entre las variables, dimensiones e indicadores.					18
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de estudio.					18
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					18
Subtotal						182
Total						18.20

Valoración cuantitativa: Dieciocho y veinte.

Valoración cualitativa: Excelente.

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es válido y se puede aplicar.

Lugar y fecha: Lima, 16 de setiembre del 2019.

Dr. José Páez Warton
DNI: 08248730

Anexo 4: Plan estratégico: Seguridad ciudadana 2019-2021

A. Antecedentes

La seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. Tiene dos acepciones. La primera la define como la condición objetiva y subjetiva de encontrarse el individuo libre de violencia o amenazas de violencia, o despojo de sus bienes intencionalmente por parte de otros. El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de despojo remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica. Aunque esta definición parecería restrictiva, en realidad incluye a todos los delitos contra las personas, como el homicidio, la agresión, la violación, el secuestro y la trata de personas, así como los delitos contra el patrimonio, tanto privado (robo, hurto y estafa) como público (soborno y cohecho). Incluye, además, modalidades delictivas propias del crimen organizado, como el narcotráfico, el tráfico de armas, el lavado de activos o el comercio de bienes ilegales, que están muy estrechamente relacionados con la violencia y el despojo, aunque no dañen directamente a las personas o a su patrimonio. La segunda acepción es la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales. Esto constituye una obligación positiva del Estado derivada de lograr el bienestar general en forma permanente y sostenida.

B. Situación

La problemática de la seguridad ciudadana compromete a todos los países del mundo y, por tanto, también al Perú, ya que atenta no solo contra la vida, la salud, la libertad, la propiedad, el orden, la seguridad de los pueblos, sino también contra la seguridad misma de los Estados. La prevención y el combate de este problema excede largamente las capacidades unilaterales de cualquier institución, ya que es un problema multidisciplinario, por lo que a los permanentes esfuerzos de cada organización se debe sumar necesariamente el concurso de la cooperación y participación

comprometida de los sectores, gobiernos regionales, municipales, organizaciones de servicio, como bomberos, servicio de ambulancias, clínicas, hospitales, pero especialmente a los integrantes de la Policía Nacional, como también de las juntas vecinales, bajo el principio de responsabilidad compartida, para lograr eficiencia, eficacia y oportunidad en los servicios y operaciones para garantizar una eficaz seguridad ciudadana en el país.

Tanto los poderes del Estado, el Gobierno Nacional, como los gobiernos regionales, municipalidades y la Policía Nacional consideran que el problema de la seguridad ciudadana es de prioritario tratamiento y han declarado una lucha frontal y decidida, ya que la demanda social por su tratamiento y solución es primordial, pues es el primer problema nacional y cuya demanda de solución por parte de la sociedad es esencial, e inclusive se encuentra como uno de los aspectos del Acuerdo Nacional. Todo ello demanda de una estrategia nacional integral, se trata, pues, de una **Política de Estado**, que refleja los consensos, tanto entre las fuerzas políticas, como en la sociedad civil, que reunidas en el Acuerdo Nacional, han establecido el marco general de una política nacional para la seguridad ciudadana. Con tal motivo, se hace necesario implementar un conjunto sistémico de estrategias que holísticamente posibiliten una lucha eficaz contra el crimen organizado.

Según el INEI, el porcentaje de la población que fue víctima de un delito y que lo denunció ante las autoridades varió de 13.4 a 15.4% entre 2013 y septiembre de 2018. Entre 2013 y 2017, el número de denuncias presentadas ante la Policía Nacional del Perú pasaron de 268,018 a 292,355 a nivel nacional. Las denuncias siguieron una tendencia de crecimiento constante.

En 2017, en las siguientes 7 regiones se incrementaron las denuncias en más del 50% en comparación con el 2013: Lambayeque, Ucayali, Arequipa, Puno, Piura, La Libertad y Áncash. Por otro lado, Lima Metropolitana presentó el mayor número de denuncias, en el 2017 las denuncias se incrementaron en 20.3% en comparación con el 2013.

Entre 2013 y 2017, la tasa de homicidios a nivel nacional se incrementó de 6.6% a 7.8% por cada 100,000 habitantes.

En cuanto a la situación de las regiones, las tasas más altas de homicidios por cada 100,000 habitantes se registran en Madre de Dios (48%), Tumbes (28.8%), Lima

provincias (15.3%), Pasco (13.6%) y Callao (13.4%). Lima Metropolitana tiene una tasa de 6.9% pero en 2017 concentró el 25% (633) de los 2487 homicidios a nivel nacional, seguida de Lima provincias (148), Junín (140) y Piura (140).

El feminicidio a nivel nacional pasó de 131 a 103 entre 2013 y septiembre de 2018. En 2013, la tasa nacional de feminicidios fue 0.9% y en septiembre de 2018 fue de 0.6%, mientras que la tasa de tentativa de feminicidios se mantuvo en 1, y llegó a su registro más alto en 2016.

En el 2017, las regiones con las tasas más altas de feminicidios fueron Madre de Dios, Pasco, Tumbes y Ayacucho. La mayor tasa de feminicidios se dio en Madre de Dios con 4.9 víctimas cada 100,000 mujeres. Esta es una región particular toda vez que desde el 2015 presenta las tasas más altas de feminicidio. Asimismo, las regiones de Pasco, Tumbes y Ucayali presentaron tasas bajas en comparación con las otras regiones.

Entre 2013 y septiembre de 2018, la victimización de robo de dinero, cartera, celular, etc., pasó de 17.1% a 12.7% a nivel nacional, es decir, se redujo 4.4%. En el mismo período, el intento de robo, cartera, celular, etc., pasó de 7.3% a 5.5% a nivel nacional. En el 2017, Tacna, Puno y Cusco presentaron los mayores índices en porcentaje de victimización. De la misma manera, Tacna fue la región donde la victimización por intentos de robo fue mayor en el año mencionado. Por el contrario, en San Martín y Amazonas, regiones ubicadas al nororiente del Perú, se registraron los valores más bajos en robo e intento de robo.

La ejemplificación señalada evidencia que la comisión delictiva se incrementa permanentemente en el país y que las acciones u operaciones realizadas por las organizaciones responsables no alcanzan a frenar y/o minimizar esta fenomenología que exponencialmente va avanzando en el país y por ello se plantea este Plan.

C. Visión

La visión-objetivo de desarrollo y seguridad es la siguiente: **“Territorio nacional saludable y ambientalmente sostenible, donde se promueven actividades económicas, comerciales, sociales y culturales con seguridad, orden, bienestar y paz para los ciudadanos en función de servicios y operaciones a cargo de los Poderes del Estado, Gobierno Central, Ministerio Público, Policía Nacional,**

gobiernos regionales, municipalidades, instituciones de servicio, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, empresas privadas y participación decidida de los vecinos”.

D. Misión

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) es un organismo que debe desarrollar un conjunto de actividades u operaciones en interacción permanente con los **Poderes del Estado, Gobierno Central, Ministerio Público, Policía Nacional, gobiernos regionales, municipalidades, instituciones de servicio, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, empresas privadas y participación decidida de los vecinos e instituciones de servicio social** y que establece las políticas, estrategias y operaciones orientadas a garantizar la vida, la libertad, la propiedad de las personas, a fin de asegurar en forma permanente el bienestar, la tranquilidad y paz en el país. Coordina sistémicamente y en forma permanente con todos los responsables de la seguridad ciudadana en el país para alcanzar el bienestar general y la seguridad integral en el Perú.

E. Política general

Desarrollar un conjunto de estrategias, a fin de que en acción sistémica se logre un combate eficaz y oportuno contra la delincuencia organizada y común, para lograr el normal funcionamiento de las actividades políticas, económicas, jurídicas y sociales con orden, seguridad, tranquilidad, bienestar y paz de la población del Perú, garantizando así el estado de derecho y la democracia.

F. Estrategias político-sociales

1. Perú, país en donde la sensación de inseguridad sea reducida notablemente; como también la delincuencia organizada y común, la comercialización de drogas, la disminución de la violencia y que se desarrolle un proceso sostenido de readaptación social.

Perú, país que mantiene un sistema de inteligencia, vigilancia y prevención del delito en forma eficaz para la lucha contra la delincuencia organizada con la participación de los **Poderes del Estado, Gobierno Central, Ministerio Público, Policía Nacional, gobiernos regionales, municipalidades,**

instituciones de servicio, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, empresas privadas y participación decidida de los vecinos e instituciones de servicio social con roles definidos, coordinados y concertados.

2. Perú, país preparado para emergencias, que ha internalizado la cultura de prevención y combate eficaz contra la delincuencia, que sabe responder organizadamente y en forma sistémica junto con los vecinos a situaciones de emergencia, como también a sismos, incendios y/o catástrofes, etc.

G. Estrategias preventivas

1. Desarrollar competencias en habilidades sociales, principalmente en población vulnerable: Jóvenes en riesgo.
2. Desarrollar las competencias de liderazgo en estudiantes para apoyar a sus pares. Para los universitarios se enfatiza la formación de líderes con proyección al trabajo comunitario, paralelo a la aplicación de estrategias universales.
3. Desarrollar con materiales y metodologías educativas a estudiantes y capacitar a profesores y padres de familia, como agentes de prevención para la seguridad ciudadana.
4. Desarrollar las capacidades para la participación comunitaria: organización, planificación, gestión, orientadas a promover la generación de espacios saludables y la motivación para enfrentar a la delincuencia común y organizada, así como para evitar el consumo y la microcomercialización de drogas.
5. Promocionar emprendimientos productivos, principalmente con jóvenes y mujeres, mediante capacitación en ideas de negocio, formulación de planes de negocio, asesoría, otorgamiento de fondos para actividades sociocomerciales.
6. Desarrollar una plataforma comunicacional que, por una parte, permita sensibilizar a la población sobre la problemática de la seguridad ciudadana, así como de las consecuencias por la falta de apoyo social; y, por otro, contribuya a difundir las acciones comunitarias preventivas desarrolladas por los

responsables, con programas de experiencias exitosas con participación sobre todo juvenil.

7. Promover la seguridad ciudadana para reducir la sensación de inseguridad y la incidencia delictiva, a través de la articulación y corresponsabilidad entre la población organizada, gobiernos centrales, regionales, municipalidades, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y especialmente con la PNP, con el uso de logística y tecnologías modernas.

F. Estrategias de acción operativa

1. Fortalecimiento de todo el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mediante reuniones permanentes de coordinación.
2. Generar sinergia interinstitucional entre la Policía Nacional del Perú, los gobiernos regionales, municipalidades, vecinos, Fiscalía de Prevención del Delito, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios y empresas privadas de seguridad con un trabajo articulado eficiente, eficaz y oportuno.
3. Integración y/o formalización, así como fortalecimiento de las Juntas Vecinales
4. Promover una cultura de prevención del riesgo, para disminuir los efectos de los desastres en resguardo de la vida y la salud, a través de la concertación entre los responsables de la seguridad ciudadana con la población organizada, mediante programas educativos en temas de defensa civil.
5. Normar y promover una cultura de prevención con participación ciudadana y haciendo uso de los medios de comunicación social.
6. Incentivar la corresponsabilidad como base de la cultura de prevención y garantía de la seguridad ciudadana.
7. Fortalecer el funcionamiento de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, debiendo de formular el correspondiente plan de acción, que es prioritario y de responsabilidad de los integrantes de dichos comités, con la participación decidida de la Policía Nacional contando con el presupuesto correspondiente y con apoyo de las juntas vecinales integradas.

G. Objetivos

1. Desarrollar un sistema de seguridad ciudadana articulado y fortalecido en el cual exista una coordinación interinstitucional permanente, eficiente y efectiva entre sectores y en los tres niveles de gobierno.
2. Generar la participación activa de los ciudadanos, sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
3. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna con una gestión eficaz, eficiente y oportuna con elevados niveles de confianza ciudadana, devolviendo la confianza en su policía.
4. Generar espacios y vías públicas seguras como lugares de encuentro o tránsito ciudadano.
5. Optimizar el sistema de administración de justicia para generar procesos rápidos y eficientes.
6. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
7. Focalizar las intervenciones de los organismos del Estado para lograr la seguridad ciudadana en grupos prioritarios y en territorios adecuados.
8. Incrementar y vigorizar los mecanismos de seguimiento y monitoreo permanente de la delincuencia organizada.
9. Incrementar las acciones de inteligencia a fin de prever la comisión de delitos en el país.
10. Implementar un sistema de “alerta temprana” para las intervenciones oportunas de los sectores e instituciones comprometidas en la seguridad ciudadana.
11. Priorizar la preparación, discusión y aprobación de proyectos de ley, reglamentos, directivas y demás dispositivos legales requeridos para garantizar la seguridad ciudadana.
12. Prever el presupuesto necesario y adecuado a los distintos niveles de gobierno, así como a los sectores comprometidos en la seguridad ciudadana.

H. Roles funcionales de los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, Policía Nacional y vecinos

1. Formular la Política de Seguridad Ciudadana en cada uno de estos niveles.

2. Formular el diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana y elaborar el mapa regional, provincial y distrital sobre la incidencia delictiva de su jurisdicción.
3. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de seguridad para reducir la criminalidad y delincuencia común de su jurisdicción y dictar directivas sobre la materia.
4. Promover la organización y capacitación de las juntas vecinales integradas de seguridad ciudadana, con el apoyo de las comisarías de la jurisdicción.
5. Promover el desarrollo de programas de bienestar y estímulos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales asignados a la seguridad ciudadana.
6. Celebrar convenios institucionales, con conocimiento del CONASEC y apoyar la implementación de iniciativas para mejorar la seguridad ciudadana.
7. Coordinar en forma permanente los aspectos de seguridad ciudadana que considere relevantes con los comités de seguridad ciudadana regionales, provinciales, distritales y el CONASEC.
8. Coordinar con los comités distritales colindantes, así como con los comisarios de cada jurisdicción, las acciones conjuntas de prevención y de operaciones de seguridad y/o policiales.
9. Desarrollar programas de recuperación y readaptación de jóvenes, mediante microempresas, deportes, acciones cívicas y culturales, etc.
10. Incrementar el patrullaje preventivo en forma intensa e integral, a pie y motorizado en espacios críticos.
11. Desarrollar mayor inteligencia policial y con presencia de personal de civil en las calles.
12. Realizar operativos policiales planificados y permanentes, en especial los fines de semana y en puntos críticos.
13. Lograr un apoyo logístico de los gobiernos regionales, en especial con vehículos, teléfonos, radios, chalecos y munición para un patrullaje eficaz.
14. Realizar una mejor y mayor coordinación y comunicación para lograr una verdadera participación vecinal en seguridad ciudadana.
15. Ejecutar un patrullaje con presencia policial y fiscal en los cuadrantes y en especial en los puntos críticos.

16. Eliminar la corrupción en todos los niveles organizacionales y en especial en los efectivos policiales, así como en las autoridades del sistema de seguridad ciudadana.
17. Realizar las investigaciones policiales con personal altamente calificado en esta especialidad.
18. Desarrollar un buen clima laboral entre el personal policial y los otros integrantes del sistema de seguridad ciudadana en el país.
19. Fomentar el debate público sobre la seguridad ciudadana en las regiones y municipalidades, Policía Nacional, juntas vecinales, compañías de bomberos, hospitales y clínicas, así como con instituciones sociales locales.